

PROGRAMA ELECTORAL
ARAGÓN

Podemos
Aragón



I. Avanzar para construir futuro. 8

A. ECONOMÍA	8
A.1. BANCA PÚBLICA.....	8
A.2. AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO	9
B. EMPLEO.....	10
B.1. DERECHOS LABORALES	11
C. NUEVO MODELO PRODUCTIVO	13
C.1. POLÍGONOS INDUSTRIALES	13
C.2. SECTOR LOGÍSTICO	13
C.3. NUEVOS MATERIALES Y MATERIALES AVANZADOS	13
C.4. PEQUEÑO COMERCIO Y ARTESANÍA	14
C.5. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	14
C.6. INDUSTRIA AEROESPACIAL	15
C.7. INDUSTRIAS TIC.....	15
C.8. INDUSTRIAS CULTURALES	15
C.9. TURISMO SOSTENIBLE.....	17
D. I+D+i	19
D.1. INVESTIGACION.....	19
D.2. INNOVACIÓN.....	20
E. ECONOMÍA SOCIAL.....	22
F. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	22
F.1. JUSTICIA FISCAL	22
F.2. ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO PÚBLICO.....	24
F.3. PRESUPUESTOS	26
F.4. CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	27

II. Blindar lo público, garantizar derechos. 29

A. SANIDAD	30
A.1. ATENCIÓN PRIMARIA.....	30
A.2. SALUD MENTAL.....	31
A.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO SANITARIO	33
A.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.....	33
A.5. UN SERVICIO DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO.....	34
A.6. CARTERA DE SERVICIOS	34
A.7. FARMACIA.....	35
A.8. CONTRATACIÓN E INTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS	36
A.9. DERECHOS DE LOS PACIENTES.....	36
A.10. PREVENCIÓN	38
A.11. ONE HEALTH.....	38
B. EDUCACIÓN	39
B.1. DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	

PÚBLICA.....	39
B.2. INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA.....	40
B.3. COMEDORES ESCOLARES.....	41
B.4. ESCUELA SEGURA. STOP BULLYING	42
B.5. PATIOS ESCOLARES.....	42
B.6. EDUCACIÓN INFANTIL. 0 A 3 AÑOS.....	43
B.7. ESCOLARIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	43
B.8. APOYO A LAS FAMILIAS.....	45
B.9. PROFESORES Y OTRAS PROFESIONALES, E INNOVACIÓN	46
B.10. EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO.....	47
B.11. EQUIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN	47
C. SERVICIOS SOCIALES.....	48
D. VIVIENDA	50
D.1. PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA	51
D.2. ALQUILER	51
D.3. REHABILITACIÓN Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL.....	53
D.4. HACIA NUEVOS MODELOS DE VIVIENDA	53
E. UNIVERSIDAD.....	53
F. CULTURA, PATRIMONIO Y LENGUAS PROPIAS.....	57
F.1. CULTURA.....	57
F.2. PATRIMONIO	57
F.3. JOTA Y FOLKLORE	58
F.4. LENGUAS PROPIAS.....	59
G. DEPORTE	59
G.1. NUEVA ROMAREDA, CIUDAD DEL DEPORTE DE ARAGÓN E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.....	59
G.2. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.....	60
G.3. DEPORTE EN EL TERRITORIO.....	61
G.4. IGUALDAD Y DEPORTE	61
G.5. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	61
G.6. FEDERACIONES Y CLUBES.....	62
G.7. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	62
G.8. DEPORTE EN LA EDUCACIÓN	62
III. Cuidar para vivir mejor	62
A. FAMILIAS Y CONCILIACIÓN	63
A.1. PACTO ARAGONÉS POR LOS CUIDADOS. CONCILIACIÓN.....	64
B. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	65
C. ATENCIÓN A MAYORES, DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65
IV Transformar para vivir en igualdad.	67
A. FEMINISMOS	68

A.1. FEMINISMO EN LAS INSTITUCIONES	68
A.2. CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.....	69
A.3. SALUD SEXUAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	70
A.4. LOS CUIDADOS EN EL CENTRO	71
A.5. EDUCACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y APOYO A LAS FAMILIAS	71
A.6. DERECHOS LABORALES FEMINISTAS.....	71
A.7. CULTURA, DEPORTE Y MEMORIA FEMINISTA.....	72
A.8. FEMINISMO EN EL MUNDO RURAL.....	73
B. DERECHOS LGTBIQA+	73
B. 1. EN LA SANIDAD.....	73
B.2. EN LA EDUCACIÓN	74
B.3. EN LOS SERVICIOS SOCIALES.....	75
B.4. EN EL MUNDO LABORAL	75
B.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTORNOS DIGITALES	
LIBRES DE ODIO	76
B.6. DERECHOS LGTBIQA+ EN EL MUNDO RURAL.....	76
C. ARAGÓN ANTIRRACISTA.....	77
C.1. CONTRA EL RACISMO ESTRUCTURAL E INSTITUCIONAL	77
C.2. TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.....	78
C.3. CONTRA LAS VIOLENCIAS RACISTAS Y XENÓFOBAS	79
V. Actuar frente al expolio: justicia climática, democratización de la energía y derechos de los animales	80

A. MEDIO AMBIENTE	81
A.1. Gestión Forestal y Operativo de Incendios.....	81
A.2. Gestión de Suelos y Residuos Industriales	81
A.3. Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio.....	82
A.4. Protección del Paisaje y Economía Circular	82
B. CRISIS CLIMÁTICA	83
B.1. Marco Normativo y Acción Climática	83
B.2. Investigación, Innovación y Conocimiento.....	84
B.3. Educación Ambiental y Servicios Públicos	84
B.4. Movilidad y Descarbonización con Justicia Social.....	85
C. ENERGÍA	85
C.1. Soberanía Energética y Gestión Pública.....	85
C.2. Democratización y Autoconsumo	86
C.3. Ordenación del Territorio y Renovables.....	86
C.4. Innovación y Nuevo Modelo Energético	86
D. BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES.....	87
D.1. Protección y conservación de la Biodiversidad	87
D.2. Espacios Naturales Protegidos (ENP)	87

D.3. Protección del Paisaje y Geodiversidad.....	88
E. GESTIÓN FORESTAL.....	88
E.1. Planificación Forestal y Resiliencia.....	88
E.2. Economía Rural y Aprovechamientos Forestales.....	88
E.3. Ganadería Extensiva como Herramienta Forestal.....	89
F. GESTIÓN DE SUELOS	89
F.1. Protección, Restauración y Vigilancia.....	89
G. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	90
G.1. Soberanía Hídrica y Ecosistemas Fluviales.....	90
G.2. Justicia Histórica y Restitución Territorial.....	90
G.3. Abastecimiento y Gestión Pública del Agua.....	90
H. LÍMITES AL EXPOLIO DIGITAL: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS CENTROS DE DATOS.....	91
I. DERECHOS DE LOS ANIMALES.....	91
VI. Tejer para unir el territorio y garantizar el futuro del medio rural.	93
A. DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	93
A.1. Desarrollo Rural Sostenible y Justicia Territorial.....	93
A.2. PAC (Política Agraria Común) Justa.....	94
A.3. Agricultura y Ganadería Familiar y Sostenible	95
A.4. Regadíos, Modernización y Justicia Territorial.....	96
B. TRANSPORTE Y MOVILIDAD	97
C. DIGITALIZACIÓN Y CONECTIVIDAD EN EL TERRITORIO.....	98
VII. Dignificar para mejorar la democracia.	99
A. AUTOGOBIERNO, FINANCIACIÓN JUSTA Y MODELO COMARCAL	99
B. ÉTICA PÚBLICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO	101
C. INSTITUCIONES Y ENTIDADES ARAGONESAS	102
C.1. LA JUSTICIA DE ARAGÓN.....	102
C.2. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN	103
C.3. CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN - CARTV.....	103
D. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, PROXIMIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTÍA DE DERECHOS	103
E. MEMORIA DEMOCRÁTICA Y ANTIFASCISMO.....	104
F. ARAGÓN EN ESPAÑA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	105

Querida aragonesa, querido aragonés,

Te escribo estas líneas no solo como candidata de Podemos-Alianza Verde a las próximas elecciones autonómicas, sino como una aragonesa más que, como tú, ama profundamente esta tierra.

Durante demasiado tiempo nos repitieron el mantra de que la izquierda solo servía para sostener pancartas, que la gestión y el futuro eran propiedad exclusiva de los de siempre. Pero hemos demostrado que se equivocaban y que sabemos gobernar mejor, porque lo hacemos sin dejar a nadie atrás.

En estos años, cuando tuvimos la responsabilidad de gobernar, probamos que hay otra forma de hacer las cosas. Demostramos que se puede crear empleo de calidad apostando por la ciencia y la innovación en lugar de por la precariedad. Demostramos que, frente a los recortes y la austeridad que recetaba la derecha, nosotras podíamos proteger a la gente, subir los salarios y mejorar la vida de la mayoría social.

Este programa que tienes en tus manos no es un simple listado de promesas; es un contrato social para blindar lo que es de todos. Porque tenemos una premisa innegociable: los derechos no son un negocio.

Me presento para garantizar que tu salud no dependa de tu cuenta corriente, blindando la Sanidad Pública y acabando con la derivación de fondos a la privada. Me presento para que la vivienda sea, por fin, el quinto pilar del Estado del Bienestar y no un tablero de juego para especuladores. Me presento para defender nuestro territorio frente al expolio, protegiendo joyas como la Canal Roya y asegurando que la transición energética deje riqueza en nuestros pueblos y no solo en los consejos de administración de las eléctricas.

Queremos un Aragón feminista, que ponga los cuidados en el centro y no deje a nadie atrás. Un Aragón puntero en tecnología, pero también orgulloso de su mundo rural, donde vivir en un pueblo no signifique tener menos derechos.

El Aragón del futuro no se construye mirando al pasado ni con el miedo que intentan inyectar quienes recortan libertades. Se construye con valentía, con memoria democrática y con la certeza de que, cuando gobernamos para la gente, el mañana es mejor que el ayer.

Te invito a leer nuestras propuestas, a sumarte y a empujar con nosotras. Vamos a cuidar lo nuestro. Vamos a vivir mejor.

Con cariño y mucha rasmia,

MARÍA
GOIKOETXEA
Candidata a la Presidencia de Aragón



I. Avanzar para construir futuro.

Durante demasiado tiempo se nos dijo que la izquierda pertenecía solamente al ámbito de la protesta, pero que éramos incapaces de gestionar la economía real. Así pasaron los años y el tiempo demostró que se equivocaban. La derecha gobernó y gobierna ahora y trajo recortes sociales, medidas draconianas contra los más desfavorecidos y facilidades extremas para el despido y la temporalidad de nuestro mercado del trabajo. Le echaron la culpa a la economía, como si la economía no fuese al final de todo una decisión política.

Pero entonces llegamos nosotras y nosotros y demostramos que no era como nos querían hacer creer. Que cuando ellos proponían recortes de los servicios públicos, nosotras podíamos mejorarlo. Que cuando ellos congelaban el salario mínimo interprofesional, nosotras lo multiplicábamos. Que cuando ellos bajaban las pensiones, nosotros las subíamos.

Mientras ellos recetaban austeridad, trabajos temporales y exilio, nosotros hacíamos la primera reforma laboral progresista que acabó con el problema endémico de la temporalidad, generaba más empleo juvenil que nunca y, por primera vez, aumentaban radicalmente los contratos indefinidos. En Aragón, hemos demostrado que nuestra tierra está llena de vida y que tiene perspectivas de futuro.

Y lo hemos hecho apostando por la Ciencia. Porque la investigación y la innovación ya son una palanca de cambio que demuestran que se puede hacer ciencia lejos de las grandes urbes, vertebrando el territorio y generando oportunidades y empleos cualificados.

El desarrollo de nuestra economía llegará de la mano de la conectividad y de la digitalización, por eso hemos apostado por llevar las conexiones de alta velocidad a nuestros pueblos, a los polígonos industriales, a los servicios públicos y los centros de referencia.

Durante demasiado tiempo nos dijeron que la única forma de gobernar era mirando hacia atrás. Pero hemos demostrado que se puede gobernar mejor, mirando hacia delante, luchando por un mañana que es posible, de mayor empleo, con más calidad, con una economía diversificada, con un nuevo modelo productivo de alto valor añadido y que, por primera vez, no sirva para que unos pocos ganen mucho a costa de la mayoría, sino que su actividad redunde en el beneficio de la mayor.

A. ECONOMÍA

A.1. BANCA PÚBLICA

- Convertiremos SODIAR (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón) en una verdadera Banca Pública Aragonesa que canalice directamente financiación procedente de fondos públicos, tanto de carácter autonómico, como estatales o europeos, y privados, que sirva de herramienta contracíclica frente a futuras crisis financieras.

- Esta Banca Pública se regirá fundamentalmente por el Principio de Transparencia de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, normativa que afecta también al resto de Administraciones Públicas Aragonesas, al objeto de que su gestión sea óptima y accesible a la ciudadanía.
- El objetivo primordial de la Banca Pública Aragonesa será facilitar la oportuna financiación para la puesta en marcha de políticas económicas estratégicas que permitan el progreso económico de nuestra Comunidad. También el acceso a la financiación a personas.
- Permitirá personas físicas y jurídicas que hayan quedado excluidas del acceso a la financiación privada, conforme a proyectos o planes de reestructuración de deudas adecuadamente analizados por la Administración y/o asociaciones profesionales, al objeto de ofrecerles una verdadera Segunda Oportunidad.
- En paralelo aumentaremos la financiación pública a SODIAR para impulsar y ampliar las líneas de financiación actualmente existentes: Fondo de Innovación, Emprendedores y Pymes, Economía Social, Economía Circular, de Apoyo a la Industria Cultural Aragonesa, Capital Semilla StartUps, de Apoyo a las Empresas Agroalimentarias de Aragón, Microcréditos y más.
- Crearemos un Fondo de Compensación Hipotecaria para ayudar a las familias más afectadas por la subida de las hipotecas a través de SODIAR con la participación de las entidades financieras aragonesas que podrían aportar hasta 375 millones de euros provenientes de la aplicación indebida de las cláusulas suelo y que no han sido reclamadas judicialmente por sus clientes en Aragón.

A.2. AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

- Llevaremos a cabo los desarrollos normativos pendientes tras la aprobación de la Ley de Apoyo al Trabajo Autónomo y al Emprendimiento en Aragón, especialmente aquellos que incidan en los procedimientos administrativos de cara a su agilización y simplificación en beneficio de los profesionales y trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Elaboraremos un Plan de Fomento de Relevo Generacional, que analizará el potencial real del mismo, tanto en el ámbito urbano como rural, donde se definirán incentivos al establecimiento de nuevos autónomos y la continuidad de actividades en el territorio. Generaremos una base de datos de negocios o proyectos que se encuentren en situación de búsqueda de socios o nuevos propietarios para garantizar su futuro, abriendo líneas de financiación a los efectos de favorecer este relevo.
- Impulsaremos Programas de Ayuda específicos para la instalación y permanencia de trabajadores y profesionales autónomos en el medio rural, a efectos de luchar contra la despoblación, priorizando los municipios de menos de 5.000 habitantes y rentas no superiores a 25.000 euros.
- Crearemos un ente público para el seguimiento de los casos de concurso de acreedores para las personas físicas autónomas en dificultades y casos

de suspensión de actividad, al objeto de dar una segunda oportunidad y ayudar en la resolución extrajudicial de conflictos con sus acreedores, a semejanza del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) para los conflictos laborales.

- Facilitaremos el acceso a la financiación pública a través de mecanismos ya existentes como las entidades SODIAR o AVALIA. Asimismo, se incentivarán las plataformas de microfinanciación y el crowdfunding.
 - ↳ Se crearán Fondos e instrumentos específicos tanto para el fomento de la actividad emprendedora como para el mantenimiento de las estructuras ya creadas, como para la reestructuración de negocios en dificultades al objeto de reorientar su actividad a sectores de mayor valor añadido. Del mismo modo, se favorecerá el acceso a financiación procedente de la futura Banca Pública Aragonesa.
- Fomentaremos el uso y difusión de Plataformas Tecnológicas para el trabajo autónomo y la actividad profesional al objeto de que éstos puedan ampliar su dimensión, dotándolo de unas herramientas que les permitan ofrecer servicios y productos en las mejores condiciones de competitividad.
- Promoveremos la elaboración de información específica de utilidad para autónomos desde el Instituto Aragonés de Estadística para que el Consejo Aragonés de Trabajo Autónomo pueda diagnosticar adecuadamente la situación de los autónomos en Aragón.
 - ↳ Así mismo, incentivaremos la colaboración entre dicho Consejo y los diversos Institutos Públicos de Investigación de Aragón, para que los emprendedores y autónomos accedan a la I+D+i.
- Fomentaremos la formación permanente y readaptación profesional en el ámbito específico del trabajo autónomo, mejorando su empleabilidad, productividad y la gestión preventiva del riesgo de cese de actividad.
- Fortaleceremos el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo como órgano a través del cual se canalicen las principales reivindicaciones de los trabajadores autónomos, convirtiéndolo en un órgano bidireccional y con adecuada interlocución con las asociaciones de autónomos representativas.
- Crearemos el Observatorio del Trabajo Autónomo, que tendrá funciones de estudio y análisis permanente de la situación del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Aragón y que prestará particular atención a la situación del empleo autónomo dentro de mercado de trabajo aragonés, al objeto de programar y evaluar las políticas de empleo en ese ámbito.
- Promoveremos la creación de espacios para la interrelación de personas autónomas y emprendedoras, fomentando el trabajo conjunto y la creación de nuevas ideas grupales.
- Impulsaremos programas de apoyo al emprendimiento de base tecnológica.

B. EMPLEO

- Potenciaremos el Servicio Público de Empleo de Aragón, INAEM, dotándolo de suficiente presupuesto y plantilla con el objetivo de modernizar los sistemas de atención a las personas usuarias.
- Internalizaremos el Servicio de Orientación en el Empleo, INAEM Orienta, implantando un sistema de orientación personalizada, basado en las experiencias laborales pasadas o estudios realizados, así como en las habilidades cognitivas de las personas desempleadas, sus intereses, potencialidades y motivaciones.
- Llevaremos un cambio en las políticas de orientación en el empleo, de forma que, partiendo del diagnóstico de las capacidades y potencialidades de cada persona, se genere un itinerario formativo más personalizado con el objeto de conseguir que la inversión en formación sea verdaderamente útil y rentable socialmente y un elemento central para la reinserción laboral y la mejora de la competitividad de nuestra economía.
- Recuperaremos la finalidad de la Formación Ocupacional (cursos INAEM) con dos líneas de actuación en paralelo:
 - ↳ Una, a medio plazo, que permita planificar contenidos y tiempos más allá de un año para poder completar itinerarios formativos personales.
 - ↳ Otro flexible, a corto, que permita programar rápidamente cursos para necesidades detectadas.
- Enfocaremos el futuro laboral de la persona desempleada, principalmente pero no exclusivamente, hacia nuevos nichos de empleo que se están detectando. En particular, los sectores relacionados con el Nuevo Modelo Energético, Productivo y de Sostenibilidad que se perfilan como de gran futuro en nuestra Comunidad Autónoma: TICs, energías renovables y eficiencia energética, medio ambiente - cambio climático, atención domiciliaria, economía de los cuidados y otros.
- Se impulsará la contratación de jóvenes con proyectos cofinanciados por la UE, como el Programa de Garantía Juvenil, estimulando mediante la formación y la recualificación, la implicación de los jóvenes en proyectos empresariales colectivos impulsados desde el medio universitario o formaciones profesionales técnicas.
- Pondremos en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de inserción y orientación en el mercado de trabajo a través de iniciativas de trabajo autónomo que permita aprovechar las oportunidades existentes de autoempleo
- Modificaremos las normas de contratación pública para dar más peso al autoempleo, las iniciativas cooperativas y las entidades del territorio que contraten a personas paradas

B.1. DERECHOS LABORALES

- Pondremos en marcha un Programa Piloto Aragonés para la Reducción de la Jornada Laboral a 30 horas a través de una línea de subvenciones dirigida a empresas de hasta 20 trabajadores, que deberán aplicar la reducción de jornada en, al menos, el 20% de su plantilla y comprometerse a mantener dicha situación al menos durante 24 meses.
- Impulsaremos que el tiempo in itinere en exceso consensuado entre las partes, se considere parte de la jornada laboral.
- Fomentaremos el trabajo en jornada intensiva, en el sector privado y público, no solo en un único turno, asegurando una mejor conciliación y planificación social y familiar.

B.1.1. Inspección de trabajo

- A través de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incluiremos en los diferentes programas territoriales de objetivos de actuación inspectora en la Comunidad Autónoma de Aragón, medidas para garantizar la protección de los derechos laborales.
- Facilitaremos vías de denuncia anónima ante los abusos laborales de las plataformas de contratación de servicios a través de medios telemáticos, ampliando los derechos de las “Ley Rider”.

B.1.2. Salud Laboral. Prevención de Riesgos Laboral

- Impulsaremos de forma inmediata el sistema de detección de enfermedades laborales a través de la red de los médicos centinela.
- Desarrollaremos un Plan que fomente entre las empresas la implantación de medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral, que recoja:
 - ↳ Realización de un informe sobre el cumplimiento, no solo formal, sino también material y de implementación efectiva, de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo radicados en Aragón.
 - ↳ Recogida de propuestas de sindicatos, asociaciones empresariales, colectivos sociales, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
 - ↳ Difusión de recomendaciones y propuestas que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales.
 - ↳ Reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la legalidad, sino también que implanten las

recomendaciones y propuestas que se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo que se implementará que las empresas que quieran obtener el Sello de Responsabilidad Social de Aragón tengan los mismos criterios que la Red de Empresas Saludables en cuestión de Salud Laboral.

- Crearemos, a través de la negociación colectiva, figuras como los delegados de prevención territoriales y/o sectoriales, con la finalidad de atacar la siniestralidad en las pequeñas empresas que carecen, por razones legales, de sus propios delegados de prevención.
- Fomentaremos experiencias de mancomunación de servicios de prevención agrupados en ámbitos territoriales específicos, como polígonos industriales.
- Intensificaremos el trabajo de formación, en particulares entre aquellos que más son afectados por la precariedad y temporalidad.
- Extremaremos la rigurosidad en el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la propia Administración autonómica, incluidas sus empresas y organismos públicos, a través especialmente de las evaluaciones de riesgo y, en su caso, de sus actualizaciones y revisiones, así como los controles periódicos de las condiciones de trabajo.

C. NUEVO MODELO PRODUCTIVO

C.1. POLÍGONOS INDUSTRIALES

- Aprobaremos una ley de gestión, modernización y promoción de áreas industriales, para facilitar la colaboración entre empresas y ayuntamientos para administrar conjuntamente estos complejos a través de entidades urbanísticas de conservación mixta.
- Mejoraremos los accesos por carretera a los polígonos y zonas Industriales y favoreceremos el transporte público y la movilidad sostenible, especialmente a los polígonos industriales, con el objetivo de reducir los accidentes “in itinere”.

C.2. SECTOR LOGÍSTICO

- Apoyaremos medidas de fomento del sector logístico como sector estratégico de nuestra comunidad, dada la ubicación geográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Ayudaremos al sector a explorar nuevas posibilidades de actuación y/o especialización en el ámbito de la logística internacional.
- Promoveremos especialmente la colaboración de las empresas del sector

logístico con el pequeño comercio, a la hora de ayudar a adaptarse a las necesidades del E-Commerce.

- Definiremos un programa de ayudas para la progresiva transición energética del sector logístico aragonés, fuertemente vinculado con la emisión de Gases de Efecto Invernadero, al objeto de facilitar su adaptación a la normativa ambiental a lo largo de la legislatura.
- Aprovecharemos todo el potencial de Zaragoza Logistics Center (ZLC) como centro internacional de excelencia en investigación y educación en materia de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro para que, de la mano de Aragón Plataforma Logística (APL), participe de una manera más activa en ayudar a la industria aragonesa en esta materia.

C.3. NUEVOS MATERIALES Y MATERIALES AVANZADOS

- Impulsaremos la I+D+i en nuevos materiales y materiales avanzados estratégicos para la transformación de sectores concretos: industria aeroespacial, biomateriales para el avance sanitario, materiales inteligentes claves para el desarrollo de la inteligencia artificial y materiales y procesos innovadores para la transición energética. Como por ejemplo la captura y usos del CO₂, el Hidrógeno, Grafeno y otros, promoviendo sus usos industriales, al objeto de ser pioneros en la aplicación en la Economía de nuevos materiales disruptivos.
- Apoyaremos la creación del Cluster del Carbono, para convertir Aragón en polo pionero en estos nuevos usos del CO₂ capturado.

C.4. PEQUEÑO COMERCIO Y ARTESANÍA

- Apostaremos por el Pequeño Comercio y de Proximidad estableciendo el mínimo legal imprescindible para los días de apertura autorizados en domingos y festivos.
- De cara a la fijación de dichos días, evitaremos que haya más de dos domingos y/o festivos de apertura consecutivos como ocurre habitualmente en los meses de diciembre y enero, permitiendo así la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras del comercio.
- Incentivaremos el comercio minorista, no sólo en los centros de las ciudades o cabeceras de Comarcas, sino también en aquellas áreas que hayan sufrido una mayor desaparición de éste a consecuencia de la crisis del Covid y la proliferación del comercio electrónico.
- Apoyaremos la reorientación de los pequeños comercios y trabajaremos por la creación de plataformas y redes que mejoren su competitividad frente a las grandes superficies y la venta on-line.
- Favoreceremos y potenciaremos la celebración en todo el territorio de encuentros, ferias, mercadillos y otros para el intercambio comercial de los pequeños comercios y artesanos, de cara a acercar sus productos a la ciudadanía.

- Por el peculiar tejido de este sector, aplicaremos la mayoría de las medidas propuestas para la protección y el fomento de la actividad de los trabajadores autónomos detallados anteriormente.

C.5. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Apostaremos por el apoyo a la industria del reciclaje: Promoviendo la creación de empleo y el crecimiento económico a través del apoyo a la industria del reciclaje y la economía circular, incluyendo la creación de centros de reciclaje, la inversión en tecnologías de reciclaje innovadoras y el fomento de la investigación y el desarrollo en este campo.
- Haremos de la provincia de Teruel un polo estratégico en bioeconomía a nivel nacional. Apostando por la colaboración de los sectores primarios e industriales con el Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel. Haciendo de este centro un centro que impulse la transferencia del conocimiento científico y la formación en el sector. Y generando nuevos nichos de empleo.
- Seguir apostando por el AgriFoodTe: Red de conocimiento e innovación agroalimentaria de Teruel que convierta la provincia en un laboratorio abierto de proyectos piloto en bioeconomía y economía circular.

C.6. INDUSTRIA AEROESPACIAL

- Promoveremos la industria aeroespacial, con especial énfasis en los microsatélites, fomentando el desarrollo de dicha industria en la provincia de Teruel a través de la promoción de la inversión y el apoyo a la creación y llegada de empresas innovadoras en el sector.
- Optimizaremos las infraestructuras y servicios del aeropuerto de Teruel, especialmente apostando por los microlanzadores, para seguir atrayendo más empresas del sector aeroespacial, incluyendo la ampliación de las instalaciones y el desarrollo de servicios específicos para el sector que permitan también crecer a las empresas que ya están instaladas.
- Fomentaremos la formación y capacitación en el sector aeroespacial a través de la FP, el campus de Teruel y la UNED para preparar a los profesionales de la región y atraer talento especializado.
- Apostaremos por hacer de Teruel un lugar puntero y referente internacional en misiones de microsatélite, mediando para convertir el aeropuerto en el primer astropuerto de Europa.
- Promocionaremos del turismo aeroespacial junto con el turismo astrofísico convirtiendo Teruel en “la provincia de los cielos”.
- Cooperaremos con otras regiones y países para establecer alianzas que fomenten la cooperación y el intercambio de conocimientos en el sector aeroespacial, así como la captación de proyectos y empresas del sector.

C.7. INDUSTRIAS TIC

- Propondremos una serie de medidas para fomentar el crecimiento del sector TIC en nuestra economía. Para ello, incentivaremos a todo el sector TIC a través de la colaboración con sus clusters, ofreciendo ayudas y subvenciones que favorezcan su consolidación y crecimiento. En particular, nuestro objetivo es aumentar en un 1% el peso del sector TIC en el PIB de nuestra región.
- Propiciaremos, mediante ayudas directas, la creación viveros empresariales de base tecnológica alrededor de la tecnología en la nube
- Desarrollo de las 25 medidas y 7 objetivos recogidos en Estrategia aragonesa de Inteligencia Artificial. Impulsando la investigación científica y la innovación en IA, promoviendo el desarrollo de capacidades digitales y atrayendo el talento global, desarrollando plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA, integraremos la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico, potenciaremos su uso en la administración pública y en las misiones estratégicas nacionales y, sobre todo, estableceremos un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos frente a la IA.

C.8. INDUSTRIAS CULTURALES

- Potenciaremos y apoyaremos el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) como generadoras de innovación y desarrollo económico y generadores de empleo, tanto en el medio urbano como en el rural, dando respuesta a los nuevos retos sociales y a la demanda cultural de la ciudadanía cuya implicación incentivaremos mediante programas de participación ciudadana.
- Impulsaremos la interacción entre los distintos sectores culturales con otras áreas de actividad, como la investigación, la innovación y la industria, y potenciaremos la comunicación entre todos los agentes culturales con las Administraciones Públicas, Gobierno de Aragón, Comarcas y Ayuntamientos, en beneficio de artistas y creadores y creadoras.
- Promoveremos la participación de empresas privadas y de la propia ciudadanía en el desarrollo y ejercicio de la cultura en todas sus vertientes a través del mecenazgo y micromecenazgo de actividades culturales.
- Potenciaremos el crecimiento y las sinergias entre los sectores culturales y tecnológicos y apoyaremos la creación de nuevos modelos de negocio en el campo de la investigación e innovación de las ICC.
- Nos planteamos como objetivo que las industrias culturales puedan llegar a suponer facturar en torno al 5% del PIB de la Comunidad Autónoma.
- Crearemos una feria anual, mercado o muestra que dé a conocer la oferta y los productos del ámbito profesional de las ICC aragonesas a distribuidores, agentes culturales y consumidores en los sectores de artes escénicas, audiovisuales, libro, artes plásticas y visuales, publicidad, diseño, moda, arquitectura y otros.

- Trabajaremos para desarrollar espacios de oportunidad para nuevos proyectos mediante la innovación y la transferencia tecnológica, la mejora de los modelos organizativos y la financiación de las empresas dedicadas a la producción cultural y creativa de Aragón, potenciando al mismo tiempo el trabajo en red.
- Elaboraremos un Plan Estratégico de Ayudas a las ICC de Aragón para poner en práctica en las próximas anualidades y promoveremos la creación de nuevos espacios, tanto públicos (rehabilitando o adecuando antiguos edificios) como privados (salas, talleres, locales y otros) para la realización de actividades culturales y creativas por parte de empresas y profesionales de la ICC tanto en contextos urbanos como rurales. Estos espacios se plantearán como laboratorios para la producción, investigación y difusión de la cultura y la creación artística y cultural aragonesa.
- Definiremos programas de ayudas a la producción cultural de carácter plurianual para proyectos cuya naturaleza así lo requiera, como el caso de las producciones audiovisuales.
- Crearemos el Instituto Aragonés de las Industrias Culturales (IAICS) como organismo gestor de las políticas culturales aragonesas de un modo más ágil y directo dependiente de una Consejería de Cultura segregada del Departamento de Educación.
- Promoveremos el establecimiento de lazos mediante convenios u otras fórmulas de colaboración entre la Aragón Film Commission y las diferentes Entidades Locales para trabajar de manera conjunta y aprovechar mejor los recursos existentes.
- Crearemos la Escuela Superior de Arte Dramático de Aragón a partir de la actual Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza como centro de estudios superiores reglados de cuatro años y titulación oficial en colaboración con el ayuntamiento de la capital.
- Generaremos un Plan de Coproducción de Artes Escénicas Orfeo para cinco años en colaboración con las compañías y artistas privados y otras estructuras culturales españolas, europeas y latinoamericanas.
- Crearemos la Red Anual de Actuaciones Escénicas para las comarcas y los municipios con presupuesto finalista.
- Generaremos un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para participar de modo activo en la programación del Auditorio de Zaragoza y su Programa de Residencias y de Coproducción que permita extender fuera de la capital el trabajo de las agrupaciones musicales residentes y salde así la deuda histórica que Aragón tiene con la música y con el único gran Auditorio de España que no cuenta con financiación autonómica. De este modo, lo convertiremos en la sede de la futura Orquesta Sinfónica de Aragón y de sus formaciones dependientes de menor tamaño.
- Impulsaremos una red de gira por el medio rural de la Orquesta Sinfónica de Aragón y de la Orquesta-Escuela Sinfónica Joven de Aragón.
- Crearemos la Orquesta Juvenil de Aragón.
- Redactaremos y aprobaremos la Ley Aragonesa de Derechos Culturales

para asegurar el derecho de acceso ciudadano universal a la cultura como consumidores y como participantes activos. También como elemento clave para garantizar el futuro del tejido cultural a medio y largo plazo, afrontar retos como la vertebración territorial y la despoblación, el desarrollo sostenible, la cohesión social, la consolidación del tejido cultural, el fortalecimiento del sector profesional y la dignificación del empleo cultural.

- Crearemos el Centro Aragonés de la Fotografía.
- Promoveremos la creación de un programa estable de Televisión sobre Teatro en colaboración con la CARTV mediante la grabación de las producciones escénicas aragonesas estrenadas en los teatros aragoneses.
- Diseñaremos una Estrategia Estable de Colaboración entre las políticas turísticas y las culturales.
- Trabajaremos en la Conmemoración del 200 aniversario de la muerte de Goya en 2028 con la creación de una sociedad mixta que lo gestione, compuesta por instituciones públicas y privadas, que diseñe una verdadera conmemoración internacional de este aniversario.
- Impulsaremos el talento aragonés, especialmente de jóvenes, a través de programas de reconocimiento económico y social. Así, se facilitará la participación de artistas emergentes en actos públicos.

C.9. TURISMO SOSTENIBLE

- Ante las evidencias científicas existentes sobre el efecto que el cambio climático está teniendo en los parajes de alta montaña, transformaremos las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares en estaciones de montaña dando así alternativas realistas a la población que depende de ellas.
- Promoveremos la salida ordenada del Gobierno de Aragón del accionariado del Grupo ARAMÓN al considerar que los recursos públicos no pueden ni deben destinarse a actividades propias del sector privado.
- Con los recursos obtenidos por ello mejoraremos prioritariamente la prestación de los servicios públicos de las zonas en las que se encuentran situadas las estaciones de esquí de ARAMÓN como mejora de accesos, carreteras, refuerzo de la prestación sanitaria, educativa, de servicios sociales, etc.
- En tanto en cuanto el Gobierno de Aragón forme parte de su accionariado, nos opondremos a que en el Grupo ARAMÓN se integren las estaciones de esquí privadas de Astún y Candanchú, dado que la labor de las instituciones públicas no es la de rescatar proyectos empresariales fallidos como consecuencia de la mala gestión de sus propietarios.
- Potenciaremos los recursos turísticos alternativos a la nieve en las zonas de montaña, mediante la creación de oferta cultural y deportiva alternativos al esquí con el objeto de diversificar el turismo de esas zonas hacia iniciativas más sostenibles y para desestacionalizarlo.

- Redistribuiremos los fondos asignados a Aragón en el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, financiados con los fondos de recuperación Next Generation EU, para la unión de estaciones de esquí de Astún y Formigal a través de la Canal Roya, de forma que se beneficien todas las comarcas aragonesas donde el turismo es un pilar importante de su economía como Sobrarbe, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo, Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín, Matarraña, Maestrazgo y otras.
- Promocionaremos con especial énfasis los destinos turísticos sostenibles de nuestra comunidad, con ayudas para la transición a las empresas que transformen sus instalaciones a una oferta más respetuosa con el medio ambiente.
- Ayudaremos a las empresas de actividades del sector turístico y deportivas ubicadas en pequeñas poblaciones en el ámbito rural por su elevada contribución a la vertebración territorial.
- Favoreceremos la interrelación y coordinación entre agentes económicos en el territorio al objeto de crear “paquetes turísticos” donde se unan diferentes alternativas, turísticas, gastronómicas, ocio, aventura y otras, que favorezcan el aumento de días de pernoctación en el territorio.
- Potenciaremos aquellas fiestas reconocidas como “Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”, de “Interés turístico Nacional o Autonómico”.
- Seguiremos impulsando y promocionando GALÁCTICA, Centro de divulgación y práctica de la Astronomía situado en Arcos de las Salinas (Teruel) para que se convierta en un referente europeo e internacional en astroturismo, sirviendo de elemento dinamizador de la Comarca de Gúdar-Javalambre y del conjunto de la provincia de Teruel.
- Seguiremos apostando decididamente por el Centro de Innovación Gourmet de Aragón situado en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca y gestionado por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca como iniciativa fundamental para impulsar que Aragón siga siendo un primer destino de turismo gastronómico.

D. I+D+i

D.1. INVESTIGACIÓN

- Continuaremos aumentando el salario de los jóvenes investigadores en formación, con una revalorización del 10% para los 4 años de contrato.
- Todo ello, siguiendo la senda del aumento del 25% de estos años y convirtiendo los contratos predoctorales de la DGA en los mejor remunerados de las FPU y las FPI del Estado. Incluyendo además, cada año, una convocatoria de movilidad para estancias predoctorales, que mantendremos, para que todo investigador predoctoral DGA pueda irse de estancia.
- Aumentaremos la remuneración de los contratos predoctorales y postdoctorales en situaciones con alto desequilibrio de género.

- Continuaremos con las medidas de igualdad de género en la ciencia aragonesa que se han implantado, desde mejor puntuación en proyectos liderados por mujeres, a una mayor financiación de los grupos de investigación aragoneses liderados por mujeres, o el establecimiento de prórrogas por conciliación en las ayudas autonómicas. Así hemos conseguido que aumente más de un 10% el número de grupos liderados por investigadoras.
- Propondremos una convocatoria autonómica de contratos postdoctorales con un formato 2+2: dos años en centros extranjeros y dos años de retorno a centros públicos de Aragón.
- Propondremos una convocatoria de Personal Técnico de Apoyo en concurrencia competitiva que garantice al menos un técnico en nuestras ICTS y Planes Complementarios, puesto que es imprescindible tener un programa de técnicos superiores que ayuden en las tareas de investigación y optimicen el manejo de grandes infraestructuras.
- Aumentaremos progresivamente el porcentaje sobre PIB dedicado a Investigación, con especial foco en la Ciencia y la Innovación llevadas a cabo desde lo público.
- En la actualidad, nos encontramos en torno al 1% del PIB y debemos acelerar para alcanzar la media de la UE, que se encuentra en el 2,27%. Así, nos proponemos alcanzar al menos el 1,25% al final de la próxima legislatura.
- Aumentaremos la inversión pública en los Agentes Públicos del Sistema Aragonés de I+D+i, con especial atención a la convocatoria de proyectos, incluyendo una convocatoria específica para jóvenes investigadores.
- También aumentaremos la financiación, desarrollaremos y mejoraremos la carrera investigadora en los organismos públicos de investigación del Gobierno de Aragón, como el CITA y el CEFCA y otras entidades del sector público aragonés como el ITA.
- Aunque estos años hemos aumentado un 66% la financiación de los grupos de investigación y hemos duplicado la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación, creemos que debemos ir más lejos.
- Seguiremos potenciando y promoviendo ARAID, nuestra agencia de atracción de talento, consolidando su tercera posición dentro de las agencias de investigación españolas.
- Regularemos los contratos de investigación y desarrollo, que nos permitirán hacer encargos de I+D+i a los centros de investigación de forma más ágil, como hacen ya en muchos países de nuestro entorno, así reforzaremos el papel de la investigación y la innovación como instrumento estratégico esencial para nuestro desarrollo socioeconómico.
- Seguiremos impulsando la vertebración del territorio desde la Ciencia. Esta legislatura ya hemos conseguido el compromiso de la Universidad para establecer al menos un Instituto Universitario de Investigación en Teruel y otro en Huesca, reforzando así la investigación especializada y descentralizada para que ese compromiso sea una realidad.
- En concreto, apostaremos por la bioeconomía y la investigación aeroespacial y astrofísica en Teruel, la física de partículas, el deporte y la sostenibili-

lidad medioambiental en Huesca y haremos de la provincia de Zaragoza un polo tractor de inteligencia artificial, IoT, movilidad inteligente y datos.

- Además, seguiremos buscando las potencialidades territoriales que den lugar a una investigación puntera, vertebradora y con alta capacidad de modificar la economía de Aragón.

D.2. INNOVACIÓN

- Crearemos una Agencia de innovación que nos permitirá impulsar la transferencia del conocimiento y desarrollar una economía más competitiva, que genere empleo de mayor calidad y esté basada en el conocimiento.

Una Agencia que funcione como un ente que coordine todas las políticas de innovación en Aragón, que ya cuenta con entidades dedicadas a la I+D+i en áreas claves como la agroalimentación o el sector tecnológico, pero que, sin embargo, actualmente están dispersas en distintos departamentos del Gobierno Aragón.

- Un impulso decidido a la innovación y la atracción de talento: “Aragón Tech Zity”. Con la participación del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza crearemos un nuevo polo de innovación que atraiga talento a nivel nacional e internacional en el Campus Río Ebro en el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza.

↳ Siguiendo otros casos de éxito como el Málaga Tech Park, conocido anteriormente como Parque Tecnológico de Andalucía, fomentaremos una verdadera y beneficiosa para el conjunto de la sociedad colaboración público-privada para atraer empresas de alto nivel tecnológico.

↳ Se trata de aprovechar las sinergias que supondrían para dichas empresas compartir espacios con Centros Tecnológicos referentes a nivel nacional e internacional como el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) así como de Centros de Investigación y Desarrollo como la Universidad de Zaragoza, el CSIC o la Fundación CIRCE.

↳ La actuación supondrá la creación de un verdadero Campus Tecnológico capaz no sólo de fijar el talento originado por la Universidad de Zaragoza, sino también la atracción de talento de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, incluso a nivel internacional.

↳ Gracias a la puesta en marcha del “Aragón Tech Zity” y de la Ciudad del Deporte en el entorno del Parking Norte de la Expo se podrá dar una integración urbanística adecuada a Actur, Parque Goya y Juslibol, así como crear diversos equipamientos sociales, educativos y deportivos tan demandados por sus vecinos.

- Culminaremos el proceso de convertir a Motorland en un laboratorio de I+D+i en el campo de la movilidad referente a nivel nacional e internacional. Tras el despliegue de la red 5G de Motorland – una de las primeras redes Stand Alone en España – llevado a cabo por Aragonesa de Servicios Tele-

máticos (AST) durante la pasada legislatura y el desarrollo por parte del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) de un proyecto de vehículo autónomo y conectado, ambas actuaciones financiadas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), seguiremos impulsando la ampliación de la cartera de servicios tecnológicos de Motorland con el objetivo de convertirlo en una zona de pruebas para empresas de automoción, logística, o maquinaria pública y agrícola.

- Continuaremos fortaleciendo el papel del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) como centro tecnológico público y actor relevante en el sistema aragonés de innovación.
 - ↳ Daremos continuidad al exitoso Plan Estratégico del ITA 2021-23 reforzando los programas de ayuda al desarrollo de proyectos tecnológicos a las pymes aragonesas puestos en marcha en la anterior legislatura como Bonos Tecnológicos o Innoidea.
 - ↳ Seguiremos acercando la labor del ITA al conjunto del territorio a través del programa Innoruta, ofreciendo a las pymes aragonesas un conjunto de herramientas y acompañamiento para la definición de una hoja de ruta hacia el modelo de empresa digitalizada, eficiente y sostenible.
 - ↳ Pondremos en marcha el proyecto Gacela cuyo objetivo sea, que a través de las capacidades del ITA y de las grandes empresas aragonesas, se acompañe a pymes y start-ups en su proceso de aceleración.
 - ↳ Continuaremos apostando decididamente por el Aragón EDIH – reconocido como European Digital Innovation Hub – como la acción tecnológica e innovadora del Sistema de Innovación Aragonés hacia la digitalización de la Industria a través de la canalización de los fondos europeos conseguidos la pasada legislatura.
 - ↳ Ampliaremos el número y temática de las Unidades Mixtas de Innovación (UMIS) formadas por personal de la administración autonómica y técnicos del ITA para promover la transferencia tecnológica a la Administración pública y su transformación digital.
 - ↳ Seguiremos llevando a cabo programas para fomentar vocaciones STEAM entre las niñas y niños como Industrial Ville para que además conozcan mejor la Industria aragonesa.

E. ECONOMÍA SOCIAL

- Desarrollaremos y dotaremos económicalemente la Ley 7/2022 del 1 de diciembre de Economía Social de Aragón para garantizar su puesta en marcha de forma plena y eficiente.
- Reforzaremos e incrementaremos el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social y los Planes Locales de fomento de la Economía Social.

- Situaremos a la Economía Social en centro de la agenda legislativa y de las políticas socioeconómicas que son competencia de la comunidad autónoma de Aragón.
- Convertiremos a la Economía Social en el aliado estratégico de los poderes públicos autonómicos y locales en todas aquellas iniciativas dirigidas a hacer frente al desafío del reto demográfico y la despoblación de los territorios, como vía para potenciar la pervivencia de nuestros pueblos.
- Apostaremos desde las Administraciones territoriales por el emprendimiento colectivo, a través del apoyo a la constitución de sociedades cooperativas, sociedades laborales y otros modelos de la economía social, y en particular en los sectores considerados emergentes en el sistema económico y en los sectores de base tecnológica. Sobre todo, aquellos emprendimientos llevados a cabo por mujeres y colectivos vulnerables.
- Impulsaremos a la economía social a la vanguardia de las grandes transformaciones digital y verde y en las iniciativas de innovación social de los territorios.
- Promoveremos dentro de las Administraciones Públicas aragonesas: autonómica, provinciales y locales, la aplicación práctica de la contratación pública responsable, establecida de manera obligatoria en nuestro ordenamiento jurídico desde una perspectiva de impulso y protección de la Economía Social.
- Incorporaremos a las entidades representativas de la economía social en el ámbito autonómico como miembros de pleno derecho en los órganos consultivos y de participación institucional donde se construyen las políticas públicas.

F. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

F.1. JUSTICIA FISCAL

- Que paguen los que más tienen, ¡es posible! Durante la pasada legislatura hemos impulsado una reforma fiscal para que los ricos, las energéticas y las grandes superficies arrimen el hombro y contribuyan más en el sostenimiento de los servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad, la universidad pública y los servicios sociales. Es una cuestión de justicia social y debemos ahondar en esa dirección.
 - ↳ Fortalecimiento de las figuras tributarias medioambientales autonómicas ya existentes (impuestos medioambientales sobre grandes áreas de venta, sobre instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión y sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada) para la corrección de las desigualdades económicas existentes y los efectos perjudiciales que estas actividades tienen sobre nuestro medio ambiente.
 - ↳ Recuperación para los grandes herederos y donatarios del Impuesto de Sucesiones y Donatarios de acuerdo a un modelo progresista

que actualice su funcionamiento y lo haga recaer en aquellos que más recibe y más patrimonio previo tienen. Esto siempre abogando por una homogeneización de los tipos efectivos a nivel estatal entre todas las comunidades autónomas para evitar la competencia desleal y el socavamiento del sustento de nuestro Estado de Bienestar.

- ↳ Introducción de gravámenes en todos los impuestos, tasas y precios públicos que tengan en cuenta el patrimonio previo y el nivel de ingresos de los contribuyentes.
- ↳ Recuperar el mínimo exento de 400.000 € en el impuesto del Patrimonio que PP y Vox han incrementado hasta 700.000 €, haciendo que más de 9000 contribuyentes de las rentas más altas dejen de aportar.
- ↳ Creación de un Impuesto sobre el Patrimonio Inmobiliario de las Personas Jurídicas para gravar a los fondos de inversión que especulan con la vivienda, impulsarles a que pongan las viviendas a la venta y dedicar todo lo recaudado a políticas de vivienda pública.
- Nuevo impuesto medioambiental a las instalaciones de energías renovables. Creación de un nuevo impuesto medioambiental autonómico que grave las afecciones e impactos visuales y medioambientales adversos sobre el medio natural y sobre el territorio a consecuencia de la instalación de infraestructuras afectas a la generación de energía eléctrica y cuya recaudación deberá invertirse en las zonas afectadas por dichas instalaciones.
- Afectación de la recaudación del nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos a la implementación de mejoras medioambientales en la gestión de residuos.
- Fiscalidad contra la brecha salarial. Introducción de criterios de género en la fiscalidad para conseguir de manera eficaz la progresividad atendiendo a las desigualdades económicas y sociales que sufren las mujeres. Introducción de la obligación de que cualquier proceso legislativo que afecte al sistema impositivo adjunte un estudio del impacto del mismo sobre las desigualdades de género.
- Fiscalidad por el empleo verde. Establecimiento de incentivos fiscales a la puesta en marcha y uso de las energías renovables y no contaminantes.

F.2. ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

- Apuesta decidida por el sector público. Con la internalización del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección (PCOP) por parte del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) durante la pasada legislatura, hemos demostrado que es posible que servicios esenciales pasen a ser prestados directamente por parte de la Administración en beneficio del conjunto de la ciudadanía. Por ello, elaboraremos un estudio comparativo y sistemático de los costes y la utilidad de la internalización de los servicios externalizados y contratados con terceros, atendiendo no sólo a sus menores costes labo-

rales, sino en la calidad de los servicios, unas condiciones laborales dignas de los empleados y empleadas y su impacto medioambiental. Aplicaremos asimismo un plan de recuperación de servicios y recursos públicos en base a los datos del estudio.

- Aprobación de una Ley de la Función Pública de Aragón que permita desarrollar el contenido de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) e incorporar a la función pública aragonesa todas sus mejoras y potencialidades.
 - ↳ Implantación de un Plan Estratégico de Mejora Continua de los Recursos Humanos del Gobierno de Aragón donde se incluya un diagnóstico de la Función Pública autonómica, áreas de mejora, objetivos a alcanzar y acciones a realizar de cara a lograr el cambio, modernización y mejora de la calidad en la prestación del servicio público.
 - ↳ Establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos autonómicos cuyos resultados serán tenidos en cuenta de cara a la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación y la provisión de los puestos de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el EBEP.
 - ↳ Establecimiento de un sistema de retribuciones complementarias para los funcionarios públicos autonómicos donde juegue un papel fundamental la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del EBEP.
 - ↳ Establecimiento de un Sistema de Carrera Profesional Horizontal de los empleados públicos autonómicos que haga efectivo el derecho a progresar profesionalmente - sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo - como reconocimiento a su experiencia, conocimientos y compromiso con la organización mostrados durante el ejercicio de la actividad profesional.
 - ↳ Inclusión dentro de la futura Ley de la Función Pública de Aragón de una regulación específica de la promoción interna, con el objeto de facilitar la promoción de los funcionarios de un determinado Grupo o Cuerpo a un Grupo o Cuerpo superiores, así como de sistemas de movilidad administrativa en los que puedan participar funcionarios de otras Administraciones Públicas.
- Planificación y ejecución de las ofertas de empleo público (OEP), convocando y ejecutándose dentro de la anualidad correspondiente. Ampliación sustancial en las futuras OEP del número de puestos de trabajo con perfiles especializados que permitan afrontar los retos correspondientes a la transformación digital y a la digitalización de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de otros perfiles especializados de áreas técnicas.
- Reducción de la temporalidad en el sector público autonómico.
 - ↳ Consecución de los procesos actualmente en marcha de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el sector público autonómico.

- ↳ Implementación de medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público autonómico con el fin de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y los nombramientos de personal funcionario interino.
- Extensión del régimen de teletrabajo al conjunto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y resto de entidades dependientes.

Tras su exitosa implantación en la pasada legislatura a prácticamente todo el personal dependiente del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y entidades dependientes, proponemos su extensión al resto de unidades administrativas que sean susceptibles de ello como forma de impulsar un cambio necesario en la cultura administrativa, pasando a un sistema de trabajo colaborativo y por proyectos.
- Formación del personal de la Administración en materia de interculturalidad, igualdad y no discriminación.
 - ↳ Poner en práctica programas continuos de formación dirigidos a los trabajadores de la Administración que trabajan de cara al público, especialmente personal docente y sanitario, en cuestiones de atención personal individualizada, de diversidad e interculturalidad, y sobre la realidad social y jurídica de los inmigrantes.
 - ↳ Poner especial atención en aquellos programas dirigidos al personal de las fuerzas de seguridad, en materia de interculturalidad, igualdad y trato no abusivo ni discriminatorio por razones de raza, etnia o creencias religiosas.
- Mejora decidida de los servicios y la administración. Potenciaremos la evaluación de políticas públicas a través de la puesta en marcha de la Agencia de Integridad y Ética Públicas de Aragón, dotándola de suficiente presupuesto y personal para esta tarea, y encomiendo la supervisión de los resultados de todas las acciones y legislación de la Administración desde el punto de vista de la utilidad económica, el impacto de género, medioambiental y otros.
- Implantación y desarrollo de la Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube o “Ley Cloud”
 - ↳ Aprobación de la Política Cloud del Gobierno de Aragón.
 - ↳ Aplicación de las diferentes medidas incluidas en la ley a la administración aragonesa y su sector público, en especial la aprobación de un nuevo plan de adaptación de las infraestructuras informáticas para acelerar la transformación digital de los servicios públicos.
 - ↳ Desarrollo de medidas de apoyo y asesoramiento para el resto de administraciones aragonesas como Ayuntamientos, Comarcas y/o Diputaciones Provinciales.
- Priorizar el uso de software libre en la Administración Pública.
 - ↳ Obligatoriedad de liberar todo el software desarrollado y financiado

íntegramente con fondos públicos de manera que la administración tenga la propiedad intelectual de todo el software que se desarrolle con dichos fondos.

- ↳ Se establecerán también repositorios de software libre, así como sus condiciones de uso y mantenimiento. Por último, se elaborará un Plan de migración progresiva para la Administración Pública a software libre y estándares abiertos en aquellos sistemas que sea adecuado desde un punto de vista técnico.

F.3. PRESUPUESTOS

- Cuentas públicas al servicio de la gente. Tratar los presupuestos de la Comunidad Autónoma como un compromiso político frente a la gente con los servicios y proyectos públicos. No solo como una herramienta de gestión o una oportunidad para generar promesas electorales.
 - ↳ Implementación de un plan piloto de presupuestos participativos en las cuentas de la Comunidad, con presupuesto suficiente y que implique a diversas áreas en políticas como economía social, apoyos educativos, gestión cultural, promoción del deporte y la salud, cooperación internacional, fomento de la cultura, etc. Este plan tendrá como características que sea autorreglamentado, vinculante, universal, deliberativo y con mecanismos de validación, seguimiento y evaluación ciudadanos siempre con el apoyo de los técnicos competentes de la administración autonómica.
 - ↳ Creación de un fondo para el apoyo a los presupuestos participativos municipales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la creación de líneas de subvenciones para entes locales aragonesas que desarrollen este tipo de metodologías de forma adicional a la financiación local aportada por la administración autonómica.
- Modificación de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón para una mejor fiscalización, transparencia y seguridad jurídica en la gestión de las cuentas.
 - ↳ Regulación de la prórroga presupuestaria para garantizar la ejecución de los servicios públicos y las infraestructuras que estos requieran, al tiempo que se reduce la arbitrariedad en la gestión de los créditos durante su duración.
 - ↳ Introducción de restricciones en la posibilidad de llevar a cabo modificaciones presupuestarias para reducirlas al mínimo imprescindible para la correcta gestión, de forma que el Presupuesto suponga un compromiso con la ciudadanía y sea exigible su ejecución completa.
 - ↳ Obligatoriedad de que cualquier instrucción o restricción técnica en la disponibilidad que los centros gestores tienen sobre los créditos presupuestarios que tengan asignados se articule a través de una Orden de no disponibilidad aprobado por Acuerdo de Gobierno, para evitar inejecuciones y recortes encubiertos.

- ↳ Ampliación del régimen de información pública que el Departamento de Hacienda tiene que publicar en el portal de transparencia y remitir a las Cortes de Aragón, incluyendo emisión de títulos de deuda, contratación de préstamos y líneas de créditos, concesión de avales, enmiendas de gestión, gasto anticipado y plurianual, modificaciones presupuestarias, órdenes de no disponibilidad, discrepancias de reparos de la Intervención General, etc.

F.4. CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Por una Administración a la cabeza de las energías limpias y la eficiencia energética.
 - ↳ Contratación progresiva de energía 100% renovable en todas las dependencias de la Comunidad.
 - ↳ Búsqueda activa de una adquisición conjunta de energía con otras administraciones para mejorar la oferta de suministros.
 - ↳ Elaboración de un plan de instalación de fuentes de energía renovable, como placas solares, en los edificios de la Comunidad Autónoma y venta, en caso de producirse excedentes a través de la empresa pública de energía.
 - ↳ Puesta a disposición de los ayuntamientos aragoneses de un modelo de pliego para que, si lo desean, puedan contratar energía 100% renovable en sus edificios.
 - ↳ Establecimiento de un ambicioso Plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos, cuya inversión se recuperaría por el ahorro en gasto energético. El Plan tendrá como objetivo, además del ahorro energético, la visibilización pedagógica de este tipo de medidas.
- Haremos seguimiento específico a las empresas que hayan obtenido contrataciones públicas en base a criterios de condiciones laborales: salarios, horarios, condiciones de salud y seguridad laboral de trabajadores, planes de igualdad o planes de prevención de riesgos laborales, al objeto de garantizar que se cumplen en los términos de las ofertas aceptadas en el procedimiento de contratación pública.

De esta manera, vigilaremos con mayor énfasis las condiciones laborales en empresas adjudicatarias de concursos públicos y licitaciones, pondremos límite a las subcontrataciones e incluiremos en la contratación pública criterios que favorezcan la reducción del estrés en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral.

II. Blindar lo público, garantizar derechos.

Los servicios públicos son el patrimonio de la gente corriente, la única herencia garantizada para quien no tiene millones en el banco. Son el suelo firme que nos sostiene cuando enfermamos, cuando nos educamos, cuando envejecemos o cuando buscamos un techo bajo el que vivir. Por eso, en Podemos Aragón tenemos una premisa innegociable: los derechos no son un negocio. Frente a quienes ven en nuestra sanidad, nuestra educación o nuestra vivienda una oportunidad de mercado para enriquecer a unos pocos, nosotras presentamos un proyecto valiente para blindar lo público y no dejar a nadie atrás.

Nuestro modelo pone los cuidados en el centro. Esto empieza por una defensa férrea de la Sanidad Pública. No vamos a permitir que el dinero de todos acabe en bolsillos privados; el dinero público debe ir, única y exclusivamente, a la pública. Esto implica iniciar de inmediato la desprivatización de servicios, garantizar una Atención Primaria fuerte que llegue a cada rincón de nuestro territorio rural y, de una vez por todas, tratar la Salud Mental como lo que es: un derecho y no un privilegio de quien puede pagarse un psicólogo privado.

Entendemos la Educación como el motor de la igualdad de oportunidades. Por ello, apostamos por la gratuidad real de la etapa 0-3 años y nos negamos a regalar dinero público para concertar etapas no obligatorias. Queremos una escuela pública, inclusiva, segura frente al acoso y con infraestructuras dignas, desde la escuela rural más pequeña hasta la Universidad, la cual debe ser accesible, barata y vertebradora del territorio, reteniendo el talento que genera Aragón.

Pero una vida digna requiere también un techo, elevaremos la Vivienda al quinto pilar del Estado del Bienestar. Aragón no puede ser un tablero de juego para fondos buitre y especuladores, intervendremos el mercado, ampliaremos el parque público y regularemos el alquiler para que las familias y la juventud puedan construir un proyecto de vida sin asfixia económica. Y junto al techo, el cuidado: exigimos que los Servicios Sociales sean blindados como un derecho, dignificando la labor de sus profesionales y asegurando que nuestros mayores y dependientes reciban el trato que merecen.

Todo ello, sin olvidar que la vida es también disfrute, identidad y comunidad. Apostamos por la Cultura y el Deporte no como lujos, sino como derechos accesibles que generan salud y cohesión social, protegiendo nuestras lenguas propias y nuestro patrimonio.

Este bloque no es solo un listado de medidas; es un contrato social con Aragón. Es la hoja de ruta para construir una comunidad donde vivir en un pueblo no reste derechos, donde la discapacidad se atienda con nuevas formas de convivencia y donde las instituciones sirvan a la gente y no a las empresas. Es hora de recuperar, fortalecer y blindar lo que es de todas y todos.

A. SANIDAD

- Defensa de la sanidad pública. Impulsaremos una nueva Ley de Salud autonómica que se asiente en las bases reguladoras de un modelo sanitario público, de gestión integrada y de cobertura universal. Trabajando desde Aragón, coordinadas con el resto de Comunidades Autónomas en una Ley de desprivatización de carácter estatal que garantice realmente la defensa del Sistema Sanitario Público.
- Iniciar de manera inmediata el proceso de desprivatización y reintegración a lo público de todos los servicios concertados de la sanidad pública aragonesa que puedan ser prestados de forma directa por la administración pública, estableciéndose además un plazo legal de compromiso con la sanidad pública, con un máximo de 5 años de margen, para que el conjunto de los servicios sanitarios actualmente privatizados o externalizados formen parte de lo público. El dinero público deberá servir única y exclusivamente para financiar la pública.
- Elaboraremos un Plan urgente para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales sanitarios y así reducir significativamente las listas de espera, tanto para consultas externas, pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas en todo el territorio aragonés, realizándose de forma transparente y con datos reales y actualizados tanto para atención primaria como para especializada. En cualquier caso , y al contrario de los que ocurre en la actualidad , se ofertarán todas las plazas de Formación MIR acreditadas en la Comunidad de Aragón
- Asimismo, elaboraremos un Plan de Recursos Humanos para que, partiendo de un diagnóstico de la situación actual de las plantillas, se reduzca la temporalidad existente en el personal estatutario, finalizando los procesos actualmente en marcha de estabilización de empleo temporal e implementación medidas dirigidas al control de la temporalidad con el fin de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación temporal.
- Garantizaremos plazos razonables para la realización de pruebas diagnósticas poniendo como horizonte alcanzable un máximo de 30 días para cualquiera de ellas

A.1. ATENCIÓN PRIMARIA

- Partiendo de que la atención primaria es una pieza fundamental y la puerta de entrada al sistema público sanitario, impulsaremos un Plan de Atención Primaria con la participación de los Consejos de Salud y la Mesa Sectorial de Sanidad.
- Dada la escasez de profesionales y como aportación a la sostenibilidad del sistema , se aumentará en un 50% la capacidad docente de Médicos de Atención Primaria de las Unidades Docentes de MFYC de que dispone la Comunidad Autónoma
- Con el objetivo de ofrecer una atención de calidad desde un punto de vista

multidisciplinar y holística donde impulsaremos la incorporación al sistema de atención primaria de profesionales de fisioterapia, psicología, nutrición, actividad física y deportiva, trabajo social, terapia ocupacional, podología, logopedia, así como ampliaremos los efectivos de personal de enfermería para equipararnos a la media europea.

- Garantizaremos un tiempo suficiente de atención para cada paciente en función de su patología. Para ello será necesario disminuir drásticamente los cupos de tarjetas sanitarias para médicos/as de familia, pediatras y personal de enfermería.
- Para ello, priorizaremos aquellas zonas de especiales necesidades por el envejecimiento de su población, características socioeconómicas o dispersión geográfica.
- Trabajaremos para hacer más atractiva la medicina de familia facilitando el acceso a la investigación de sus profesionales facilitando los medios tecnológicos necesarios.
- Incrementaremos en un 25% el presupuesto destinado a Atención Primaria.
- Garantizaremos la atención ambulatoria suficiente, incluyendo urgencias y pediatría, en todo el medio rural aragonés, con la existencia de un centro de salud que preste estos servicios a menos de 20 km de cualquier núcleo poblado.

A.2. SALUD MENTAL

- Impulsaremos una Ley de Salud Mental con el objeto de defender la gestión pública de este tipo de servicios, con un incremento presupuestario, de medios, profesionales e infraestructuras, eliminando el estigma que a día de hoy todavía sufren los y las pacientes.
- Potenciaremos la Dirección General de Salud Mental con visión comunitaria, escapando del hospital-centrismo, con un trabajo interdisciplinar que no se base en el modelo puramente psiquiatrizado. Para ello, estableceremos como objetivo principal la dignidad del paciente y la eliminación de los estigmas comúnmente asociados a la Salud Mental con el objetivo de reducir las listas de espera a través de incrementar el personal especializado en Salud Mental en nuestro sistema público.
- Crearemos una Red de Salud Mental integrada por unos servicios públicos, universales, gratuitos, accesibles y equitativos. Para ello pondremos especial énfasis en la promoción de una estructura organizativa, servicios y programas, que prioricen la orientación comunitaria. Procederemos, asimismo, a revisar la disponibilidad de servicios por sectores promoviendo la equidad en la distribución de los recursos.
- Las personas con problemas de Salud Mental, y especialmente las personas con Trastorno Mental Grave, son especialmente vulnerables en relación a ataques a sus derechos. Por ello asumimos como objetivo prioritario la defensa de los derechos humanos de ese colectivo, la lucha contra el estigma y su progresivo empoderamiento.

- Evaluaremos el grado de cumplimiento del Plan de Salud Mental de Aragón 2022 - 2025 y, en base a los resultados de dicha evaluación, elaboraremos un nuevo Plan de Salud Mental de Aragón 2026-2029, poniendo en el centro la gestión desde lo público, con suficiente dotación presupuestaria para que la salud mental sea un derecho y no un privilegio.

Dicho Plan deberá ser útil como herramienta de planificación y ejecución de medidas y acciones, para lo cual deberá concretar suficientemente objetivos, programas, cronograma y financiación con el fin de poder llevar a cabo la evaluación del mismo.

- Con el fin de poner en marcha medidas preventivas destinadas a la población más joven, realizaremos un estudio que evalúe la actividad desarrollada en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma hasta la actualidad y los recursos necesarios para atender la demanda prevista en los próximos años en base al Plan Autonómico de Adicciones 2026-2030.
- Haremos seguimiento del Autonómico de Adicciones 2025-2028, especialmente en cuestiones del trastorno por juego, incluyendo campañas informativas y programas específicos de concienciación sobre juegos y apuestas en los Centros Educativos de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.
- Y en cumplimiento con la Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, pondremos en marcha, a través del sistema público, los recursos de ayuda para el tratamiento de deshabituación, desarrollo de actividades preventivas y de ayuda y tratamiento por trastorno de juego, mejorando la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.
- Exigiremos un nuevo convenio entre Aragón y el Estado, con el Ministerio del Interior, que permita el desarrollo de las competencias de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de inspección del juego y protección de menores.
- Desarrollaremos las acciones preventivas y de intervención con especial atención a colectivos vulnerables como menores y jóvenes, así como a la problemática en mujeres.
- Crearemos un grupo de trabajo, formado por profesionales sanitarios, científicos y asociaciones especializadas de usuarios para elaborar propuestas normativas relativas a la regulación y uso terapéutico de los cannabinoides, en línea con la nueva normativa de carácter estatal.
- Crearemos un órgano de participación del que forme parte tanto la Administración autonómica (Departamentos de Servicios Sociales, Educación y Sanidad) como los colegios profesionales, las mesas sectoriales y las escuelas de Salud para evaluar las políticas llevadas a cabo en esta materia e impulsar una colaboración continua en pro del cuidado de la salud mental en todos los rincones de la sociedad.
- Seguiremos impulsando la Estrategia de Prevención el Suicidio de Aragón, trabajando de forma conjunta con los agentes implicados, desde profesionales y colegios profesionales, hasta asociaciones y Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad, con la finalidad de reducir drásticamente las cifras existentes, generando propuestas de prevención, concienciación, acompañamiento para supervivientes y familiares.

- Desarrollaremos una campaña de reducción del consumo excesivo de psicofármacos o abuso de medicamentos, incrementando las posibilidades de acceso a terapias psicológicas.
- Pondremos en marcha una red de apoyo a familiares de pacientes con problemas de salud mental y familiares que han sufrido casos de suicidio en su entorno.

Se ampliará este servicio en el caso de centros educativos (sea de educación formal o no formal) a los adolescentes y jóvenes.

- Trabajaremos para reforzar y extender la formación de los cuidadores en prevención del suicidio.
- Proporcionaremos formación en materia de salud mental a todos los profesionales que intervienen en una crisis.
- Revisaremos los grados de discapacidad adaptados a la problemática real de la salud mental.
- Aumentaremos el presupuesto en publicidad y campañas de concienciación en materia de salud mental con un enfoque desestigmatizante.

A.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO SANITARIO

- Tras realizar un diagnóstico, con la participación de los profesionales de la salud y los usuarios de los servicios, de la situación actual de las infraestructuras y centros sanitarios de la Comunidad Autónoma, pondremos en marcha un plan de eliminación de barreras arquitectónicas de forma que se garantice la accesibilidad en todos los centros del Servicio Aragonés de Salud.
- Elaboraremos un nuevo Plan de Infraestructuras Sanitarias de carácter plurianual donde se calendaricen las diferentes actuaciones y sirva como hoja de ruta a seguir durante la legislatura en esta materia.
- Pondremos en marcha un Plan de Alta y Media Tecnología para que en todo el territorio aragonés el sistema público no cuente con equipamiento obsoleto. Continuaremos con el proyecto de renovación tecnológica.
- Con Podemos el nuevo Hospital Quirón será público para dar servicio a toda la ciudadanía. La construcción de ese hospital nos ha costado a los aragoneses más de 5 millones de euros públicos.

A.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

- A partir de la evaluación de la situación actual de los Consejos de Salud, impulsaremos su reactivación como órganos de participación directa y

continua de la población aragonesa en cada una de las zonas, para canalizar las aportaciones y la colaboración de todos los agentes implicados en la Sanidad y Servicios Sociales en Aragón.

- Como parte del Aragon OpenData, crearemos un Observatorio Aragonés de la Salud como un sistema de publicación de la información disponible en materia sanitaria, transparente, garantizando que esté permanentemente actualizada y sea fácilmente accesible para profesionales y usuarios. Entre la información a publicar se encontrarán los datos sobre el uso de los servicios, prestaciones, actividad, accesibilidad, listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas, así como la relacionada con la gestión del Servicio Aragonés de Salud de carácter presupuestario, planes y objetivos, grado de cumplimiento de los mismos, etc.

A.5. UN SERVICIO DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO

- Actualizaremos el mapa sanitario de Aragón para caminar hacia un modelo más equitativo, sostenible y accesible.
- Reclamaremos que el medio rural sea tipificado como zona de difícil cobertura en Atención Primaria. Llevaremos a cabo un Plan de Asistencia Rural donde se impulse la atención comunitaria.
- Facilitaremos adecuada financiación a las entidades locales para que puedan llevar a cabo políticas de prevención y promoción de la salud, así como la mejora de los consultorios rurales, impulsando, asimismo, la coordinación entre los diferentes niveles y recursos del sistema de atención primaria.

En el caso de la Ciudad de Zaragoza, negociaremos con su Ayuntamiento que asuma las competencias de promoción y educación para la Salud en el marco de la Ley de Capitalidad por considerar que es la administración más adecuada para ello por su proximidad a la ciudadanía.

- Impulsaremos las medidas necesarias para asegurar el acceso a urgencias en todo Aragón, utilizando para ello los criterios de proximidad geográfica modificando el actualmente existente que se ha demostrado ineficaz.
- En el caso de que el servicio más próximo se localice en una Comunidad Autónoma limítrofe, se establecerán los correspondientes convenios de colaboración que garanticen la asistencia a la población afectada.
- Garantizaremos un Transporte Sanitario de calidad que dé cobertura a todos los habitantes de Aragón con especial atención a aquellos que residen en el medio rural.

Para ello, nos comprometemos a la internalización del Servicio de Transporte Sanitario tanto de transporte urgente como del no urgente. Los tres años de huelga que llevan a contratación del servicio sus espaldas los trabajadores de ese sector en nuestra Comunidad pone de manifiesto la ineficacia del actual sistema.

A.6. CARTERA DE SERVICIOS

- Revisaremos periódicamente la cartera de servicios para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio sanitario.

La inclusión de nuevas prestaciones en la cartera de servicios y las indicaciones para las tecnologías, tanto diagnósticas como terapéuticas, de precios más elevados deberán ser informadas y supervisadas por comités de expertos sanitarios independientes.

- Ampliaremos la cartera de servicios para incluir otros servicios de sanidad bucodental con gestión pública priorizando a las personas con rentas más bajas o personas con discapacidad.
- Procederemos a actuar de la misma forma, de manera progresiva, con la incorporación o mejora de otro tipo de especialidades como pueden ser salud mental, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, podología y logopedia, con su posible inclusión en la red de atención primaria.
- Aseguraremos la atención sanitaria de calidad en aquellas personas con enfermedades crónicas y pacientes pluripatológicos, intensificando la prevención, mejorando los cuidados y reforzando el seguimiento de la patología, todo ello en el marco de un modelo orientado a este tipo de pacientes desde una visión integral.
- Presentaremos un nuevo Programa de Atención a Enfermos Crónicos Dependientes, incrementando la coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) que tenga en cuenta la normativa sobre dependencia.

Dicho programa deberá tener en cuenta a las y los trabajadores sociales, incluyendo sus funciones en los centros hospitalarios y centros de salud e incluirá el acompañamiento en los procesos de muerte, el refuerzo para los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (E.S.A.D.), cuidados paliativos a domicilio y una dotación suficiente de camas geriátricas en la Comunidad de Aragón.

- Crearemos unidades de atención integral y asistencia de servicios especializados, como rehabilitación respiratoria y cognitiva, a pacientes diagnosticados de COVID-19 persistente.

A.7. FARMACIA

- Aumentaremos la capacidad asistencial del SNS, y en especial de la Atención Primaria, reconociendo a las farmacias comunitarias como parte importante y desarrollando nuevos servicios de atención farmacéutica en éstas.
- Ampliaremos la oferta remunerando servicios prestados a los pacientes desde las farmacias y a través de la prescripción médica o de servicios sociales, tales como sistemas personalizados de dosificación, revisión de

botiquines o seguimiento farmacoterapéutico sabiendo además que es la única forma de que la farmacia rural pueda ser sostenible y seguir prestando un servicio que se ha demostrado fundamental y que es la base de la capilaridad del sistema farmacéutico español.

- Incorporaremos a la profesión farmacéutica y a la farmacia comunitaria en las estrategias autonómicas de Salud Pública con programas concertados de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cribados, detección precoz, vacunación y otros.
- Mejoraremos el acceso de los pacientes residentes en el medio rural a los medicamentos que actualmente se dispensan en la farmacia hospitalaria, facilitando que puedan ser obtenidos a través de las farmacias comunitarias y evitando desplazamientos innecesarios.
- Favoreceremos la dispensación de medicamentos crónicos necesarios para el paciente en situaciones excepcionales como pueden ser el fin de tratamiento de la receta electrónica o la situación de desabastecimiento, evitando la interrupción del tratamiento.
- Incorporaremos la creación del informe farmacoterapéutico en la historia clínica del paciente, permitiendo el acceso de los farmacéuticos, y al resto de los profesionales, para conseguir una mayor calidad en el uso del medicamento, potenciando las funcionalidades de la receta electrónica.

A.8. CONTRATACIÓN E INTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

- Llevaremos a cabo un proceso de auditoría que analice, además de las cuentas y procesos contractuales vigentes, sus necesidades de personal, infraestructuras, servicios y materiales, de manera que se asegure un sistema sanitario de calidad, eficaz, equitativo, eficiente, sostenible y solidario en todo el territorio aragonés.
- Trabajaremos para avanzar en la internalización de los servicios básicos al sistema público sanitario como puede ser el transporte sanitario, el servicio de limpieza o de cocinas de los hospitales.
- El Transporte Sanitario, tanto urgente como programado, contando con la plantilla actual, pasará a estar gestionado por el Gobierno de Aragón. De este modo, se aumentará la calidad y la cobertura del servicio al destinar la totalidad de la inversión pública a la mejora de éste.
- Trabajaremos en internalizar el servicio de limpieza en los centros sanitarios en Aragón, un servicio doblemente precarizado por la amplia plantilla feminizada que posee, impulsando, del mismo modo, medidas que trabajen en la reducción de la brecha salarial dentro del propio gremio.
- Trabajaremos para impulsar la internalización del servicio de cocina en el sistema público sanitario en atención especializada. La alimentación es, también, una pieza fundamental para el desarrollo y potenciación de una vida saludable. Proporcionaremos una dieta equilibrada para las y los pacientes que se encuentren hospitalizados con productos de proximidad.

- Reclasificación profesional inmediata y justicia salarial para TSS y TCAE, aplicando el artículo 76 del EBEP para acabar con la estafa salarial que arrastran estos colectivos desde 2007, reconociendo por fin el Grupo B para los Técnicos Superiores y el C1 para los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

A.9. DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Garantizaremos el derecho a la intimidad de las personas mediante medidas eficaces redoblando el control de acceso a las historias clínicas a través de la creación de un sistema efectivo de auditorías de la adecuación de accesos a la historia clínica.

El derecho a la autonomía del paciente y la confidencialidad es inherente al respeto a la dignidad de las personas. Los pacientes siempre deben estar informados de sus procesos y de las pruebas diagnósticas o procedimientos terapéuticos que se propone aplicarles y deben prestar su consentimiento explícito para realizarlas, así como la posibilidad de negarse al tratamiento.

Así mismo, debe de consentir sobre las personas que desean ser informadas de su proceso. Y por supuesto, deben existir los procedimientos pertinentes para asegurar la custodia de las historias clínicas o de cualquier documentación relativa a los procesos de los pacientes, que deberán estar custodiados siempre bajo titularidad pública.

- Daremos cumplimiento de la Ley autonómica y estatal de derechos de las personas LGTBIQA+, en el ámbito sanitario.
- Procederemos a cumplir todos los aspectos de la Ley autonómica de Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte y de la Ley estatal 3/2021 de regulación de la eutanasia.

Aseguraremos plantillas mínimas necesarias en la sanidad pública para poder ejercer el derecho a morir dignamente, a morir sin dolor, promoviendo las medidas necesarias para evitar cualquier medida de encarnizamiento terapéutico, potenciando la voluntad y autonomía del paciente en todo momento.

- Promocionaremos de forma exhaustiva el Registro de voluntades anticipadas y su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica para que sea vinculante.

Pondremos en marcha una campaña de información a todo el profesional sanitario y a la ciudadanía para dar a conocer ambas leyes impulsando la obligación de que todos los servicios clínicos hospitalarios de Aragón, públicos y privados, elaboren un protocolo de sedación terminal para cumplir con la obligación establecida por ley.

Todo ello irá coordinado con la Red de cuidados paliativos para todas las edades.

- Estudiaremos e impulsaremos medidas para facilitar el acompañamiento a menores y personas mayores que tengan que permanecer ingresados en los hospitales aragoneses por una larga estancia y cuya residencia no se encuentre en la localidad de dicho centro hospitalario.
- En coordinación con pacientes y especialistas, crearemos un protocolo en los hospitales de Aragón para asegurar la no violencia obstétrica. Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio parto, garantizando el acceso a toda la información necesaria en lo referente a las alternativas y posibilidades existentes.
- Daremos continuidad al Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón contando con la sociedad civil implicada.
- Instaremos al Gobierno de España a que realice los trámites necesarios para que se transfieran a la Comunidad Autónoma de Aragón las competencias de sanidad penitenciaria con una dotación presupuestaria suficiente. Alcanzando este punto, garantizaremos los medios humanos y materiales que posibiliten una asistencia sanitaria de calidad en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma respetando en todo momento la dignidad de la población presa.

A.10. PREVENCIÓN

- Impulsaremos ,junto con los médicos de Atención Primaria, políticas sanitarias con visión preventiva, respetuosas con el medio ambiente, vigilantes en cuanto a los determinantes de salud y concienciadas con el cambio climático.
- Continuaremos impulsando el Plan de Salud 2020-2030 y donde la prevención sea un eje fundamental. Para ello implementaremos mecanismos preventivos basados en el impulso de una vida saludable en todos los tramos de edad desde los Centros de Salud y las Escuelas de Salud, en coordinación con el propio Departamento de Sanidad.
- A través del Sistema Aragonés de Vigilancia Epidemiológica impulsaremos políticas relacionadas con la contención de la contaminación atmosférica y por lo tanto con el Cambio Climático.
- Impulsaremos una Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón para el periodo 2026-2030 contando con las y los profesionales implicados. Impulsaremos los mecanismos oportunos para que los puntos de venta de los diferentes centros de salud y hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón no proporcionen alimentos considerados contraproducentes para la salud y puedan implantarse al mismo tiempo estas medidas en máquinas expendedoras de otras dependencias administrativas de la Comunidad Autónoma.

A.11. ONE HEALTH

- Apostaremos por el enfoque One Health para preservar la salud global y anticiparnos a futuras pandemias. Este enfoque tiene como objetivo la mejora de la salud pública a través de la seguridad de los alimentos y las interacciones entre la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas.
- Fomentaremos la cooperación entre los profesionales de la salud pública y los investigadores de ecosistemas y salud animal.
- Continuaremos los estudios relativos a la afección del lindano sobre la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca), y contaminada por Lindano desde el inicio de la actividad de la fábrica INQUINOSA.
- Desarrollaremos, de igual forma, de manera inmediata un estudio sobre la afección de la fábrica INQUINOSA en la población de Sabiñánigo y área de influencia desde el inicio de la actividad de la misma, asegurándonos que cuenten con la dotación presupuestaria adecuada.
- Apostaremos de manera decidida por los programas y acciones preventivos, la promoción de la salud y de los hábitos saludables, los programas de ayuda de viviendas sociales, redistribución de renta, mejora de la habitabilidad, aislamiento adecuado y climatización de viviendas antiguas, educación y creación de empleo en zonas de especial necesidad de transformación social y estudios epidemiológicos para detección de agentes contaminantes.

Para alcanzar este objetivo, se formará adecuadamente al personal necesario, haciendo un esfuerzo en su formación continuada, aumentar el presupuesto disponible y de sus recursos, y dotarlos de la suficiente capacidad de dirección en otras políticas. Para ello, el Departamento competente en materia de salud suscribirá un convenio con cada uno de estos departamentos para que elaboren anualmente un Informe de Impacto en Salud de sus políticas.

B. EDUCACIÓN

B.1. DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Impulsaremos un Plan progresivo de reconversión de centros educativos concertados en centros de titularidad y gestión pública, priorizando aquellos que reciban financiación pública y no garanticen plenamente los principios de equidad, inclusión, coeducación y no discriminación establecidos en la normativa vigente.
- El plan se desarrollará de manera dialogada y planificada, garantizando la seguridad jurídica, la continuidad educativa del alumnado y la subrogación.

ción del personal docente y no docente en condiciones laborales dignas, conforme a la legislación laboral y educativa.

- Se priorizará la reconversión en aquellas zonas donde exista déficit de plazas públicas, especialmente en educación infantil y primaria, así como en territorios rurales o barrios con mayores índices de desigualdad socioeconómica.
- Avanzaremos hacia la supresión progresiva de los conciertos educativos, destinando los recursos públicos a la ampliación y mejora de la red pública, de forma coherente con el principio de que los fondos públicos deben destinarse exclusivamente a centros de titularidad pública.
- Garantizaremos que ningún centro sostenido con fondos públicos pueda imponer cuotas obligatorias, prácticas segregadoras o idearios contrarios a los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad familiar, sexual y de género, o la educación inclusiva.
- Acompañaremos este proceso con un refuerzo de la inversión en infraestructuras educativas públicas, así como en personal docente y de orientación, para asegurar una transición ordenada y una educación de calidad para todo el alumnado.
- Aumentaremos la dotación presupuestaria de la educación pública aragonesa, ampliando y adecuando las partidas económicas a las necesidades reales que nuestro sistema educativo requiere, mejorando así la calidad de este servicio público fundamental.
- Para ello, se tendrán en cuenta la necesaria construcción de nuevos centros educativos, el mantenimiento, adecuación y modernización de los ya existentes, la dotación de recursos materiales y educativos, la mejora e impulso de servicios como el comedor escolar o la gratuidad de la educación 0-3 años, así como las necesidades de personal y su consideración, mediante unas retribuciones que estén, al menos, en la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.
- Resolveremos la infradotación presupuestaria en la Educación Pública adecuando las partidas presupuestarias proyectadas a la realidad de las necesidades estructurales de la Educación Pública aragonesa.
- Valoraremos el patrimonio de la infraestructura educativa pública autonómica y estableceremos un fondo anual equivalente al 3% de dicho valor destinado a mantener, adecuar y modernizar dicha infraestructura educativa pública independiente de las necesidades que aparezcan de nuevas construcciones.

B.2. INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA

- Elaboraremos un Plan de Infraestructuras con un calendario secuenciado y dotación presupuestaria plurianual que nos permita acometer sin demora las obras de todos los centros educativos proyectados y de todas las necesidades existentes, incluyendo zonas de expansión y medio rural, valorando la ampliación de los centros ya existentes donde sea necesario.

- Adoptaremos medidas de regulación de las temperaturas en las aulas y zonas comunes en los centros educativos.
- Valoraremos y cuantificaremos el patrimonio de todas las infraestructuras educativas públicas de nuestra comunidad y estableceremos un fondo anual, equivalente al 3% de dicho valor, destinado a mantener, mejorar, adecuar y modernizar todos los centros educativos.
- Se trabajará por el cambio de la web y plataforma digital hacia un servicio accesible, usable e intuitivo, con participación del Consejo Escolar y representantes del sistema educativo.
- Ofreceremos una oferta que garantice el servicio público educativo de las enseñanzas generalistas (E. Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato), así como de la Educación de Adultos en todo el territorio aragonés. Ampliaremos la oferta formativa de Formación Profesional, potenciando estudios relacionados con las energías renovables y el medioambiente, las nuevas tecnologías y los cuidados e impulsando aquellas titulaciones que potencien la fijación de población en el territorio.
- Trabajaremos por una escuela rural diversa, próxima y de calidad. Tendremos en cuenta el conjunto del amplio y rico abanico que conforma la escuela rural: Colegios Rurales Agrupados, centros incompletos, escuelas unitarias, aulas internivelares e IES, y los dotará de los medios personales y materiales adecuados y necesarios para llevar a cabo la actividad educativa y formativa necesaria.
- Ampliaremos la red de Escuelas de Oficiales de Idiomas a través de extensiones y nuevos centros para dar cobertura a todo el territorio con al menos una extensión en cada cabecera de comarca y zona de escolarización de las capitales provinciales.
- Trasladaremos el actual conservatorio profesional de Música de Zaragoza y, para dar respuesta a la actual demanda, se proyectará uno nuevo.
- Impulsaremos la implantación de la Enseñanza de Danza hasta el nivel profesional en las capitales de provincia.
- Promocionaremos la oferta de Enseñanzas Deportivas para impulsar y tecnificar la oferta deportiva.
- Crearemos un centro de referencia de educación a distancia para centralizar y ofertar eficientemente las enseñanzas que se realicen on-line con sucursales en aquellas cabeceras comarcas que lo requieran.
- Estudiaremos el despliegue de una red potente, eficiente y especializada de Centros Públicos Integrados de FP que estructure la Formación Profesional inicial, ocupacional y continua en el territorio; así como apostaremos por el desarrollo de la FP dual.
- Evaluaremos la oferta educativa a través de Centros Públicos Integrados de forma que estos se existan solo donde la situación educativa lo requiera.
- Se dotará a los CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) para que continúen desarrollando su labor educativa y puedan ofrecer más plazas en cada curso escolar.

- Se crearán Centros Públicos Integrados Rurales para dar respuesta a la masificación de los IES que concentran las diferentes localidades comarcales.
- Estudiaremos el despliegue de una red potente, eficiente y especializada de Centros Públicos Integrados de FP que estructure la Formación Profesional inicial, ocupacional y continua en el territorio.

B.3. COMEDORES ESCOLARES

- Cambiaremos el modelo de comedor escolar e impulsaremos una alimentación y un servicio de calidad. El comedor escolar debe tener una consideración de servicio educativo y no de servicio o actividad complementaria.
- Todos los centros escolares públicos contarán con cocina propia para la elaboración de menús cocinados “in situ”, mediante una inversión específica de 9 millones de euros. Las nuevas condiciones alimentarias garantizarán que los comedores escolares ofrezcan menús elaborados con productos de calidad y de cercanía, favoreciendo el sector agroalimentario aragonés.
- Facilitaremos que cada colegio pueda optar a gestionar su servicio de comedor escolar, acceder a la gestión directa por parte del Departamento de Educación o seleccionar autónomamente la empresa que se considere, para lo cual se establecerá un Acuerdo Marco en el que se cuente con empresas que cumplan los requisitos de calidad necesarios. Los y las trabajadoras tendrán en cualquier caso, estabilidad en sus puestos de trabajo.
- Aseguraremos una correcta atención al alumnado y se mejorarán las condiciones de las monitoras y del personal de cocina, ya sean trabajadores de empresas o de la administración. Se establecerá una ratio personal de cocina/alumnado para poder asegurar una mayor calidad y un mejor servicio.
- Estableceremos canales de coordinación con el departamento de Sanidad para controlar la seguridad alimentaria y supervisar la calidad nutricional de los menús.
- Estudiaremos la implantación experimental de comedor escolar en IES que desde el punto de vista socio-económico lo pudiera hacer recomendable.

B.4. ESCUELA SEGURA. STOP BULLYING

- El servicio de atención al alumnado de comedor escolar contará con nuevo personal especializado en trastornos de la alimentación, tanto para prevenirlos como para detectar su aparición temprana. Esta nueva figura estará en coordinación con los y las monitoras de comedor y, cuando se requiera, con el profesorado y las familias.
- Proporcionaremos formación especializada a monitoras y monitores de

comedor sobre dos cuestiones fundamentales: trastornos de alimentación y bullying, sus primeras manifestaciones, síntomas, protocolo de comunicación y actuaciones a seguir.

- Los tiempos de recreo y comedor contarán con personal de acompañamiento especializado en acoso escolar, que se sumará al profesorado para darle su apoyo, con el fin de advertir conductas conducentes al bullying entre el alumnado.
- Reforzaremos la atención del teléfono contra el acoso escolar, ampliando además su servicio de apoyo psicológico.
- Potenciaremos las acciones educativas para la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y fomentaremos la formación del profesorado para la detección y seguimiento de estas problemáticas, así como la orientación a las familias.
- Estableceremos un puesto con función orientadora por cada 400 alumno/as o fracción, en los IES y CPI, y otro por cada 300 o fracción, en los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria. Igualmente, se dotará de un puesto de Servicios a la Comunidad por cada dos de Orientación Educativa, o fracción, tanto en IES, como en CPIs y en EOEs.
- Crearemos el servicio de enfermería en todos los centros educativos de Aragón, prestando especial atención a aquellos que cuenten con alumnado con afecciones de salud que requieran asistencia médica continua para su tratamiento, como la diabetes tipo 1.
- Además de la atención directa al alumnado, estos profesionales sanitarios desarrollarán asimismo programas de salud escolar.

B.5. PATIOS ESCOLARES

- La transformación de los patios de los centros educativos es una necesidad que priorizaremos a través de su inclusión en el Plan de Infraestructuras Educativas, con dotación económica específica y permanente.
- El espacio exterior de los centros educativos debe ser un espacio educativo más, y no sólo de esparcimiento y ocio, donde se fomenten acciones y actitudes de respeto, inclusividad y buenas prácticas sociales. Debe ser un espacio disfrutable por toda la comunidad escolar al completo, más allá del horario lectivo.
- Se desarrollarán proyectos de transformación en los patios para adaptarlos y hacerlos más resilientes al cada vez mayor número de semanas del curso escolar con altas temperaturas, dotando a los patios de recreo de más zonas de sombra y elementos naturales para proteger de los efectos del cambio climático a una población especialmente vulnerable a los mismos, como es la población escolar.
- La transformación de los patios, además de adaptarse al cambio climático, contemplará nuevas zonas y equipamientos que permitan actividades lúdicas y motrices diversas, así como zonas de descanso.

- Estos espacios deben complementarse con las pistas deportivas, que todo centro necesita, haciendo así de los patios un entorno inclusivo y con una mayor riqueza y diversidad de posibilidades lúdicas, recreativas y deportivas para todos los niños y las niñas.
- De forma complementaria, se ampliará el programa “Patios x el Clima”, que hemos puesto en marcha en esta legislatura para ayudar y guiar a los centros en la transformación de sus patios, con el fin de llegar a un número considerable de centros.
- Se fomentarán los patios escolares inclusivos donde todos los niños y las niñas tengan posibilidades diversas en cuanto a juego y socialización, coexistiendo zonas verdes y espacios lúdicos variados con las zonas deportivas. Se establecerán convocatorias con dotaciones económicas concretas para realizar obras y adaptaciones en los centros educativos que quieran apostar por este tipo de patios.

B.6. EDUCACIÓN INFANTIL. 0 A 3 AÑOS.

- Gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) mediante la extensión de la red de Centros de Educación Infantil, la reforma y construcción de nuevos centros de la DGA y mediante acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para la mejora y ampliación de escuelas municipales de infantil.
- Revisaremos los criterios de acceso de las niñas y los niños a los Centros de Educación Infantil para dar cabida a todas las familias.
- Generalizaremos, de forma opcional para las familias, la oferta gratuita para niñas y niños de dos años de edad en los colegios públicos de barrios, zonas educativas y localidades donde haya escasez de oferta de Centros de Educación Infantil.

B.7. ESCOLARIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

- Evaluaremos los programas de bilingüismo en Lenguas Extranjeras para asegurar, por un lado, que todos los alumnos y alumnas tengan acceso a los mismos con independencia de su situación personal o social, como para, por otro lado, garantizar que estos proyectos alcanzan sus objetivos sin afectar a la equidad del sistema.
- Dotaremos a los centros educativos públicos en las etapas de E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria de recursos adecuados para ejecutar las actuaciones de refuerzo y apoyo educativo colectivas e individuales que decidan dentro de su autonomía pedagógica en función de las necesidades de la población atendida que podrá sustanciarse en programas de acompañamiento y refuerzo, agrupamientos y desdobles, atención directa en el aula o trabajo o educación social.
- Impulsaremos la autonomía de los centros en el ámbito organizativo y curri-

cular de las etapas de E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria como por ejemplo la oferta de áreas y materias, el tipo y duración de jornada y horario del centro, haciendo especial hincapié en fomentar las enseñanzas artísticas plásticas y visuales, musicales y la educación de la creatividad. Haremos extensible el hasta ahora programa experimental “currículo integrado de música”

- Asumimos el compromiso firme de que la enseñanza de las diferentes religiones y confesiones contempladas en la Ley se reducirá obligatoriamente al mínimo legal. Al tiempo, se presentarán las propuestas legislativas necesarias para que todas las religiones queden en el ámbito de lo personal o familiar y no en el sistema educativo, permitiendo así el incremento del tiempo dedicado a otras enseñanzas.
- Bajaremos las ratios tanto en educación primaria como secundaria para paliar el desborde al que el gobierno del PP ha sometido a los docentes. Máximo 20 alumnos por aula en primaria y 25 en secundaria. En el medio rural, mantenimiento de aulas con 3 alumnos. Si hay niños, hay escuela.
- Garantizaremos que los centros educativos que lo requieran por interés de la comunidad educativa puedan ofrecer enseñanzas de las Lenguas Propias de Aragón, asegurando la cobertura de plazas del profesorado necesario.
- Garantizaremos la suficiencia económica y la estabilidad presupuestaria de la Academia de Lenguas de Aragón, asegurando su funcionamiento continuo, su calidad pedagógica y su accesibilidad en todo el territorio.
- Las plazas educativas en el inicio de la escolaridad del 1º Ciclo de Educación Infantil en colegios, serán ofertadas de forma preferente en los centros públicos. Solo en aquellas zonas educativas o localidades donde esta oferta no sea suficiente, se podrán concertar las plazas necesarias.
- No externalizaremos enseñanzas mediante el concierto de ningún nuevo centro privado con fondos públicos. En ningún caso se subvencionará el Bachillerato privado.
- Crearemos un servicio de asistencia técnica informática específica para los centros educativos que cada vez más cuentan con equipo informático, de forma que los asesores educativos COFOTAP puedan realizar su función de asesoramiento e innovación en el campo de las TAP.
- Reestructuraremos el sistema de admisión del alumnado de manera equitativa atendiendo a unos parámetros coherentes y priorizando la escolarización en los centros públicos.

B.8. APOYO A LAS FAMILIAS

- Implementaremos medidas para potenciar la participación democrática en los centros educativos por parte de toda la comunidad educativa: profesorado, Familias, AMPAs y alumnado.
- Dotaremos adecuadamente a los centros educativos públicos de partida presupuestaria para sus gastos de funcionamiento a la vez que en paralelo

se inspecciona adecuadamente para que ningún centro cargue parte de sus gastos a las familias con “cuotas” o “aportaciones” por muy voluntarias que estas sean.

- Crearemos la beca de actividades extraescolares que cubrirá el coste de las actividades extraescolares y complementarias que puedan realizarse en la enseñanza básica.
- Mejora de la conciliación familiar. Aumentaremos la inversión para la apertura de los colegios fuera del horario lectivo, en periodo vacacional, y se ayudará en la financiación del servicio de “madrugadores”, aminorando así los costes de todas las familias que hagan uso de estos servicios.
- Se potenciará y extenderá el programa “Corresponsables” en su faceta de conciliación familiar.
- Estableceremos acuerdos de colaboración con ayuntamientos para la apertura de centros escolares en horario extraescolar para el desarrollo de proyectos y actividades grupales y comunitarias.
- Asignaremos partidas económicas para favorecer que los centros educativos y las AMPAs puedan ofrecer unas actividades extraescolares ricas y diversas a un menor coste para todas las familias.
- Garantizaremos el programa de gratuidad de libros de texto mediante un banco de préstamo en todos los centros educativos, potenciando el uso de recursos informáticos y favoreciendo e incentivando la elaboración de material curricular propio por parte de los centros escolares y del Departamento de Educación.
- Aseguraremos el acceso a comedor escolar gratuito a todos los alumnos cuya familia no cuente con ingresos económicos suficientes, mediante las prestaciones económicas pertinentes.
- De conformidad las leyes educativas y con la Constitución Española, no permitiremos el cobro obligatorio de cuotas en los colegios privado-concertados financiados con fondos públicos, así como la obligatoriedad de cursar servicios extraescolares de pago.
- Se potenciarán la creación de espacios de educación no formal, especialmente en los que haya protagonismo adolescente y juvenil.
- Se realizará una campaña en favor de las actividades de ocio en el tiempo libre, con hincapié en las actividades de verano; no solo como un apoyo y respiro para las familias, sino como una herramienta de transformación y educación ciudadana.

B.9. PROFESORES Y OTRAS PROFESIONALES, E INNOVACIÓN

- Mejoraremos las condiciones laborales y salariales del profesorado y del resto de profesionales que ejercen su labor en los centros educativos. En particular, se avanzará en el reconocimiento como actividad lectiva el tiempo de dedicación a la acción tutorial en todas las etapas, la participación en programas de innovación, la dedicación a la coordinación de personal docente,

- Dotaremos de estabilidad a las plantillas y crearemos las plazas y convocaremos las oposiciones precisas, que se programarán en planes trienales, para reducir el nivel de interinidad al 8% que establece la legislación.
- Reforzaremos la oferta de formación permanente del profesorado, tanto a distancia como presencial, aumentando el número de centros de formación, para garantizar que todo el profesorado tenga un centro de referencia de formación cercano. Asimismo, explicitaremos la jornada anual dedicada a la formación continua, estableceremos programas de renovación incentivados y estableceremos como obligatoria la formación básica necesaria para llevar a cabo los elementos básicos de la función pública docente.
- Estableceremos una red pública de tutores de referencia para la tutorización de prácticas universitarias de Grado y Master docentes de forma prioritaria con complemento salarial y dedicación específica parcial.
- Crearemos un Centro de Profesores especializado en la función directiva pública para la formación de los directivos escolares públicos y el cuerpo de Inspección. Potenciaremos y reconoceremos la función directiva mediante la vía salarial, la carrera profesional y la reducción de la carga laboral
- Prolongaremos la carrera profesional hacia la Universidad de Zaragoza mediante una figura que permita la docencia mixta Universidad de Zaragoza/Departamento de Educación y que integre la investigación educativa en los centros educativos.
- Promoveremos acciones concretas y efectivas para facilitar que en las aulas se avance hacia una innovación educativa real. Dotaremos para ello con medios y recursos a los centros que lo requieran, reconociendo adecuadamente la participación del profesorado en proyectos y programas de este tipo, mediante liberaciones horarias y minimizando las trabas y tareas burocráticas que conlleva actualmente su participación en los mismos.
- Se dotará de una persona orientadora por cada 250 alumnos o fracción en los IES y CPI y otro por cada 200 o fracción en los Equipos de Orientación Generales. Igualmente, se dotará de una persona docente de Servicios a la Comunidad por cada dos de Orientación Educativa o fracción tanto en IES, CPI y en EOE.
- Generalizaremos los y las técnicas de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria, a partir de una vía. Se establecerán los procedimientos adecuados para que la plantilla no esté externalizada y dependa directamente del Departamento de Educación. Ampliaremos el número de auxiliares de Educación Especial.
- Impulsaremos una formación de cualificación y tecnificación para el personal que ejerce como auxiliar de Educación Especial.
- Se establecerán relaciones directas con los centros de salud asociados a cada centro para que se realicen acciones formativas conjuntas sobre: primeros auxilios, salud física, mental, sexual y emocional para el alumnado.
- Dotaremos con servicio de enfermería a todos los colegios que cuenten con alumnado con afecciones de salud que requieran asistencia médica continua para su tratamiento, como la diabetes tipo 1.

- Se creará un equipo interdisciplinar de salud mental en colaboración con el Servicio Aragonés de Salud y las unidades específicas para cubrir las necesidades derivadas de los centros para acelerar los plazos en los diagnósticos.
- Se dotará de más profesionales en los Servicios Provinciales de Educación que puedan atender a las necesidades del servicio de manera óptima así como en lo referente a todo el personal no docente para que el funcionamiento en los centros sea correcto.

B.10. EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO

- Acometeremos sin demora las obras de todos los centros educativos proyectados. Asimismo, se dará prioridad a la construcción de nuevos centros educativos públicos en zonas de expansión demográfica y en el medio rural, así como a la renovación y ampliación de los existentes.
- Dotaremos los recursos materiales y humanos necesarios para mantener, mejorar e impulsar los centros educativos en el medio rural, así como para asegurar la cobertura del transporte escolar para el alumnado que deba desplazarse desde otras localidades.
- Ofreceremos una oferta educativa que garantice el servicio público educativo en las enseñanzas generalistas (E. Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato) en todos en todo el territorio aragonés, así como en Educación de Adultos. Ampliaremos la oferta formativa de Formación Profesional, potenciando estudios relacionados con las energías renovables y el medioambiente y titulaciones que potencien la fijación de población en el territorio.
- Planificaremos una oferta de Formación Profesional en toda la geografía aragonesa, con centros de referencia de familias profesionales que impulsarán la vida y el entorno rural, facilitando becas de movilidad y residencias de estudiantes y ofertando estudios y titulaciones adaptadas a las oportunidades laborales y económicas del territorio.
- Estableceremos unos criterios básicos para fomentar y desarrollar una buena gestión de las escuelas rurales incompletas, favoreciendo y manteniendo la población local.

B.11. EQUIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

- Garantizaremos la atención a la diversidad implementando medidas y aumentando el número de profesionales teniendo en cuenta el contexto del centro y romper con la relación directa de la dotación de docentes especialistas en Pedagogía terapéutica o Audición y lenguaje ligada al número de Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEES). y las dotaciones materiales para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas, así como para disminuir el abandono escolar.

- Elaboraremos un marco legislativo educativo para la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y fomentaremos la formación del profesorado para la detección y seguimiento de estas problemáticas, mediante una prevención estructural, educación emocional obligatoria, plan integral de convivencia, mediación escolar, canal de denuncia unificado, sistemas de protección a la víctima y reeducación del agresor/a y la participación y orientación de las familias y del alumnado.
- Impulsaremos la formación permanente de docentes y orientadores para la detección, seguimiento y atención educativa de alumnos y alumnas con altas capacidades.
- Los centros educativos considerados de especial dificultad dispondrán de los recursos y de los profesionales necesarios para asegurar una enseñanza y una atención de calidad a todo el alumnado.
- Se dotarán los recursos necesarios para garantizar tanto la escolarización inclusiva del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros ordinarios, como la mejor calidad y atención educativa en los centros específicos de Educación Especial.
- Se aplicarán medidas que establezcan un verdadero equilibrio en la escolarización del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo entre centros públicos y concertados.
- Se impulsarán medidas de igualdad de género, de respeto y tolerancia hacia la diversidad, la identidad y la orientación sexual, incidiendo en la importancia de la educación afectiva y emocional, lo que se tendrá en cuenta en la oferta formativa para el profesorado.
- Se fomentarán los patios inclusivos ya indicados anteriormente.
- Se promocionarán los programas de Niña y Ciencia.

C. SERVICIOS SOCIALES

- Instaremos al Gobierno de España a declarar el Sistema Público de Servicios Sociales como el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar y que se considere un Derecho Constitucional.
- Actualizaremos el catálogo de prestaciones sociales del Sistema de Servicios Sociales para todo Aragón.
- Diseñaremos y desarrollaremos una campaña informativa-formativa para que toda la ciudadanía conozca qué son los Servicios Sociales y cuáles son sus derechos, su centro y personal de referencia.
- Realizaremos un Plan de Infraestructuras y Equipamientos de Servicios Sociales para hacerlos accesibles a todo el territorio aragonés.
- Ampliaremos el número de profesionales de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para asegurar una atención adecuada y en condiciones de igualdad en todo el territorio.

- Regularemos los perfiles y ratios de profesionales de los Servicios Sociales Especializados (como Residencias y Centros de día), garantizando la dignidad laboral de los profesionales y “el buen cuidado” a la ciudadanía.
- Fortaleceremos el sistema de inspección de Servicios Sociales para garantizar servicios de calidad y el cumplimiento de los derechos de las personas que reciben su atención.
- Mejoraremos las condiciones de acceso a las prestaciones sociales, acercando servicios a la ciudadanía y eliminaremos las barreras que dificultan su acceso. Así mismo apostaremos por seguir desarrollando y ampliando la aplicación MiA (carpeta ciudadana) para el acceso centralizado a las ayudas, a los trámites para solicitarlas, al estado de las mismas ect.
- Elaboraremos un plan de rescate de los servicios sociales para, de forma progresiva, recuperar la titularidad y gestión pública directa de aquellos que se consideren fundamentales.
- Vincularemos el desarrollo de los Servicios Sociales con la generación de empleo en el territorio, priorizando y avalando a las cooperativas de iniciativa social de la zona en la contratación y concertación de servicios sociales.
- Aseguraremos la vertebración de profesionales del IASS para atender a todas las realidades territoriales de nuestra comunidad.
- Actualizaremos la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital para adecuarla al incremento de los precios.
- Revisaremos el resto de prestaciones económicas del Sistema para cubrir situaciones de necesidad excepcionales.
- Nos comprometemos a impulsar de manera activa y prioritaria la consecución de un Convenio Autonómico para el sector de Protección y Reforma de Menores en Aragón, entendiendo que dicho instrumento es esencial para garantizar condiciones laborales dignas, estables y seguras para las personas trabajadoras, así como la calidad del servicio público prestado.
- Asimismo, asumimos el compromiso de que, una vez firmado el Convenio Autonómico, se procederá a la actualización y adaptación de los pliegos de condiciones y conciertos administrativos que regulan los centros de protección y reforma, con el fin de implementar el nuevo convenio desde la fecha de su firma, asegurando su correcta financiación y su efectiva aplicación por parte de las entidades gestoras.
- Revisaremos las formas de financiación nominativa de las entidades sociales, especialmente aquellas que tengan que ver con la disposición inmediata del efectivo aprobado en Presupuestos.
- Diseñaremos y desarrollaremos, en colaboración con el Departamento competente en materia de Vivienda, un Programa de atención para:
 - ↳ Personas sin hogar.
 - ↳ Unidades familiares en riesgo de desahucio.
 - ↳ Mejoras de las condiciones habitacionales para unidades familiares en riesgo o situación de pobreza económica.

- ↳ Asegurar la garantía habitacional para mujeres, sus ascendientes y descendientes, víctimas de violencias machistas en situación de pobreza económica.
- ↳ Facilitar el pago de alquiler para unidades familiares en dificultad económica y con menores.
- Diseñaremos un Programa de cooperación con el Departamento competente en materia de políticas activas de empleo para facilitar la acogida, atención y capacitación de personas con dificultades de inserción laboral.

D. VIVIENDA

- Podremos en aplicación de manera inmediata para todo el territorio aragonés, y con carácter reforzado mediante legislación específica propia del ámbito competencial autonómico, la Ley de Vivienda estatal (Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda.).
- Crearemos una nueva Ley de Vivienda de Aragón, lejos del proyecto de ley presentado, que responda a la realidad de la sociedad aragonesa, especialmente a los ingresos de los hogares.
- Esta ley blindará la inversión en políticas de vivienda en el 2% del presupuesto.
- Aprobaremos un plan aragonés para acabar con la especulación inmobiliaria y garantizar así el derecho a la vivienda. Este plan incluirá, al menos, las siguientes medidas anti-especulación: el establecimiento de un impuesto oneroso a las viviendas vacías a modo de impuesto autonómico sobre viviendas vacías, la prohibición de los pisos turísticos en todo el territorio de Aragón (protegiendo únicamente, mediante una excepción legal añadida, el modelo de las casas rurales, siempre y cuando no estemos hablando de grandes tenedores o de municipios y zonas tensionadas donde haya carencia de vivienda), así como la prohibición de la compra de vivienda que no sea para habitar en ella la persona compradora o un familiar directo de la misma, o para segunda residencia de la persona compradora, y la prohibición de mantener vivienda vacía a grandes tenedores por más de dos años, obligándose al propietario pasado ese plazo a poner la misma en alquiler social o a entregarla para su oferta por parte de la administración autonómica como alquiler social integrado en el parque público de vivienda.
- Estableceremos un régimen sancionador autonómico específico contra la vivienda vacía, con multas económicas graves y reiteradas para quienes mantengan viviendas fuera del mercado de forma especulativa, especialmente grandes tenedores, incluyendo multas coercitivas periódicas hasta la efectiva puesta en uso residencial.
- Ningún desahucio sin alternativa habitacional. Garantizaremos una alternativa habitacional digna a las familias y personas que sufren un desahucio mediante el cumplimiento de la Ley 10/16 para hacer frente a situaciones de emergencia social.

- Crearemos un Registro de Vivienda Deshabitada. Es necesario conocer cuántas viviendas vacías existen en nuestra comunidad para diseñar planes que permitan su transformación en hogares para las familias que lo necesitan.
- Definiremos de forma estricta el concepto de uso residencial efectivo, de modo que toda vivienda que no cuente con empadronamiento o contrato de alquiler válido durante un periodo continuado será considerada vivienda deshabitada, presumiéndose el incumplimiento de su función social salvo prueba en contrario.
- Realizaremos un Plan de Vivienda con perspectiva joven que asegure poder desarrollar planificar sus vidas, no siendo soluciones transitorias.
- Suspenderemos la concesión de nuevas licencias de uso turístico en municipios donde el acceso a la vivienda esté comprometido.

D.1. PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA

- Ampliaremos el parque público de vivienda hasta alcanzar, en la próxima década, las 5.000 viviendas de titularidad pública en Aragón. Seguiremos impulsando este tipo de viviendas para ir igualándolo al nivel medio de países europeos, donde supera el 10%.
- Para ampliar el parque de vivienda de forma ágil y a bajo coste, regularemos y ampliaremos los derechos de tanteo y retracto para que la administración aragonesa tenga preferencia de compra ante determinadas operaciones de compra-venta de vivienda, especialmente ante operaciones que se dan entre bancos y fondos buitre con vivienda que procedente de desahucios o en operaciones especulativas entre grandes propietarios.
- Presentaremos un Plan de recuperación de vivienda vacía y pondremos en marcha un programa de movilización y captación de viviendas vacías, ofreciendo incentivos a los propietarios particulares y destinando estas viviendas a alquiler.
- Fomentaremos convenios con la banca para que entregue todas sus viviendas vacías. Todas aquellas viviendas en posesión de la banca o de empresas inmobiliarias asociadas a entidades bancarias pasarán a ser propiedad de la administración de Aragón mediante convenios.
- Prohibiremos la venta de vivienda pública por parte de la administración para la reducción de los parques públicos de vivienda y su entrega a fondos buitre y especuladores.
- En materia de urbanismo, los Planes Generales de Ordenación Urbana contarán con reservas de suelo en los PGOU para construcción de viviendas públicas.

D.2. ALQUILER

- Colaboraremos con el Estado para regular los precios de los alquileres de vivienda elaborando un estudio para determinar las zonas de mercado tensionado, con especial cuidado en las situaciones de las capitales de

provincia, algunas cabeceras de comarca y municipios que actúan como reclamo turístico, principalmente en el Pirineo.

- Crearemos un Índice Aragonés de Precios del Alquiler, de obligado cumplimiento, por zonas y tipologías de vivienda, que fijará los precios máximos permitidos. Superar dicho índice constituirá una infracción administrativa grave y conllevará sanciones económicas y la pérdida de beneficios fiscales.
- Estableceremos zonas tensionadas de vivienda para congelar los alquileres y garantizar el derecho a la vivienda
- Promoveremos una reforma normativa para practicar una reducción generalizada de los alquileres por ley.
- Obligaremos a grandes tenedores y fondos buitre a poner disposición el uso de un porcentaje de sus viviendas para alquiler social público y regulado.
- Frenaremos e investigaremos las subidas abusivas en las renovaciones de contratos.
- Crearemos una Agencia Inmobiliaria Pública que sirva para hacer frente al lobby inmobiliario, garantizando precios de alquiler justos, así como los derechos de inquilinos y propietarios: el propietario se podrá beneficiar de asesoramiento legal y jurídico, deducciones fiscales en el IBI y cobertura en caso de impagos y cobertura ante desperfectos y pequeñas reparaciones. Mientras que el inquilino no deberá hacer frente a las tasas y gastos de agencia.
- Implantaremos una licencia administrativa obligatoria para el alquiler de viviendas, vinculada al cumplimiento de criterios de habitabilidad, precios regulados y ausencia de fraude. El alquiler sin licencia será considerado infracción muy grave y conllevará sanciones, así como la pérdida de cualquier beneficio fiscal.
- Regularemos el alquiler turístico y limitaremos las viviendas turísticas con el objetivo de impulsar un alquiler tradicional y no para especular. Además, aumentaremos la inspección en zonas turísticas, para que este sector no impida que la gente de la zona tenga acceso a una vivienda.
- Estableceremos un límite de renta para alquileres públicos para que las familias en situación de vulnerabilidad no destinen más del 30% de los ingresos de la unidad familiar al pago por la vivienda y suministros básicos.
- Aumentaremos las ayudas al alquiler, garantizando que se tramitan y resuelven en el plazo adecuado. Reforzaremos la línea para menores de 35 años con el objetivo de facilitar la emancipación.
- Para fomentar la salida al mercado de alquiler, aplicaremos un recargo en el IBI de viviendas que permanezcan vacías o tengan un uso especulativo en zonas de alta demanda.
- Aprobaremos ayudas para el alquiler, que contendrán la prohibición de subidas del mismo dentro de los límites legales.
- Crearemos una empresa pública de alquiler, que haga de intermediaria

gratuita entre propietarios e inquilinos y que garantice unos alquileres que no superen el 30 % de los ingresos de las personas inquilinas.

D.3. REHABILITACIÓN Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL

- Impulsaremos una estrategia de rehabilitación de vivienda y de cascos urbanos ambiciosa, especialmente en núcleos rurales, que ayude a poner freno al éxodo de jóvenes a cabeceras de comarca y que evite el vaciamiento de los cascos urbanos de nuestros pueblos.

Esta rehabilitación de vivienda se realizará desde el respeto al patrimonio histórico, arquitectónico y cultural y se incluirán criterios en materia de eficiencia energética para mitigar los efectos del cambio climático.

- Alcanzaremos un acuerdo con el Gobierno de España para adecuar y rehabilitar la vivienda vacía de la SAREB que pondrá a disposición de Aragón el Gobierno de España.
- Apoyaremos la rehabilitación de viviendas, especialmente en el medio rural, condicionadas a una cesión en régimen de alquiler público.
- Facilitaremos vivienda pública en el medio rural para los y las profesionales que trabajan en la prestación de los servicios públicos y que son residentes en otros lugares.
- A los efectos de ayudar a la vertebración del territorio y luchar contra la despoblación, estableceremos ayudas para cubrir gastos de notaría y registro para jóvenes menores de 35 años que adquieran una vivienda en el medio rural, con el condicionante de que estén empadronados en la vivienda en cuestión, ésta esté situada en poblaciones inferiores a 2.000 habitantes y el beneficiario perciba una Renta máxima total 25.000 euros/año en el IRPF.
- Con perspectiva rural y en fomento del empleo público, se creará una Bolsa de Vivienda habitable en el ámbito rural para empleados del sector público.

D.4. HACIA NUEVOS MODELOS DE VIVIENDA

- Promocionaremos la creación de nuevos modelos de vivienda que favorezcan la interrelación de sus habitantes, especialmente aquellas que tengan espacios de comunidad y encuentro.
- Facilitaremos los procesos de creación de viviendas cooperativas en cesión de uso a través de subvenciones para agrupaciones de vecinos y reducción de la burocracia.
- Rebajaremos el precio de la Vivienda de Protección Oficial que respondan a una oferta variada,

E. UNIVERSIDAD

- Durante los años que estuvimos en gobierno, multiplicamos el importe de becas universitarias y personas beneficiarias. Seguiremos aumentando las cuantías de las becas de movilidad y reforzaremos las Becas Erasmus+ para que realmente ayuden a cubrir mayor parte del coste que supone estudiar fuera.

Además desarrollaremos el resto de programas de movilidad interuniversitaria (SICUE, Iberocampus...) dotándolos de recursos personales.

- Desarrollaremos un programa de becas que dé continuidad a las Becas Salario actuales, de forma que aquellos estudiantes beneficiarios de una Beca Salario autonómica continúen con una beca semejante durante el periodo de Máster de investigación y con acceso directo a un contrato predoctoral del Gobierno de Aragón, al objeto de retener el talento de nuestras personas más brillantes y con bajos recursos económicos.
- Introduciremos una nueva modalidad de beca que permita sufragar gastos a aquellos y aquellas estudiantes que tengan que cursar estudios universitarios fuera de Aragón, cuando se trate de titulaciones que no oferte el campus público aragonés, en Comunidades Autónomas vecinas.
- Facilitaremos el encuentro con estudiantes de la universidad pública para la elaboración de los criterios para la consecución de becas y ayudas al estudio. Especialmente con el campus de La Almunia, quienes cuentan con doble imposición en los pagos.
- Seguiremos reduciendo el precio de estudiar en la Universidad de Zaragoza con el objetivo de que se encuentre entre las 3 universidades más baratas del Estado, en línea con lo realizado hasta el momento en esta legislatura.
- Continuaremos reduciendo hasta en un 50% el precio de la EVAU, precio que hasta el momento ya ha bajado un 20% estos últimos cuatro años.
- En línea con nuestra idea de la universidad y el conocimiento como elemento vertebrador del territorio, integraremos las Escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel dentro de la universidad pública de Aragón, así como el campus de La Almunia de Doña Godina, con el fin de equiparar el precio de sus matrículas a los grados universitarios de la Universidad de Zaragoza.
- Impulsaremos, del mismo modo, la creación de Institutos Universitarios de Investigación fuera de la Ciudad de Zaragoza, porque la investigación de la Universidad también debe servir para vertebrar Aragón. En concreto propiciaremos la creación del Instituto Universitario de Investigación en Astrofísica en Teruel y trasladar a Huesca uno de los Institutos Universitarios de Zaragoza.
- Dentro del actual Modelo Global de Financiación (MGF) que hemos impulsado estos últimos cuatro años, y que aumenta un 30% la financiación de la Universidad de Zaragoza, cubriendo el 100% de sus gasto de funcionamiento, seguiremos en la senda de aumentar la financiación de los comple-

mentos autonómicos vinculados a criterios de calidad en la docencia e investigación y así impulsar la excelencia.

- Además seguiremos vinculando el MGF a la implementación de mejoras de tipo retributivo de todas y todos los trabajadores de la comunidad universitaria de nuestra universidad pública.
- Daremos impulso a la contratación de figuras estables, continuando así el proceso de reducción de la temporalidad iniciado con la aprobación del nuevo modelo global de financiación que favorece la contratación de ayudantes doctores y otras figuras a tiempo completo.
- Impulsaremos la ampliación del Mapa de Titulaciones para que la Universidad imparta nuevas enseñanzas en Zaragoza, pero también en los diversos campus territoriales, para impulsar la transformación económica de estas ciudades.
- Proponemos establecer al menos dos nuevos grados en Teruel y en Huesca, así como impulsar nuevos másteres y programas de doctorado en estos campus. Como prioridad, impulsar el grado de Ingeniería Aeronáutica, el máster universitario en Producción Artística y el máster en psicología computacional en Teruel y el grado de Farmacia y el máster en comunicación educativa en Huesca. Igualmente aumentaremos las plazas en los estudios más demandados, principalmente las carreras STEAM y el máster de profesorado.

Así mismo se pondrán en marcha de manera inminente las siguientes titulaciones en Zaragoza el Grado en Ingeniería Biomédica, el Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad, el máster universitario de tecnologías cuánticas Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible, el máster universitario Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa, máster universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información en Economía y Empresa y los doctorados en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en Salud Global.

- Reforzaremos las unidades de gestión propia de los campus de Teruel y Huesca, y les dotaremos de técnicos de comunicación propios o vice-gobernaciones, así como mejoraremos sus dotaciones económicas.
- Continuaremos el trabajo realizado durante esta legislatura, mejorando las pasarelas que permiten el paso entre la Formación Profesional y la Universidad, no sólo para agilizar los itinerarios de FP a la Universidad y viceversa, sino también entre la Universidad y las enseñanzas artísticas.
- Pondremos en marcha un plan de conciliación para la comunidad universitaria, con espacios públicos y servicios como guarderías que permitan, tanto a estudiantes como al personal trabajador de la Universidad pública, conciliar mejor.
- Reforzaremos la apuesta por unos campus universitarios más sostenibles: con mayor arbolado, carriles bici y con espacios de movilidad cero emisiones, así como con zonas de encuentro más amables y campus más peatonales, para disfrute de toda la ciudadanía.
- Reforzaremos el apoyo económico a los centros de la UNED en nuestro territorio.

Los centros de las tres provincias de nuestra Comunidad, que cofinanciamos desde el Gobierno de Aragón, ayudan a su vertebración, llevando la formación universitaria a distancia a cada rincón de nuestro territorio. Nos comprometemos a aumentar la financiación anual del Gobierno de Aragón a los centros de Teruel, Barbastro y Calatayud para que sigan creciendo.

Pondremos en marcha titulaciones conjuntas entre la UNED y la Universidad de Zaragoza, de carácter híbrido, que permitan complementar formación presencial con formación online, como Ingeniería Aeronáutica en Teruel, apoyándose además en la formación dual junto a las empresas del Aeropuerto de Teruel. Este modelo lo llevaremos al resto de centros de la UNED en Aragón ubicados en Calatayud y Barbastro apostando por poner en marcha en ellos titulaciones conjuntas que no se encuentren todavía en el mapa de titulaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

También impulsaremos la colaboración con las aulas de UNED para reforzar su actividad en aquellas localidades donde ya está presente como Caspe, Ejea de los Caballeros, Fraga, Sabiñánigo, Calamocha y Alcañiz, con tutorías de nuevas titulaciones que refuerzen el potencial específico del territorio para fomentar su especialización.

- La universidad debe estar a la vanguardia de la generación de referentes en diversidad e igualdad, para lo cual propondremos que la universidad realice iniciativas que potencien la difusión de referentes presentes y pasados que han invisibilizado el papel de la mujer y de las personas LGTBIQA+ en el mundo académico.
- Realizaremos un seguimiento más exhaustivo que permita identificar la inserción laboral de nuestros titulados universitarios y adaptar el mapa de titulaciones de Aragón a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Aragón cuenta con una de las tasas más bajas de paro de todo el estado y, desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), hemos realizado un seguimiento de la inserción de los universitarios en la vida laboral, con más del 87% de los egresados universitarios empleados y con un porcentaje del 84% con empleo indefinido.
- Continuaremos impulsando una universidad más amable para el estudiantado. Además de bajar las tasas y aumentar las becas, estos años de gestión hemos introducido objetivos de financiación para la universidad pública, que incluyen más espacios para la casa del estudiante, ampliación de horarios de bibliotecas, implantar un gabinete psicosocial en cada campus o mejorar los espacios de convivencia en la universidad.
- También, incluiremos como objetivo de financiación para la universidad, la mejora y aumento de plazas de los colegios mayores públicos, para hacer frente al modelo de residencias privadas caras del modelo neoliberal.
- Seguiremos apoyando y proporcionando medios al estudiantado universitario para impulsar la participación del colectivo en la vida universitaria, habiendo recuperado en estos años, las ayudas a las asociaciones de estudiantes universitarios.
- También daremos ayudas para su colaboración en el apoyo en la difusión de políticas de igualdad, feminismos y otras, así como en la creación y generación de actividades culturales dentro de la Universidad.

- De manera conjunta con las Universidades públicas con presencia en la Comunidad Autónoma (Universidad de Zaragoza y UNED) pondremos en marcha un plan para el incremento progresivo de plazas universitarias STEAM y la incorporación de competencias digitales en otros estudios universitarios.
- Potenciaremos estas universidades frente a aquellas universidades privadas que quieran instalarse en nuestra Comunidad Autónoma.

F. CULTURA, PATRIMONIO Y LENGUAS PROPIAS

F.1. CULTURA

- Promoveremos un Pacto Aragonés por la Cultura que supere los límites de un mandato corporativo, y que puedan elaborar y suscribir todas las fuerzas políticas, instituciones, creadores y creadoras, empresas, entidades sociales y medios de comunicación, y que asegure también un porcentaje mínimo estable del 2.5% de presupuesto para la cultura.
- Seguiremos trabajando para la creación de nuevas sedes para entidades culturales que desarrollan su actividad en condiciones precarias como el Archivo Provincial de Zaragoza y el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. Impulsaremos la creación del hasta hoy inexistente Archivo de Aragón. Pondremos en marcha un Plan territorial de Archivos Históricos que pueda desarrollar la catalogación y digitalización de documentos de forma coordinada.
- Colaboraremos con el Ayuntamiento de Zaragoza para convertir su Escuela de Teatro en una verdadera Escuela Superior de Artes Escénicas como centro de estudios superiores reglados de cuatro años y titulación oficial.
- Negociaremos con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio de colaboración para participar de modo activo en la programación del Auditorio de Zaragoza y extender fuera de la capital el trabajo de las agrupaciones musicales residentes en el mismo.

F.2. PATRIMONIO

- Apoyaremos los proyectos de protección y puesta en valor del patrimonio cultural en el medio rural.

Crearemos nuevas Rutas que turismo y patrimonio cultural y promocionaremos otras ya existentes: Piedra seca, Arte rupestre, Camino de Santiago en Aragón, Poblados iberos, Ciudades y villas romanas, Castillos, Parques culturales, geológicos y paleontológicos...

Promoveremos y apoyaremos el turismo cultural tomando como elementos de atracción nuestro rico patrimonio así como las recreaciones históricas hechas con rigor como actividades dinamizadoras de la cultura y la economía de nuestro territorio.

- Ampliaremos los horarios de visitas y apertura de festivos de los museos y demás edificios de interés turístico dependientes de la DGA.
- Incrementaremos las ayudas a la investigación del patrimonio cultural mediante Planes generales de investigación, conservación y difusión del patrimonio en periodos de 4 años. Elaboraremos el reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural y revisaremos para su mejora los procedimientos de concesión y justificación de las subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro para facilitar el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación, el estudio, la protección y difusión del patrimonio cultural aragonés.
- Elaboraremos la Carta de riesgos del patrimonio cultural aragonés en colaboración con expertos y entidades que trabajan por la conservación y protección de nuestro patrimonio como documento objetivo para priorizar las inversiones. Revisaremos y actualizaremos la Carta Arqueológica y Paleontológica de Aragón y los inventarios de patrimonio industrial y etnológico. Colaboraremos y promoveremos la realización de inventarios de Patrimonio cultural en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) en colaboración con ayuntamientos.
- Elaboraremos un Plan de accesibilidad a elementos singulares del patrimonio cultural en Aragón que permita y facilite la visita de determinados sitios y centros de interés cultural y patrimonial a personas con movilidad reducida y otras discapacidades. Mejoraremos la coordinación con el Departamento de Educación para la inclusión de visitas y rutas del patrimonio aragonés en el currículum escolar.
- Propondremos la creación de un laboratorio o taller de restauración de carácter público y ámbito autonómico que, en colaboración con Museos, Universidad, Centros de Investigación y otras entidades, pueda intervenir y colaborar en la recuperación, conservación y restauración de materiales muebles e inmuebles de interés histórico y patrimonial de Aragón.
- Trabajaremos por la recuperación, regreso y puesta en valor del patrimonio exiliado y dedicaremos especial esfuerzo a evitar y denunciar expolios y agresiones al patrimonio aragonés mejorando la vigilancia de nuestros monumentos y yacimientos arqueológicos y paleontológicos.
- Desarrollaremos dentro del Estatuto del Artista la figura del trabajador del patrimonio cultural, no relacionado con actividades creativas pero sí con el patrimonio y la cultura, y propondremos la creación de Intérprete del patrimonio cultural como figura indispensable para la difusión y promoción de nuestro patrimonio especialmente en el mundo rural.

F.3. JOTA Y FOLKLORE

- Crearemos el espacio permanente Plaza de la Jota en el solar del antiguo Teatro Fleta convirtiéndolo en un espacio escénico abierto con programación permanente.
- Impulso de estudio de Jota, folklore e indumentaria como parte del diseño curricular en colegios.

- Impulso de una Federación de Jota, con características similares a las federaciones deportivas que abarque:
 - ↳ Ordenación de todos los concursos de jota en la Comunidad autónoma, regulando un calendario de celebración a los que se podrán adherir los municipios que deseen celebrar un certámen o concurso.
 - ↳ Ficha federativa, que dé cobertura de seguro a las personas participantes en los concursos, siendo necesario poseerla para poder participar.
 - ↳ Impulso de carnet de jurado otorgado por la Federación, con pruebas bianuales que certifiquen el conocimiento y valía de los y las jueces, siendo dicha prueba renovable. Estudio, pruebas e implementación de sistema de puntuación en base a unos mismos criterios comunes en todos los concursos y certámenes.
- Potenciaremos los encuentros culturales que tengan como punto central el fomento del folklore aragonés, y que tengan un especial cuidado del territorio.

F.4. LENGUAS PROPIAS

- Apostamos por el cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, suscrita por España en 1992.

De acuerdo con ella, la Administración ha de velar por que los hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón puedan disfrutar de sus derechos lingüísticos, y porque toda la ciudadanía pueda disfrutar de estas lenguas como riqueza patrimonial.
- Haremos de los medios de comunicación públicos aragoneses un espacio de difusión de las lenguas propias de Aragón y desarrollaremos campañas informativas y divulgativas para fomentar su conocimiento y su uso entre la ciudadanía.
- Fomentaremos la revisión por profesionales, colectivos y también personas parlantes del último estudio del aragonés oficial para llegar a un consenso real.
- En los espacios educativos de las zonas aragonesas con lenguas propias, aseguraremos la oferta de contratación de plazas perfiladas con aragonés y otras lenguas para fomentarlas.
- Aprobaremos la normativa que regule la utilización de las lenguas propias ante las Administraciones Públicas y las instituciones de Aragón.

G. DEPORTE

G.1. NUEVA ROMAREDA, CIUDAD DEL DEPORTE DE ARAGÓN E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

- Revisaremos los acuerdos suscritos para la creación de la Nueva Romareda, del Alcoraz y otros campos en los que el Gobierno ha intervenido, exigiendo su puesta a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.
- Asimismo, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza constituiremos una empresa de economía mixta qué, junto a otros socios privados, siendo como mínimo uno de ellos una sociedad anónima deportiva, gestione la Nueva Romareda y la Ciudad del Deporte en la actual ubicación del campo de fútbol, en el Parking Norte de la Expo con el horizonte de 2029 de tener finalizado el estadio y entre 2030 y 2033 la finalización del resto de equipamientos que la componen.
- Desarrollaremos la Ciudad del Deporte en Aragón, con capacidad para:
 - ↳ Un estadio para 5.000 espectadores que comparta instalaciones con un pabellón de gimnasia, salas polivalentes para la práctica de deportes como el ajedrez, halterofilia o artes marciales, un pabellón de entrenamientos para Basket Zaragoza y un rocódromo.
 - ↳ Equipamiento deportivo cubierto de velódromo y pista de atletismo de 200 m.
 - ↳ Pista olímpica de BMX.
 - ↳ Pista de Cross.
 - ↳ Pabellón acuático con piscina olímpica y piscina de saltos.
 - ↳ Campo de Hockey Hierba.
 - ↳ Residencia de deportistas.
 - ↳ Espacios para empresas e I+D+i en Deporte.
 - ↳ Nuevas instalaciones para la Casa del Deporte y de las Federaciones y el Centro

Se facilitará el acceso a deportistas y clubes a esta Ciudad del Deporte.

- Remodelaremos el Parque Deportivo Ebro como solución a la carencia histórica de piscinas de La Almozara.
- Reformaremos y mejoraremos el Estadio Corona de Aragón de atletismo.
- Crearemos un Plan Específico de Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas con dotación económica anual. Parte de este plan se dedicará a la ayuda y colaboración con los municipios, diputaciones provinciales y comarcas para que haya una oferta de instalaciones de calidad que permita además la práctica de un mayor abanico de disciplinas deportivas.

G.2. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

- Impulsaremos los Juegos Escolares (Juegos Deportivos en Edad Escolar), incrementando su presupuesto para proporcionar mayores medios a las federaciones, más recursos a los clubes y centros educativos y una mayor participación de escolares de manera que ninguna federación tenga que renunciar a ellos porque les suponga pérdidas en su organización.
- Recuperaremos la esencia del deporte escolar con un protagonismo mucho mayor de los colegios, sobre todo en edades tempranas haciendo protagonistas del deporte en edad escolar a los colegios y a los profesionales de educación física.
- Estableceremos, en colaboración y coordinación con el profesorado de Educación Física de los centros educativos, un plan de detección de jóvenes talentos deportivos.
- Se mejorarán los centros de tecnificación deportiva y se ampliará su número.

G.3. DEPORTE EN EL TERRITORIO

- Potenciaremos los servicios comarciales de deportes para ampliar la oferta de actividades y llegar a toda la población de los municipios del medio rural.
- Crearemos una plan de captación de eventos deportivos que ponga en valor el territorio y permita acoger distintas pruebas deportivas generando visitas turísticas al mismo.
- Candidatura Mundial 2030. Adaptaremos los requisitos que exige la candidatura al Mundial 2030 para que en caso de que Zaragoza consiga ser sede, los beneficios de la misma no se queden únicamente en la ciudad y se extiendan por todo el área metropolitana.

G.4. IGUALDAD Y DEPORTE

- Impulsaremos un plan de fomento de las actividades físicas y el deporte para toda la población, especialmente en menores y mayores, incidiendo en la mejora de la salud y de la condición física.
- Fomentaremos la participación de mujeres en el deporte mediante, en especial en aquellos deportes en los que las mujeres sean minoritarias.
- Trabajaremos un programa específico de prevención de abandono del deporte femenino en edades juveniles en colaboración con los institutos y la Universidad de Zaragoza.
- Estableceremos un criterio específico para las subvenciones de Federaciones y Clubes por incremento del número de licencias femeninas,

- Instaremos a los organizadores de pruebas y campeonatos femeninos a la igualdad en la cuantía económica de los premios con sus equivalentes masculinos.
- Visibilizaremos a referentes femeninos deportivos para promocionar el deporte femenino.
- Apoyaremos al Deporte Inclusivo, con programas específicos que promuevan la relación de las personas con discapacidad con el deporte.

G.5. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL

- Replantaremos los programas destinados a la tecnificación deportiva dirigido a deportistas aragoneses de alto nivel que precisan de un adecuado apoyo institucional y financiero.
- Desarrollaremos un Plan de empleabilidad para deportistas de alto nivel con el objetivo de que en el momento de la retirada deportiva exista una integración socio-laboral lo más exitosa posible mediante un programa de becas de formación, prácticas remuneradas en empresas o acompañamiento laboral y de búsqueda de empleo.

G.6. FEDERACIONES Y CLUBES

- Incrementaremos progresivamente el presupuesto destinado a federaciones y clubes hasta situarlo en la media española.
- Estableceremos una forma de pago adelantado de las subvenciones a Federaciones y clubs.
- Reforzaremos el control sobre las ayudas y subvenciones a clubes deportivos para garantizar que cumplen con las obligaciones salariales, de Seguridad Social y que no se dan casos de explotación.
- Modificaremos las bases de subvenciones del deporte de élite para que se facilite la supervivencia económica de los clubs que sufren descensos de categoría.
- Promoveremos el patrocinio deportivo aplicando una cláusula social en los contratos por la que se conceda una puntuación adicional a las empresas que patrocinan a clubes deportivos de la comunidad autónoma siempre en función de la facturación de la empresa y el porcentaje sobre la misma que realice.

G.7. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Potenciaremos la actividad de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Potenciaremos y extenderemos los Grados de Formación Profesional

relacionados con la actividad física, el tiempo libre y el deporte en el medio natural que suponga además una salida profesional en el territorio.

- Impulsaremos la investigación en materia de deporte, con una línea de trabajo específica en el ITA y la colaboración de la Universidad de Zaragoza.

G.8. DEPORTE EN LA EDUCACIÓN

- Realizaremos programaciones deportivas gratuitas en los centros educativos que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicar actividades físicas, fomentando así la utilización saludable y constructiva del tiempo libre. Se establecerán planes específicos en las zonas rurales y en aquellas con mayor desigualdad social.
- Estableceremos, en colaboración y coordinación con el profesorado de Educación Física de los centros educativos, un plan de detección de jóvenes talentos deportivos. Se mejorarán los centros de tecnificación deportiva y se ampliará su número.
- Potenciaremos y extenderemos los Grados de Formación Profesional relacionados con la actividad física, el tiempo libre y el deporte en el medio natural que suponga además una salida profesional en el territorio. Esto supone dotar económicamente a los centros que la imparten y firmar convenios con la administración pública local para el uso de instalaciones deportivas adecuadas a la enseñanza deportiva.

III. Cuidar para vivir mejor

Aragón debe ser sinónimo de vivir bien. Hemos conseguido impulsar políticas para comenzar a dejar atrás la era de la precariedad y pasar del “sobrevivir” al “vivir”.

Pero no es suficiente. Uno de los principales retos que tenemos las personas progresistas en el siglo XXI pasa por caminar hacia un horizonte en el que se “vive bien”. El único camino para hacerlo posible es ampliar derechos y garantizar que lleguen a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad para asegurar su bienestar.

Hay una precariedad que es la que afecta a la gente más vulnerable: tener un trabajo, poder pagar una casa, la cesta de la compra, poner la calefacción...

Pero hay otra precariedad propia del mundo en el que vivimos hoy que afecta más allá, incluso a esa ciudadanía que dispone de un salario digno y de una vivienda. Es la precariedad ligada a la aceleración de la vida, a las cargas familiares y la sensación de no llegar a todo muy ligada a los problemas de salud mental. Vivimos en una rueda: la falta de tiempo para descansar, para la familia, para vivir en el sentido pleno de la palabra. Necesitamos disponer de más tiempo para pasarlo con los nuestros. Disfrutar de nuestro tiempo, de nuestras amistades y “hacer familia”.

Para hacerlo posible es necesario institucionalizar las políticas de cuidados y garantizar que año a año cuentan con una financiación mínima para poder desarrollar servicios de atención a mayores, a niños y niñas, así como disponer de espacios que hagan posible la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Desde Podemos - Alianza Verde elaboramos una propuesta que afiance que el Aragón del mañana cuidará a su gente, no permitirá que nadie se quede atrás y garantizará el bienestar a todos y todas por igual.

A. FAMILIAS Y CONCILIACIÓN

- Desarrollaremos la nueva Ley de Familias estatal, aprobada en Consejo de Ministros el 28 de marzo de 2023, que reconoce toda la diversidad familiar y la protección a las familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza.
- En el marco del sistema público de servicios sociales, crearemos y dotaremos de unidades profesionales especializadas de atención a la infancia, familia, género e igualdad en todo el territorio.
- Dotaremos a los Centros de Servicios Sociales de medios y competencias profesionales para la prevención y atención en situaciones de crisis y conflicto familiar.
- La mediación familiar será un servicio incluido dentro del Programa de atención a la infancia y la familia, a ofrecer a toda la ciudadanía dentro de los centros de servicios sociales. Aumentaremos el número de Servicios de Mediación Familiar, de modo que sea un servicio accesible para todas las familias, con independencia del lugar en el que vivan.

- Revisaremos, mejoraremos y modificaremos la regulación actual de los Puntos de Encuentro en Aragón para ampliar su cobertura territorial, asegurar su gestión pública directa y garantizar la protección de las mujeres y menores en casos de violencia de género.
- Ampliaremos la cobertura de las necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencias machistas, y de sus hijos e hijas, en situación de vulnerabilidad.

A.1. PACTO ARAGONÉS POR LOS CUIDADOS. CONCILIACIÓN

- Impulsaremos un Pacto Aragonés por los Cuidados que cuente con una inversión del 2% del PIB de Aragón que garantice el bienestar de las familias, la conciliación y la sostenibilidad de la vida.

El Pacto Aragonés por los Cuidados garantizará financiación para desarrollar el cuarto pilar del Estado de Bienestar asignado fondos suficientes para:

- Atención domiciliaria universal a mayores y dependientes.
- Desarrollo del modelo residencial público para mayores y dependientes desde la apuesta por la autonomía.
- Apuesta por la educación 0-3 años pública de carácter gratuito.
- Asegurar la permanencia del Plan Corresponsables con espacios para el cuidado en centros educativos y la creación de un servicio de cuidados a domicilio en cada Comarca.
- Promoveremos medidas de conciliación laboral y familiar, atendiendo a criterios de universalidad y singularidad, tanto para hombres como para mujeres, que irán acompañadas de acciones de sensibilización y formación en materia de corresponsabilidad:
 - Universalización del derecho a la educación infantil desde los 4 meses. Creación progresiva, y en colaboración con los organismos municipales, de las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.
 - Fomento de los Planes de Igualdad en las empresas con especial atención a las familias monoparentales ante la oportunidad de un contrato laboral, facilitando la flexibilidad horaria y permisos maternales más largos que en el caso de las parejas.
- Desarrollaremos una formación específica en el ámbito de la formación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) para personas trabajadoras en las empresas, tanto públicas como privadas, en relación con la importancia de los cuidados y la necesidad de su corresponsabilidad, y con su importancia para la sostenibilidad de la vida y el sustento del sistema económico-empresarial.
- Incentivaremos la creación de Cooperativas de Cuidados desde las Comarcas, que estarán enfocadas a la prestación de todos los servicios

básicos (alimentación, limpieza, atención sanitaria, acompañamiento y otras) en los domicilios de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mayores, dependientes o discapacitados, con el fin de fomentar el arraigo y evitando también la despoblación, mediante la profesionalización con calidad de estos trabajos.

- Cuidar a las que Cuidan. Facilitaremos medidas de conciliación, apoyo y ayuda integral a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, con especial atención a los menores. En especial potenciaremos la gratuidad de los planes de respiro familiar de nuestra comunidad.
- Proponemos la creación de una bolsa de empleo pública de cuidadoras profesionales, con formación acreditada y derechos laborales garantizados.
- Dignificaremos las condiciones de quienes cuidan es una estrategia directa contra la despoblación. Al convertir los cuidados en un empleo de calidad y bien remunerado, especialmente en el medio rural, ofrecemos un futuro a muchas mujeres trabajadoras y garantizamos que nuestros mayores sean atendidos en sus pueblos.

B. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Elaboraremos una Ley de Protección Integral a la Infancia desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia. Todo ello acorde con el marco jurídico vigente y las recomendaciones del Comité de Derechos de la Infancia en la que se priorice el buen trato a la infancia y adolescencia, la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad y garantizando la participación de los menores desde una concepción de ciudadanía activa.

Una Ley donde se aterrice, incluya, coordine y cumpla la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- La ley contendrá medidas y acciones concretas a través de un Plan Específico adecuadamente alineado con las medidas estatales y con la participación de todos los agentes implicados, especialmente infancia y adolescencia.
- Crearemos el nuevo Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón (PIIAA) para el periodo 2024-2028, coordinando con los planes propios de las entidades locales y protegiendo, en mayor medida, a menores en situaciones de vulnerabilidad, riesgo de exclusión o desventaja social.
- Dentro del Plan infancia: pobreza y exclusión social, trabajaremos para mejorar la atención a los menores tutelados por el Gobierno de Aragón.
- Seguiremos avanzando para que el Plan Corresponsables cubra las necesidades de cuidados a menores a domicilio en todo el territorio a través de una bolsa pública de empleo.
- Impulsaremos la creación de una bolsa pública de cuidados en cada

comarca de Aragón para el cuidado de menores hasta 16 años enmarcada dentro del Plan Corresponsables, avanzando hacia un sistema público de cuidados.

- Elaboraremos una Ley de Atención Temprana para mejorar la prevención, detección y atención a los menores y sus familias con la implicación de los Departamentos de Educación y Sanidad.

C. ATENCIÓN A MAYORES, DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Diseñaremos en colaboración con los Departamentos competentes en materia de educación, cultura, deportes, vivienda y salud un Programa de envejecimiento activo para promocionar la autonomía y prevenir situaciones de soledad no deseada, dependencia y desprotección a las personas mayores y/o con discapacidad.
- Promoveremos e impulsaremos, en colaboración con el Departamento competente en materia de vivienda, formas alternativas de alojamiento como el cohousing o las viviendas compartidas.
- Elaboraremos un protocolo de prevención, detección, atención y protección de personas mayores, dependientes y /o con discapacidad ante situaciones de maltrato o violencia familiar, comunitaria e institucional.
- Estableceremos, en colaboración con el Sistema Aragonés de Salud, criterios conjuntos para la financiación de apoyos tecnológicos y /o ortoprotésicos a personas con discapacidad o dependencia mediante su regulación como prestación económica que no obligue al desembolso previo de su coste a las personas que los necesitan.
- Revisaremos el sistema de dependencia desde una perspectiva de integración de servicios y prestaciones sociales y sanitarias: valoración y atención domiciliaria e institucional.
- Ampliaremos el número de plazas de responsabilidad pública para la atención a personas dependientes y/o con discapacidad en residencias, centros de día y viviendas tuteladas.
- Seguiremos reduciendo las listas de espera y el tiempo para la valoración de dependencia y para el acceso a las prestaciones del catálogo de dependencia.
- Garantizaremos más y mejor atención para personas dependientes, reduciendo a 3 meses máximo para la valoración de la dependencia y con acceso inmediato a las prestaciones económicas.
- Revisaremos el sistema de costes, copagos y compatibilidad de las prestaciones de dependencia, garantizando que se haga desde lo público.
- Universalizaremos el Servicio de Ayuda a domicilio para personas dependientes.

- Estableceremos procedimientos con criterios objetivos para el acceso urgente en alojamientos residenciales a personas dependientes, ya sea con valoración de dependencia o en situación transitoria de dependencia.
- Desarrollaremos el Servicio de Asistente Personal como servicio de atención a personas dependientes.
- Estableceremos, en coordinación con el Departamento competente en materia de educación, un sistema de acreditación laboral para las personas que han desarrollado funciones de cuidado de personas dependientes.
- Impulsaremos un modelo de Residencias Públicas para personas mayores y dependientes, siguiendo el modelo nórdico, estableciendo unidades de convivencia y centrando la atención individualizada en la persona de manera integral.

IV Transformar para vivir en igualdad.

No habrá justicia social ni democracia real mientras el machismo siga estructurando nuestras vidas. La lucha feminista forma parte del ADN de Podemos-Alianza Verde desde su nacimiento, porque sabemos que no hay transformación posible si la mitad de la población sigue viviendo en condiciones de desigualdad, violencia y precariedad.

Hoy, además, esta convicción se vuelve aún más urgente. Vivimos un contexto marcado por la escalada bélica, el rearme y la normalización de discursos de odio que señalan directamente a las mujeres, a las personas LGTBIQA+ y a quienes defienden los derechos humanos. Frente a las lógicas de guerra, de militarización y de miedo, los feminismos representan una alternativa política radicalmente distinta: una forma de gobernar que defiende la vida, la paz y la sostenibilidad.

La extrema derecha avanza negando las violencias machistas, atacando el derecho al aborto, persiguiendo a las personas trans y cuestionando cada conquista feminista. Y lo hace con la complicidad de quienes prefieren guardar el feminismo en un cajón cuando incomoda a los poderosos. Frente a ese feminismo de quita y pon, defendemos que los feminismos no son un complemento, sino un horizonte político irrenunciable.

En Aragón, como en el conjunto del Estado, hemos demostrado que cuando el feminismo gobierna, los derechos avanzan. Desde el impulso de políticas de cuidados como el Plan Corresponsables, hasta el refuerzo de los recursos frente a las violencias machistas, hemos trabajado para que “poner la vida en el centro” no sea un eslogan vacío, sino una práctica política concreta, especialmente en los momentos de crisis, como ocurrió durante la pandemia.

Las crisis —económicas, sanitarias, climáticas o bélicas— no son neutras: golpean con más fuerza a las mujeres y a las disidencias. Pero también es desde esos cuerpos, históricamente vulnerados, desde donde se construyen las respuestas colectivas, solidarias y transformadoras. Por eso, hoy más que nunca, el feminismo es la clave para defender la vida frente a la guerra, la desigualdad y el odio.

Y aquí es también importante dejar claro que el racismo no es una opinión: es una estructura de desigualdad que atraviesa las instituciones, las leyes, el acceso a derechos y las condiciones materiales de vida. En Aragón, como en el conjunto del Estado, las personas migrantes, racializadas y el pueblo gitano sufren discriminaciones sistemáticas en el acceso a la vivienda, al empleo, a la sanidad, a la educación y a la participación política.

Frente al avance de la extrema derecha y a la normalización de discursos de odio que criminalizan la migración, desde PODEMOS-ALIANZA VERDE defendemos un Aragón antirracista, donde la igualdad de derechos no dependa del origen, el color de la piel o la situación administrativa. No hablamos de caridad ni de integración subordinada, sino de derechos, justicia social y democracia. Porque ningún ser humano es ilegal.

A. FEMINISMOS

A.1. FEMINISMO EN LAS INSTITUCIONES

- Crearemos una Consejería de Igualdad y Diversidad en Aragón con rango de gobierno dotada de recursos humanos y económicos propios, con capacidad real de liderazgo, coordinación y decisión para elevar las políticas feministas y LGTBIQA+.
- Garantizaremos que esta estructura tenga capacidad efectiva de coordinación transversal de todas las políticas públicas del Gobierno de Aragón, asegurando que la perspectiva feminista y LGTBIQA+ esté integrada en las políticas de sanidad, educación, empleo, vivienda o medio rural y se incorpore en todos los departamentos, programas y niveles de la Administración.
- Fortaleceremos la Comisión Interdepartamental para la Igualdad y el Instituto Aragonés de la Mujer, dotándolos de mayor autonomía operativa y recursos.
- Modificaremos el nombre del IAM por “Instituto Aragonés de las Mujeres”, con el objetivo de reconocer y visibilizar la diversidad y pluralidad de las mujeres, representando de forma inclusiva las realidades que conviven en Aragón.
- Implantaremos sistemas de seguimiento y control, evitando que las políticas feministas y LGTBIQA+ queden en declaraciones simbólicas o dependan de voluntades coyunturales.
- Estableceremos un sistema público de evaluación del impacto de género de las políticas públicas, con indicadores claros, datos desagregados y rendición de cuentas periódica.
- Garantizaremos el seguimiento presupuestario con perspectiva de género, asegurando que los recursos destinados a igualdad y diversidad, cuidados y lucha contra las violencias machistas se ejecutan de forma efectiva y no pueden ser recortados o paralizados sin control democrático.
- Reforzaremos la formación obligatoria y continua en feminismos y derechos LGTBIQA+ de todo el personal de la Administración Pública, como herramienta para garantizar una aplicación real y homogénea de las políticas de igualdad.
- Garantizaremos la participación estable y efectiva del movimiento feminista y LGTBIQA+ en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mediante espacios de diálogo permanentes y vinculantes.
- Impulsaremos la coordinación entre administraciones (autonómica, local y comarcal) para garantizar la igualdad de derechos y recursos en todo el territorio aragonés, combatiendo las desigualdades territoriales.
- Aseguraremos la financiación y estabilidad de las ayudas a asociaciones de mujeres en Aragón para que el movimiento feminista recupere su estatus y pueda seguir sensibilizando, formando y construyendo comunidad tanto en pueblos como en ciudades.

A.2. CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

- Garantizaremos una respuesta integral, feminista y coordinada frente a todas las formas de violencias machistas, reconociéndolas como una grave vulneración de derechos humanos y una expresión estructural de la desigualdad.
- Aseguraremos la financiación suficiente, estable y finalista de las políticas públicas contra las violencias machistas, evitando recortes, paralizaciones o ejecución parcial de los recursos.
- Reforzaremos la formación obligatoria y especializada en violencias machistas y sexuales para profesionales de la justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, sanidad y servicios sociales, con perspectiva feminista y de derechos humanos.
- Garantizaremos el funcionamiento efectivo de los centros de crisis de atención a víctimas de violencia sexual, asegurando atención 24 horas, una dotación suficiente, personal estable, acompañamiento integral y cobertura en todo el territorio aragonés, conforme a la ley de garantía integral de la libertad sexual.
- Ampliaremos y consolidaremos los turnos de oficio especializados en violencia de género, violencia sexual y trata, garantizando una atención jurídica integral, accesible y especializada.
- Impulsaremos protocolos específicos de atención a víctimas de violencia sexual, con especial atención a mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad y mujeres del medio rural.
- Combatiremos la violencia institucional, evitando la revictimización de las mujeres en los procedimientos administrativos, judiciales y sanitarios, y garantizando una atención respetuosa, coordinada y centrada en las víctimas.
- Mejoraremos los sistemas de seguimiento, evaluación y transparencia de las políticas contra las violencias machistas, con indicadores públicos, datos desagregados y rendición de cuentas periódica.
- Reforzaremos la coordinación entre administraciones y con el movimiento feminista para detectar carencias, corregir políticas y fortalecer las medidas que funcionan.
- Garantizaremos la presencia y financiación estable de Puntos Violeta en fiestas, eventos multitudinarios y espacios de ocio, como herramienta feminista específica de prevención y atención frente a las violencias machistas.
- Asegurar que estos dispositivos incorporen la atención a violencias LGTBI-QA+fóbicas, sin diluir su carácter feminista ni sustituirlos por espacios “neutros” que suponen un retroceso en la protección de las víctimas.
- Fomentaremos que todas las Administraciones Públicas, en coordinación, implementen planes contra los matrimonios forzados, garantizando la detección temprana, la protección integral de las víctimas y la eliminación de las trabas existentes para el acceso al derecho de asilo y a los recursos públicos.

- Reconoceremos y combatiremos la violencia digital y la violencia política contra las mujeres y las personas LGTBIQA+, impulsando medidas de prevención, atención y protección frente al acoso, las amenazas y las campañas de odio, especialmente aquellas dirigidas a expulsar a las mujeres del espacio público.

A.3. SALUD SEXUAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Implementaremos de forma integral en Aragón la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando un sistema público de planificación familiar, salud sexual y reproductiva basado en la universalidad y la equidad territorial.
- Garantizaremos el derecho al aborto en la sanidad pública aragonesa, asegurando que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en el centro hospitalario público más cercano al domicilio de la mujer o persona gestante, con seguridad, dignidad y autonomía, vivan donde vivan.
- Eliminaremos cualquier barrera administrativa, económica o de empadronamiento que limite el ejercicio del derecho al aborto por parte de mujeres migrantes, en cumplimiento de la legislación estatal y de los principios de universalidad del sistema público de salud.
- Reforzaremos la información accesible y multilingüe sobre los derechos sexuales y reproductivos, especialmente dirigida a mujeres migrantes y vulnerabilizadas.
- Corregiremos las desigualdades territoriales en el acceso al aborto que afectan especialmente a mujeres del medio rural y de las provincias de Huesca y Teruel.
- Propondremos la creación de Unidades de IVE en los hospitales de referencia de las tres provincias, que ofrezcan atención integral durante todo el procedimiento y recursos de acompañamiento, en particular, de acompañamiento psicológico.
- Regularemos y gestionaremos de forma transparente los listados de objeción de conciencia, garantizando que el ejercicio de un derecho individual no pueda impedir el acceso a un derecho colectivo reconocido por ley.
- Reconoceremos y abordaremos la violencia obstétrica como una forma de violencia machista, garantizando una atención sanitaria respetuosa durante el embarazo, parto y posparto, basada en el consentimiento informado, la autonomía de las mujeres y el respeto a sus decisiones.
- Reforzar la formación del personal sanitario en salud sexual y reproductiva con perspectiva feminista y LGTBIQA+, especialmente dirigida a jóvenes y mujeres en el medio rural, como herramienta clave para prevenir desigualdades y garantizar una atención integral.
- Impulsaremos una educación sexual integral, feminista y basada en derechos en todas las etapas educativas, adaptada a la edad, que promueva el conocimiento del propio cuerpo, el consentimiento, el buen trato, la diversidad sexual y de género y la prevención de violencias machistas y LGTBIQA+fóbicas.

A.4. LOS CUIDADOS EN EL CENTRO

El feminismo que defendemos sitúa los cuidados en el centro de la vida y de la acción política. Reconocer nuestra interdependencia y garantizar el derecho a cuidar y a ser cuidadas es una condición indispensable para la igualdad real entre mujeres y hombres y para la sostenibilidad social, económica y territorial de Aragón. Frente a un modelo que invisibiliza y precariza los trabajos de cuidados, apostamos por políticas públicas que los reconozcan como un pilar fundamental del Estado de Bienestar.

Por ello, las propuestas desarrolladas en el **Eje III · Cuidar para vivir mejor**, y en particular, el **Pacto Aragonés por los Cuidados**, forman parte esencial de nuestro proyecto feminista. Estas medidas permiten redistribuir social y territorialmente los cuidados, dignificar trabajos históricamente feminizados, combatir la precarización y avanzar hacia un modelo que ponga la vida, el bienestar y la autonomía en el centro.

A.5. EDUCACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y APOYO A LAS FAMILIAS

La igualdad feminista también se construye garantizando el derecho al tiempo, a la corresponsabilidad y a una educación pública que no reproduzca desigualdades de género, clase o territorio. Las políticas de apoyo a las familias y de conciliación no pueden recaer sobre el esfuerzo individual de las mujeres, sino que deben ser una responsabilidad colectiva asumida desde lo público.

En este sentido, las medidas recogidas en el **Eje II · Fortalecer**, especialmente en el apartado de **Educación y Apoyo a las Familias**, son una herramienta clave para avanzar en igualdad. La gratuidad de servicios educativos y extraescolares, la ampliación del Plan Corresponsables y el refuerzo de los recursos públicos de conciliación constituyen políticas feministas que combaten la feminización de la pobreza, alivian la sobrecarga de cuidados y garantizan igualdad de oportunidades desde la infancia.

A.6. DERECHOS LABORALES FEMINISTAS

- Impulsaremos políticas públicas para la reducción efectiva de la brecha salarial de género, reforzando los mecanismos de control, evaluación y transparencia salarial en el ámbito público y privado.
- Garantizaremos el cumplimiento efectivo de los planes de igualdad en las empresas, con especial atención a las pymes, y reforzaremos su seguimiento mediante indicadores claros y sanciones en caso de incumplimiento.
- Reforzaremos la Inspección de Trabajo para combatir la discriminación salarial, el acoso laboral por razón de sexo y la precarización de los sectores feminizados.
- Promoveremos la paridad real en los órganos de dirección, consejos de administración y espacios de toma de decisiones de las entidades públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

- Impulsaremos medidas específicas para combatir la segregación horizontal y vertical, fomentando el acceso de las mujeres a sectores masculinizados y la promoción profesional en igualdad de condiciones.
- Desarrollaremos políticas públicas para mejorar las condiciones laborales de los sectores feminizados, especialmente en cuidados, limpieza, comercio, hostelería y servicios sociales, reconociendo su valor social y económico.
- Incorporaremos cláusulas de igualdad salarial y paridad en la contratación pública, priorizando a las empresas que acrediten buenas prácticas en igualdad de género.
- Promoveremos la corresponsabilidad laboral, garantizando que las políticas de conciliación no penalicen la carrera profesional de las mujeres.

A.7. CULTURA, DEPORTE Y MEMORIA FEMINISTA

- Impulsaremos políticas culturales feministas que promuevan una representación libre de estereotipos y violencias simbólicas, fomentando una imagen diversa, plural y no sexista de las mujeres y de las disidencias.
- Firmaremos convenios de colaboración con asociaciones y sindicatos profesionales del sector audiovisual y cultural para promover contenidos que cuestionen el machismo, el racismo y la LGTBIQA+fobia, y visibilicen referentes feministas.
- Apoyaremos económica e institucionalmente los proyectos culturales liderados por mujeres, garantizando su reconocimiento, difusión y presencia en los medios de comunicación públicos aragoneses.
- Promoveremos la igualdad de acceso y participación de las mujeres en los espacios culturales, científicos, académicos y deportivos, especialmente en los ámbitos tradicionalmente masculinizados.
- Impulsaremos desde las universidades públicas aragonesas programas de investigación, difusión y memoria feminista, que recuperen el papel de las mujeres y de las disidencias históricamente invisibilizadas en la producción de conocimiento.
- Apoyaremos la incorporación transversal de la perspectiva de género y feminista en la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento, en coordinación con las universidades públicas.
- Incorporaremos la perspectiva feminista en las políticas deportivas, apoyando a los clubes que trabajan con categorías base y fomentan el deporte femenino, y garantizando condiciones dignas, visibilidad y recursos.
- Incorporaremos la perspectiva feminista en las políticas de memoria democrática, visibilizando específicamente la represión franquista y las violencias ejercidas contra las mujeres y las disidencias, como son las víctimas del Patronato de Protección de la Mujer, así como su papel en la resistencia y la construcción de derechos.

- Promoveremos la nominación de espacios públicos, instalaciones culturales y deportivas, premios y reconocimientos institucionales con nombres de mujeres y referentes feministas, corrigiendo la histórica desigualdad en el espacio simbólico.

A.8. FEMINISMO EN EL MUNDO RURAL

- Desarrollaremos el Estatuto de la Mujer Rural de Aragón como herramienta integral para garantizar derechos, autonomía económica, acceso a servicios públicos y participación política de las mujeres en el medio rural.
- Impulsaremos políticas feministas que garanticen el derecho de las mujeres a vivir y quedarse en sus pueblos, combatiendo la despoblación desde una perspectiva de cuidados, servicios públicos y empleo digno.
- Facilitaremos el acceso de las mujeres a las actividades económicas del medio rural, apoyando especialmente las explotaciones y proyectos liderados por mujeres mediante formación específica, certificados de profesionalidad y apoyo a la contratación.
- Promoveremos programas de formación específica y certificación profesional para mujeres rurales, con especial atención a la accesibilidad digital, la flexibilidad horaria y la adaptación territorial.
- Desarrollaremos de forma efectiva la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, mediante campañas de información, sensibilización y acompañamiento técnico, creando incentivos que hagan más atractivo acogerse a esta figura mediante la priorización de estas explotaciones en la concesión de ayudas y asignaciones, y también con el establecimiento de ayudas a la afiliación de mujeres agricultoras a la Seguridad Social.
- Garantizaremos la participación efectiva de las mujeres rurales en los órganos de decisión, gobernanza y representación del ámbito agrario, rural y territorial.
- Incorporaremos de forma transversal la perspectiva feminista en todas las políticas rurales, reconociendo el papel central de las mujeres en el sostenimiento de la vida, los cuidados y la cohesión social en el territorio.

B. DERECHOS LGTBIQA+

B.1. EN LA SANIDAD

- Daremos pleno cumplimiento a la Ley 4/2019 de Aragón y a la Ley 4/2023 estatal, garantizando el acceso efectivo y en igualdad de condiciones de las personas LGTBIQA+ al sistema sanitario público en todo el territorio.
- Aseguraremos el acceso, dentro del sistema sanitario público, a las técnicas de reproducción asistida para mujeres lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solas, sin discriminación por orientación sexual, identidad de género o estado civil.

- Garantizaremos una atención sanitaria integral, feminista, no patologizante y basada en la autonomía para las personas trans y no binarias, conforme a la legislación estatal y a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Desarrollaremos protocolos específicos de atención sanitaria a personas trans y no binarias que aseguren la descentralización territorial, la formación del personal sanitario y la eliminación de listas de espera injustificadas.
- Impulsaremos la despatologización de las variaciones intersexuales, prohibiendo las intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos irreversibles que no respondan a una necesidad clínica urgente y que no cuenten con el consentimiento informado de la persona afectada.
- Garantizaremos el derecho a la autonomía corporal y a la identidad de las personas intersexuales, incluidas las menores de edad, asegurando el acompañamiento sanitario y psicosocial a las familias desde un enfoque de derechos.
- Reforzaremos las políticas públicas de prevención, diagnóstico precoz y atención integral del VIH y otras ITS, garantizando el acceso universal, gratuito y confidencial en todo el territorio aragonés.
- Aseguraremos el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) y a los tratamientos antirretrovirales en condiciones de equidad territorial, evitando desigualdades entre zonas urbanas y rurales.
- Impulsaremos campañas públicas de lucha contra la serofobia, basadas en la evidencia científica y en el enfoque de derechos humanos, combatiendo el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH.

B.2. EN LA EDUCACIÓN

- Garantizaremos la incorporación transversal y obligatoria de contenidos sobre diversidad sexual, familiar y de género en todas las etapas educativas, de acuerdo con la legislación educativa vigente y la normativa estatal LGTBIQA+.
- Impulsaremos planes de formación obligatoria en diversidad sexual y de género dirigidos a profesionales de la educación, la sanidad, la judicatura, las fuerzas y cuerpos de seguridad, el personal de servicios sociales y el conjunto de la función pública.
- Desarrollaremos protocolos específicos de prevención, detección y actuación frente al acoso escolar LGTBIQA+fóbico, garantizando una respuesta rápida y eficaz en todos los centros educativos.
- Promoveremos que las universidades aragonesas sean espacios libres de LGTBIQA+fobia, impulsando iniciativas que visibilicen referentes LGTBIQA+ presentes y pasados en el ámbito académico, científico y cultural.
- Desarrollaremos políticas públicas de memoria histórica LGTBIQA+, apoyando la investigación, documentación y difusión de la represión y persecución sufrida por las personas LGTBIQA+ durante el franquismo y la dictadura.

- Impulsaremos, en coordinación con el Estado, las medidas de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición para las víctimas LGTBIQA+ del franquismo, en coherencia con la legislación estatal de memoria democrática.

B.3. EN LOS SERVICIOS SOCIALES

- Garantizaremos una atención integral a las víctimas de delitos de odio LGTBIQA+fóbicos, que incluya acompañamiento social, jurídico y psicológico desde los servicios sociales públicos.
- Desarrollaremos sistemas de registro y seguimiento de los delitos de odio LGTBIQA+fóbicos en Aragón, que permitan dimensionar el problema y orientar las políticas públicas.
- Desarrollaremos recursos específicos de atención integral frente a la violencia intragénero, que incluyan acompañamiento social, asesoramiento jurídico, atención psicológica y alternativas habitacionales seguras.
- Garantizaremos la formación especializada del personal de servicios sociales en prevención, detección y atención de la violencia intragénero y de los delitos de odio por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Aseguraremos una respuesta inmediata ante situaciones de abandono, expulsión del hogar o ruptura del entorno familiar por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, incluyendo alojamiento de emergencia y acompañamiento integral.
- Promoveremos, en colaboración con las políticas públicas de vivienda, modelos alternativos de alojamiento, atendiendo especialmente a personas LGTBIQA+ en situación de vulnerabilidad.

B.4. EN EL MUNDO LABORAL

- Garantizaremos el derecho a la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBIQA+ en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo, tanto en el sector público como en el privado.
- Impulsaremos la implementación efectiva de planes LGTBIQA+ en las empresas, conforme a la legislación estatal, con especial atención a las empresas que operan en Aragón y a la contratación pública.
- Reforzaremos la Inspección de Trabajo para la detección y sanción de prácticas discriminatorias por orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Desarrollaremos programas específicos de inserción laboral y formación para personas trans y no binarias, especialmente para aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

- Incorporaremos cláusulas sociales y de diversidad LGTBIQA+ en la contratación pública, priorizando a las empresas que acrediten buenas prácticas en igualdad y no discriminación.

B.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTORNOS DIGITALES LIBRES DE ODIO

- Impulsaremos políticas públicas para la prevención, detección y erradicación de los discursos de odio LGTBIQA+fóbicos, tanto en medios de comunicación como en entornos digitales y redes sociales.
- Reforzaremos los mecanismos de protección, denuncia y acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas de violencia digital y mediática por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Exigiremos la corresponsabilidad de las plataformas digitales en la retirada de contenidos de odio y en la protección efectiva de los derechos fundamentales, conforme a la normativa estatal y europea.
- Garantizaremos que los medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública, cumplan con su obligación de evitar la difusión de contenidos discriminatorios, eliminar estereotipos y promover una representación plural y diversa de las personas LGTBIQA+.
- Impulsaremos, en colaboración con las entidades LGTBIQA+, campañas públicas de sensibilización contra la LGTBIQA+fobia, los bulos y la desinformación, con especial atención al impacto en jóvenes y personas vulnerables.
- Aseguraremos el derecho de acceso de los colectivos LGTBIQA+ a los medios públicos, promoviendo la pluralidad, la libertad de expresión y la convivencia democrática.

B.6. DERECHOS LGTBIQA+ EN EL MUNDO RURAL

- Desarrollaremos políticas públicas específicas para abordar el sexilio, garantizando que ninguna persona LGTBIQA+ se vea obligada a abandonar su pueblo o comarca por miedo, discriminación o violencia.
- Impulsaremos recursos de atención, acompañamiento y apoyo comunitario a personas LGTBIQA+ en el medio rural, en coordinación con ayuntamientos, comarcas y tejido asociativo.
- Garantizaremos el acceso en el medio rural a servicios sanitarios, sociales y psicológicos especializados, evitando la discriminación territorial.
- Apoyaremos iniciativas culturales, educativas y comunitarias que fomenten la visibilidad y la vida LGTBIQA+ en los pueblos, combatiendo el aislamiento y el estigma.
- Incorporaremos la perspectiva LGTBIQA+ en las políticas contra la despoblación, reconociendo la diversidad como un factor de cohesión social.

- Impulsaremos medidas de acompañamiento laboral en el medio rural, para evitar el sexilio por motivos laborales y favorecer el arraigo de personas LGTBIQA+ en los pueblos.

C. ARAGÓN ANTIRRACISTA

C.1. CONTRA EL RACISMO ESTRUCTURAL E INSTITUCIONAL

- Defenderemos la derogación de la actual Ley de Extranjería, por ser una norma estructuralmente racista que genera irregularidad administrativa, explotación laboral y exclusión social. Mientras siga vigente, trabajaremos para reducir al máximo sus efectos lesivos desde las competencias autonómicas, garantizando el acceso efectivo a derechos básicos con independencia de la situación administrativa.
- Exigiremos el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) y el fin de las políticas de encierro y castigo vinculadas a la migración, incompatibles con los derechos humanos. Aragón no colaborará con prácticas que vulneren la dignidad de las personas migrantes.
- Defenderemos un Aragón antirracista, garantizando la igualdad real de derechos con independencia del origen, el color de la piel o la situación administrativa, y combatiendo el racismo estructural presente en las instituciones, las políticas públicas y el acceso a derechos.
- Impulsaremos una Ley Aragonesa Antirracista y de Igualdad de Trato, en coherencia con la Ley estatal 15/2022, que incorpore mecanismos efectivos de prevención, sanción y reparación frente al racismo y la xenofobia.
- Esta normativa incluirá la prohibición de conceder subvenciones, ayudas públicas o contratos de la Administración autonómica a entidades, empresas o establecimientos que promuevan discursos de odio o practiquen discriminación racista, xenófoba o antigitana.
- Promoveremos la modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón para establecer sanciones disciplinarias ante discursos racistas o xenófobos pronunciados en sede parlamentaria, garantizando que el odio no tenga impunidad institucional.
- Impulsaremos protocolos antirracistas en todas las administraciones públicas aragonesas, asegurando una actuación no discriminatoria en el acceso a servicios públicos, vivienda, empleo, educación y sanidad.
- Impulsaremos planes de formación antirracista dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de la Administración que trabajan de cara al público, especialmente, personal docente, sanitario, judicial, administrativo y de las fuerzas de seguridad.
- Dotaremos a los servicios públicos de los recursos necesarios para atender adecuadamente a las personas con dificultades en el conocimiento del español, mediante servicios de mediación lingüística y cultural.

- Reactivaremos y reforzaremos los programas de Enseñanza de Español a través del Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación.
- Desarrollaremos políticas de gestión de la diversidad cultural desde una óptica intercultural y aumentaremos de manera decidida las partidas presupuestarias destinadas a desarrollarlas.
- Pondremos en marcha y dotaremos de presupuesto suficiente la Estrategia Aragonesa de Inclusión del Pueblo Gitano, garantizando su diseño, implementación y evaluación con la participación directa del pueblo gitano.

C.2. TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

- Apoyaremos activamente la regularización extraordinaria de personas migrantes como una medida de justicia social, dignidad y garantía de derechos fundamentales. Exigiremos al Gobierno de España que el proceso se lleve a cabo con la máxima celeridad y con procedimientos accesibles, sencillos y con plenas garantías jurídicas, evitando prolongar situaciones de irregularidad y vulnerabilidad.
- Colaboraremos activamente en el proceso de regularización, facilitando la acreditación del arraigo social, laboral y comunitario mediante el empadronamiento, los servicios sociales, los recursos educativos y sanitarios, y reforzando los medios administrativos necesarios para que ninguna persona quede fuera por trabas burocráticas.
- Defenderemos el empadronamiento como un derecho, sin requisitos abusivos ni discriminatorios, con independencia de la situación administrativa o habitacional de las personas.
- Impulsaremos, en coordinación con los ayuntamientos, protocolos de padrón sin domicilio fijo, como garantía de acceso a derechos básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales.
- Eliminaremos las trabas administrativas que dificultan el acceso a la vivienda pública, garantizando la igualdad de condiciones sin que la situación administrativa sea un factor excluyente.
- Garantizaremos el acceso efectivo a la sanidad pública universal, asegurando que ninguna atención sanitaria sea facturada ni condicionada a la firma de compromisos de pago, especialmente en el caso de menores, mujeres embarazadas, solicitantes de asilo, víctimas de trata y personas en situación de especial vulnerabilidad.
- Pondremos en marcha medidas de acceso a los servicios sanitarios para las personas extranjeras excluidas del Sistema Nacional de Salud, y en todos los casos, asegurarse de que se hacen efectivas, en base a requisitos accesibles y de igualdad, especialmente para las personas en situación administrativa irregular, sin recursos y /o en especial situación de vulnerabilidad.
- Garantizaremos una escolarización equilibrada y no segregadora del alumnado de origen extranjero en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- Reforzaremos los programas de inclusión, diversidad e interculturalidad en los centros educativos, dotándolos de recursos humanos y materiales.
- Garantizaremos el acceso a becas de comedor y material escolar para todos los niños y niñas, evitando que la situación laboral o administrativa de sus progenitores sea causa de discriminación.

C.3. CONTRA LAS VIOLENCIAS RACISTAS Y XENÓFOBAS

- Crearemos un Observatorio Aragonés contra el Racismo y la Xenofobia, encargado de la recogida de datos, la elaboración de informes públicos y el seguimiento de las políticas antirracistas.
- Impulsaremos el Espacio de Atención para la Igualdad y la No Discriminación, estableciendo cauces de prevención, sensibilización, detección y acompañamiento a las víctimas, así como mecanismos de justicia restaurativa.
- Impulsaremos medidas para erradicar las redadas racistas y el perfilamiento racial, promoviendo protocolos antirracistas en la actuación policial, formación obligatoria en igualdad de trato y mecanismos de control y rendición de cuentas frente a prácticas discriminatorias.
- Lucharemos contra la explotación laboral, la discriminación en el empleo y el racismo en el acceso al mercado laboral, reforzando los mecanismos de inspección y protección de derechos.
- Combatiremos la trata de personas en todas sus formas, promoviendo políticas de detección, identificación, protección, reparación y alternativas reales para las víctimas.
- Desarrollaremos medidas específicas frente a la discriminación que sufren las personas migrantes y racializadas en sectores especialmente precarizados y feminizados, como el trabajo doméstico y de cuidados.
- Rechazaremos el uso del término “menas” y cualquier discurso criminalizador hacia niños, niñas y adolescentes migrantes, garantizando una atención digna, individualizada y basada en derechos.
- Aseguraremos que todas las intervenciones se realicen desde el interés superior del menor, evitando enfoques securitarios en procesos de determinación de edad, documentación y acceso a recursos educativos y formativos.
- Combatiremos el racismo y la xenofobia en los medios de comunicación y en las redes sociales, promoviendo códigos deontológicos, mecanismos de denuncia y sanción frente a discursos de odio, así como políticas públicas que fomenten una representación digna, diversa y no estigmatizante de las personas migrantes y racializadas.
- Combatiremos de manera específica el antigitanismo, promoviendo políticas públicas que reconozcan la historia, la cultura y los derechos del pueblo gitano como parte fundamental de Aragón.

V. Actuar frente al expolio: justicia climática, democratización de la energía y derechos de los animales

La crisis climática ya no es una amenaza lejana, sino una realidad que golpea a Aragón con sequías persistentes y fenómenos extremos que ponen en jaque nuestro sector primario y nuestra salud. Frente a esto, nos encontramos con un Gobierno de PP y Vox que ha abrazado el negacionismo y ha puesto nuestras instituciones al servicio de los grandes intereses económicos. Pero no solo la derecha es responsable; la izquierda cobarde permitió durante años que los recursos que son de todos —nuestro sol, nuestro viento y nuestra agua— fueran entregados al oligopolio eléctrico sin blindar la soberanía energética de los aragoneses.

Los informes científicos son claros: Aragón, por su orografía y clima, es especialmente vulnerable. Por eso, no podemos permitir que se sigan impulsando proyectos que destruyen nuestro patrimonio natural bajo el falso pretexto del progreso. Si en la pasada legislatura defendimos Canal Roya frente a la unión de estaciones de esquí, en 2026 nuestra determinación es aún mayor: ni un solo palmo de tierra aragonesa será sacrificado para el beneficio de unos pocos mientras se ignora la evidencia científica.

Aragón tiene el potencial para ser el motor de la transición energética en España, pero esa transición no puede ser un “expolio verde”. Vivimos en un territorio disperso y despoblado que no necesita más macroproyectos de renovables impuestos desde despachos en Madrid o Bruselas, sino un modelo que genere riqueza aquí. El sol y el viento deben servir para bajar la factura de la luz de nuestras familias y empresas, no para engordar las cuentas de resultados de las mismas eléctricas que luego sientan en sus consejos de administración a políticos del bloque tradicional.

Desde Podemos-Alianza Verde, defendemos que el medio ambiente y la sostenibilidad deben ser el eje central de la acción pública, con una estructura fuerte que no pida permiso a las multinacionales ni a los fondos de inversión. Queremos proteger nuestro patrimonio natural, garantizar la seguridad de nuestros montes frente a incendios cada vez más voraces y asegurar que las explotaciones familiares puedan sobrevivir frente a un modelo industrial extractivo.

La transición energética en Aragón será justa o no será. Debe pasar por la soberanía alimentaria, la eficiencia en la vivienda y, sobre todo, por escuchar la voz de los territorios frente a la especulación. No vamos a permitir que se sigan pisoteando nuestros paisajes para que otros se lleven el beneficio. Es hora de actuar con valentía para dejar un Aragón más limpio, más habitable y, sobre todo, más de su gente.

Por último, la justicia climática y la defensa del territorio no pueden construirse ignorando a los animales, que son también víctimas directas del modelo extractivista y productivista que explota la naturaleza hasta el límite. La ganadería industrial, los espectáculos con animales, la mercantilización de sus cuerpos y el abandono institucional del bienestar animal forman parte del mismo sistema que contamina ríos, degrada suelos y vacía nuestros pueblos. Desde Podemos-Alianza Verde

defendemos un enfoque ecosistémico que reconozca a los animales como seres sintientes y que incorpore sus derechos a las políticas públicas de protección del medio ambiente, la salud y el mundo rural. Avanzar en bienestar animal no es una amenaza para el territorio, sino una oportunidad para impulsar modelos sostenibles, éticos y compatibles con la vida, la biodiversidad y el arraigo rural.

A. MEDIO AMBIENTE

A.1. Gestión Forestal y Operativo de Incendios

- Modelo de Gestión Directa y Servicio Permanente: Transformar la relación actual con la empresa pública SARGA para acabar con el sistema de encuestas de gestión que precariza el servicio. Exigiremos que el operativo de prevención y extinción de incendios sea considerado un servicio esencial y permanente, operativo los 365 días del año, garantizando que la prevención en invierno sea la mejor herramienta contra los grandes incendios de verano.
- Reconocimiento de la Categoría Profesional 5932: Cumpliremos de forma inmediata con la reivindicación histórica de los Bomberos Forestales y Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) para el reconocimiento pleno de su categoría profesional, incluyendo los coeficientes reductores por peligrosidad, penosidad y toxicidad que la izquierda cobarde no se atrevió a blindar frente a las reticencias presupuestarias.
- Dignificación Laboral y Fin de la Estacionalidad: Eliminaremos los contratos de “fijos-discontinuos” en el operativo de incendios. No es admisible que quienes se juegan la vida protegiendo nuestro patrimonio natural se vayan al paro durante meses mientras el monte sigue necesitando cuidados y el cambio climático alarga las temporadas de riesgo. Dignificaremos las condiciones laborales de la plantilla de la empresa pública SARGA, reconociendo la polivalencia y esencialidad de un personal que vertebría los servicios ambientales en todo nuestro territorio.

A.2. Gestión de Suelos y Residuos Industriales

- Liderazgo Público en la Gestión del Lindano: Mantendremos a Aragón como referente internacional en la gestión de suelos contaminados por residuos químicos. Reforzaremos la inversión pública en todos los lugares afectados, y el entorno del Río Gállego, asegurando que el control de la contaminación sea transparente y basado estrictamente en criterios científicos, frente a la opacidad histórica de los gobiernos de la derecha.
- Control de Suelos Contaminados: Implementaremos protocolos de vigilancia más estrictos sobre los suelos industriales para evitar fugas masivas como la de 2014, garantizando que sea la administración pública, y no los intereses privados, quien tutele la restauración de los ecosistemas degradados.

A.3. Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio

- Denuncia de los Tratados de Libre Comercio: Nos oponemos frontalmente al CETA y al acuerdo con Mercosur votados por el bloque PP-PSOE-Vox. Estos tratados son una “puñalada por la espalda” al campo aragonés al permitir la entrada de productos sin nuestros estándares de calidad, provocando una competencia desleal inasumible para nuestros productores locales.
- Impulso al Producto de Proximidad y Cláusulas Espejo: Exigiremos la implantación de cláusulas espejo en toda la cadena alimentaria. Priorizaremos en la contratación pública (hospitales, residencias y colegios) el consumo de variedades únicas de Aragón, como el Ternasco o el Melocotón de Calanda, para reducir la huella de carbono y apoyar a las cooperativas que mantienen vivos nuestros pueblos.

A.4. Protección del Paisaje y Economía Circular

- Auditoría anticorrupción exhaustiva: Impulsaremos una investigación independiente sobre la actuación de los gobiernos del PP de Jorge Azcón y del PSOE de Javier Lambán en la concesión de permisos, contratos y servicios a empresas como Forestalia y a todas aquellas implicadas en el caso Koldo o en otros casos de corrupción que hayan podido afectar a Aragón.
- Modelo de Pago por Generación (PxG): Implementaremos sistemas de “pago por generación” para que la tasa de basuras sea justa y proporcional. Se premiará económicamente a los hogares y comercios que participen activamente en la separación en origen y la reutilización de materiales, bajo el principio de que quien menos contamina, menos paga.
- Exigencia de Responsabilidad a los Productores: Reforzaremos los mecanismos de control para que las entidades responsables de la gestión de envases y residuos asuman el coste real de su recogida, transporte y tratamiento. No permitiremos que las administraciones públicas y la ciudadanía sigan subvencionando con sus impuestos el impacto ambiental de los grandes productores de residuos.
- Impulso al Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR): Fomentaremos la implantación de sistemas que incentiven la devolución de envases para su reutilización, siguiendo los modelos europeos más exitosos, para reducir drásticamente el abandono de residuos en nuestro entorno natural.
- Mejora en la Planificación de las Renovables: Bloquearemos cualquier macroproyecto energético que no cuente con una evaluación de impacto ambiental rigurosa y que amenace la biodiversidad o el paisaje aragonés.
- Los vecinos y vecinas, deciden. Cualquier instalación de macroproyectos de renovables en el territorio tendrá que ser aprobada previamente a su aprobación autonómica, como condición necesaria para que se pueda llevar a cabo posteriormente la misma, por una consulta ciudadana a todos los municipios afectados, estableciéndose además la obligación de

que el 30 % de su participación tenga que ser abierta y ofertada por los mecanismos de transparencia, publicidad y oferta pública pertinentes, a los vecinos y vecinas de estos municipios, por si estos y estas quisieran adquirirlas.

- Por una transición energética real. Estableceremos la prohibición de instalar en todo el territorio aragonés centrales nucleares, ya sean de diseño antiguo o sean de nueva generación, centrales térmicas y centrales de gas de ciclo combinado.
- Los recursos hídricos y energéticos de Aragón son del pueblo aragonés, no de las multinacionales extractivistas. La instalación de cualquier centro de datos o infraestructura informática o de comunicación que necesite consumir más de 0,5 % de la energía consumida en Aragón o más del 0,5 % del agua, estará obligada a presentar al conjunto de la ciudadanía aragonesa sus necesidades energéticas, de agua y de residuos de forma transparente, exhaustiva y vinculante, y se someterá la concesión de la correspondiente licencia a una consulta ciudadana abierta a todas las personas de la comunidad autónoma. Para facilitar este tipo de votaciones vinculantes, se podrán agrupar las concesiones de distintas licencias, separados los distintos proyectos entre sí, en una misma votación.
- Defenderemos el Pirineo con firmeza: parajes como la Canal Roya deben ser protegidos frente la especulación..
- Gestión Pública de la Fracción Orgánica: Completaremos la implantación del contenedor marrón en todo el territorio mediante modelos de gestión pública que transformen el residuo en recurso (compost) para el sector primario local, cerrando el círculo de la materia orgánica sin depender de intereses privados.

B. CRISIS CLIMÁTICA

B.1. Marco Normativo y Acción Climática

- Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón: Impulsaremos una actualización ambiciosa de la Ley para que sea el marco normativo esencial ante la emergencia climática. Esta ley será el eje básico para todo el planeamiento urbanístico, ambiental y presupuestario de las administraciones aragonesas, garantizando:
 - La descarbonización económica real de Aragón.
 - La mitigación y adaptación para reducir la vulnerabilidad de personas, bienes y servicios públicos.
 - Un modelo energético basado en renovables compatible con la biodiversidad.
 - La integración de la salud pública y el bienestar social en la acción climática.

- Oficina Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética: Consolidaremos este instrumento de gobernanza como responsable de ejecutar las políticas de la Ley. Será la entidad encargada de elaborar y monitorizar el Plan Aragonés de Cambio Climático, además de gestionar la Ventanilla Única de Energías Renovables para unificar trámites y fomentar el autoconsumo democratizado entre la ciudadanía.
- Plan Aragonés de Cambio Climático y Transición Energética: Desarrollaremos este plan con objetivos de reducción de emisiones y mitigación concretos, evaluables y medibles, para que la transición no sea una declaración de intenciones sino una realidad con calendario.

B.2. Investigación, Innovación y Conocimiento

- Instituto de Investigación en Cambio Climático de Aragón (I2C2A): Pondremos en marcha este organismo para coordinar las líneas de investigación de la Universidad de Zaragoza y los institutos públicos aragoneses, asegurando que la transferencia tecnológica y el conocimiento científico lideren la respuesta aragonesa a la crisis climática.
- Acceso a la Información y Participación Ciudadana: Blindaremos el acceso a la información ambiental y a la energía como derechos ciudadanos básicos. Fomentaremos la participación directa de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas de este nuevo paradigma energético y social.
- Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACC 2030): Daremos cumplimiento íntegro a la hoja de ruta con la que cuenta el Gobierno, protegiendo los avances logrados en nuestra gestión frente a cualquier intento de retroceso o dilución de objetivos.

B.3. Educación Ambiental y Servicios Públicos

- Consolidación de la Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza: Garantizaremos la gestión pública y apertura estable de estos centros como motores de dinamización rural.
- Dignificación de la gestión ambiental en SARGA: Mejoraremos las condiciones laborales de la plantilla, reconociendo su papel esencial en la vertebración del territorio y la gestión de servicios ambientales.
- Programa de Ayudas a la Educación Ambiental: Recuperaremos y ampliaremos las líneas de subvención para entidades locales y asociaciones, fortaleciendo la conciencia ecológica ciudadana que impulsamos desde la Dirección General.

B.4. Movilidad y Descarbonización con Justicia Social

- Ley aragonesa de movilidad sostenible y transporte público: Impulsaremos este marco legal para garantizar el derecho a la movilidad en todo el territorio, priorizando el transporte público sobre el privado y asegurando la interconectividad entre el medio rural y las áreas urbanas.
- Mapa Concesional de Transportes por Carretera: Exigiremos la plena ejecución y mejora del mapa concesional para que ningún núcleo de población quede aislado. No aceptaremos recortes de frecuencias en las líneas de autobús rural que la izquierda cobarde no supo blindar y que la derecha utiliza como excusa para ahorrar costes.
- Plan de Choque por el Ferrocarril Público y Social:
- Exigiremos la reapertura de la línea internacional del Canfránc y la mejora de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto para convertirla en un eje de altas prestaciones para viajeros y mercancías.
- Exigiremos el mantenimiento de las estaciones rurales y los servicios de media distancia, oponiéndonos al cierre de taquillas y a la sustitución de trenes por autobuses.
- Ampliaremos las cercanías en el entorno de Zaragoza (llegando hasta Alagón/Cabañas y el Burgo de Ebro) y promoveremos un servicio de cercanías para el eje del Henares-Jalón.
- Fomento de alternativas de Cero Emisiones: Estableceremos líneas de ayuda para la transformación de flotas de transporte público y privado hacia tecnologías limpias (eléctricas, hidrógeno verde o biogás), con especial atención a los autónomos del sector del transporte.
- Integración Tarifaria Única: Trabajaremos por un sistema de transporte donde con un solo título de transporte se pueda viajar por todo Aragón, con bonificaciones por uso recurrente y criterios de renta para jóvenes, desempleados y mayores.
- Impulso a la Movilidad Activa y Micromovilidad: Fomentaremos la creación de vías verdes y carriles bici interurbanos que conecten polígonos industriales y municipios colindantes, facilitando desplazamientos seguros y no contaminantes.
- Logística Sostenible e Intermodalidad: Potenciaremos las plataformas logísticas de Aragón (PLAZA, PLHUS, PLATEA) como nodos de transferencia de mercancías de la carretera al tren, reduciendo drásticamente las emisiones del sector logístico.

C. ENERGÍA

C.1. Soberanía Energética y Gestión Pública

- Empresa Pública Aragonesa de Energía: Crearemos una empresa pública que lidere la transición energética en Aragón. Gestionará de forma directa la generación renovable y la comercialización, asegurando que la energía

sea un derecho y no una mercancía, bajando la factura a las familias y pymes aragonesas.

- Recuperación de Concesiones Hidroeléctricas: Estableceremos un calendario de reversión a la gestión pública de los saltos de agua cuyas concesiones caduquen, destinando los beneficios a la restauración de las cuencas y a la reducción de costes energéticos en los municipios de montaña.
- Impuesto a las Grandes Instalaciones Renovables: Aplicaremos un gravamen a las empresas del oligopolio por el uso del territorio. Como recoge nuestro argumentario, estos ingresos nutrirán un Fondo de Compensación Territorial para proyectos de desarrollo local en las zonas afectadas.

C.2. Democratización y Autoconsumo

- Fomento de Comunidades Energéticas Locales: Apoyo técnico y financiero para que los ayuntamientos y los vecinos puedan autoproducir su energía. Priorizaremos el modelo de energía distribuida frente al modelo de grandes plantas de transporte.
- Ventanilla Única de Renovables: Consolidaremos este servicio (impulsado en nuestra gestión) para simplificar los trámites de autoconsumo para la ciudadanía, eliminando las trabas que favorecen a las grandes eléctricas.
- Plan de Rehabilitación Energética de Viviendas: Estableceremos una línea de ayudas directas para el aislamiento térmico y la mejora de la eficiencia en edificios. Estas ayudas priorizarán a las familias en situación de vulnerabilidad para combatir la pobreza energética desde la raíz, garantizando el derecho a suministros básicos y a una vivienda digna y eficiente.

C.3. Ordenación del Territorio y Renovables

- Planificación Territorial Vinculante (Renovables con Sentido): Frente al modelo de “alfombra roja” del actual Gobierno a las multinacionales, impondremos una planificación que proteja el paisaje, la agricultura y el turismo. No permitiremos el descontrol actual: las renovables se instalarán priorizando suelos degradados y zonas de bajo impacto ambiental.
- Canon por transporte de energía: Exigiremos una compensación por el transporte de energía que sale de Aragón hacia otros territorios. Si Aragón es productor de energía, esa riqueza debe revertir en el bienestar de nuestra gente y en la mejora de nuestro tejido industrial.

C.4. Innovación y Nuevo Modelo Energético

- Aragón, Hub del Hidrógeno Verde: Potenciaremos la investigación y producción de hidrógeno verde como vector energético clave, aprovechando nuestro talento científico y recursos naturales para liderar la descarbonización del transporte pesado y la industria.
- Formación para el Empleo Verde: Crearemos programas de formación profesional específicos en las comarcas donde se instalen proyectos energéticos, garantizando que los empleos que genera la transición se queden en el territorio y sean de calidad.

D. BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES

D.1. Protección y conservación de la Biodiversidad

- Cumplimiento de la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad: Garantizaremos la ejecución de los planes de acción para frenar la pérdida de especies, asegurando que Aragón cumpla con los objetivos internacionales de conservación de hábitats y biodiversidad urbana y rural.
- Planes de Recuperación de Especies Emblemáticas: Reforzaremos la inversión y los medios para la conservación de especies protegidas como el quebrantahuesos, el urogallo y el milano real. Mantendremos la apuesta por el retorno del lince ibérico a Aragón como indicador de la salud de nuestros ecosistemas.
- Control y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras: Implementaremos planes de vigilancia activa dotados de presupuesto real para combatir especies que amenazan el equilibrio ecológico y las infraestructuras de riego, como el caracol manzana en el Ebro o el mejillón cebra.
- Centros de Recuperación de Fauna Silvestre (CRFS): Garantizaremos la gestión pública y la apertura 24 horas de la red de centros, asegurando los recursos necesarios para la atención veterinaria y la reintroducción de ejemplares heridos en su medio natural.

D.2. Espacios Naturales Protegidos (ENP)

- Blindaje definitivo del Anayet y la Canal Roya: Impulsaremos la declaración de la Canal Roya como espacio protegido, integrándola en la Red de Espacios Naturales para impedir cualquier proyecto de infraestructura de esquí, transporte por cable o urbanización que amenace su integridad. Como hemos defendido con datos científicos y movilización social, el futuro de la montaña aragonesa no se construye sobre el cemento.
- Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (RENPA): Aseguraremos que cada espacio de la red cuente con un Plan Rector de Uso y Gestión

(PRUG) actualizado y vinculante, que priorice la conservación sobre cualquier interés especulativo.

- Gestión Pública y Educación en el Medio Natural: Garantizaremos la apertura estable de los centros de visitantes y puntos de información de la RENPA durante todo el año. Potenciaremos su función como centros de interpretación y motores de desarrollo sostenible para las comarcas, reconociendo la labor esencial del personal que los atiende.
- Red Natura 2000: Continuaremos desarrollando los planes de gestión efectivos para todas las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves) y ZECs (Zonas Especiales de Conservación) de Aragón, facilitando la compatibilidad entre la actividad del sector primario y la protección del entorno.

D.3. Protección del Paisaje y Geodiversidad

- Inventario de Lugares de Interés Geológico (LIG): Protección efectiva de nuestro patrimonio geológico frente a proyectos extractivos o de grandes infraestructuras que alteren la fisonomía de nuestro territorio.
- Integración Paisajística en la Planificación: Obligatoriedad de informes de impacto paisajístico vinculantes para cualquier gran proyecto energético o industrial, evitando la degradación estética y ambiental de nuestros parajes más icónicos.

E. GESTIÓN FORESTAL

E.1. Planificación Forestal y Resiliencia

- Plan Forestal de Aragón: Adaptaremos y aplicaremos la planificación forestal a los nuevos escenarios de crisis climática, priorizando la resiliencia de las masas boscosas y la regeneración de especies autóctonas frente a los modelos de monocultivo industrial que han demostrado ser vulnerables y poco biodiversos.
- Implementación de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000: Tras haber logrado su aprobación durante nuestra gestión, garantizaremos la dotación presupuestaria necesaria para que estos planes pasen del papel a la realidad, asegurando que la actividad forestal en estas zonas sea un motor de conservación y no una amenaza.
- Fomento de la Gestión Forestal Sostenible (GFS): Impulsaremos la certificación forestal pública (PEFC o FSC) para todo el patrimonio forestal de la Comunidad Autónoma, garantizando que el aprovechamiento de la madera y otros recursos se realice bajo los estándares sociales y ambientales más exigentes.

E.2. Economía Rural y Aprovechamientos Forestales

- Plan Estratégico de la Biomasa: Fomento del uso de los residuos forestales para redes de calor (district heating) en municipios de montaña y zonas rurales. Esto permite reducir la carga de combustible en el monte —mejorando su salud— y crear empleo local estable en la transformación energética.
- Impulso a los Aprovechamientos No Maderables: Regulación y apoyo a la explotación de recursos como la micología, la resina o el corcho. Crearemos una Red de Parques Micológicos que revierta los beneficios de las tasas en la mejora de los propios montes y en los ayuntamientos propietarios.
- Fomento de las Agrupaciones de Propietarios Forestales: Ayudas técnicas y económicas para la gestión conjunta de minifundios forestales en manos privadas, facilitando su limpieza y aprovechamiento sostenible para evitar el abandono del monte privado.

E.3. Ganadería Extensiva como Herramienta Forestal

- Plan de Pastoreo en Montes Públicos: Incentivaremos la presencia de ganadería extensiva en zonas estratégicas de pastizal y monte bajo. Reconoceremos económicamente la labor de los ganaderos y ganaderas como “gestores del paisaje”, facilitando el acceso a abrevaderos e infraestructuras de manejo en el monte.
- Recuperación de Vías Pecuarias: Inversión en la señalización y mantenimiento de la red de vías pecuarias de Aragón, garantizando su uso prioritario para el tránsito ganadero y como corredores ecológicos que conectan nuestros bosques.

F. GESTIÓN DE SUELOS

F.1. Protección, Restauración y Vigilancia

- Plan de recuperación de suelos degradados y lucha contra la erosión: Implementaremos programas de restauración de la capa fértil en zonas afectadas por la desertificación, utilizando técnicas de bioingeniería y reforestación para frenar la erosión hídrica en las cuencas más sensibles.
- Protocolo de vigilancia de suelos industriales y mineros: Exigiremos avales financieros suficientes y actualizados a las empresas extractivas que garanticen la restauración completa del terreno al finalizar su actividad, evitando que el coste de la limpieza recaiga en el erario público.
- Control de la contaminación por nitratos y purines: Reforzaremos la red de alerta y vigilancia de suelos para prevenir la saturación por vertidos, vinculando las ayudas al sector primario al mantenimiento de la salud del suelo y la rotación de cultivos.

- Sellado y recuperación de vertederos ilegales: Plan de choque para la identificación y restauración ambiental de puntos de vertido incontrolado en el medio rural, asegurando que no se produzcan filtraciones a los acuíferos.

G. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

G.1. Soberanía Hídrica y Ecosistemas Fluviales

- Oposición frontal a los trasvases: Mantendremos una postura firme de rechazo a cualquier proyecto de transferencia de agua entre cuencas que amenace la sostenibilidad de nuestros ríos y el futuro desarrollo de Aragón. El agua es un recurso finito que defenderemos frente a intereses especulativos externos.
- Garantía de Caudales Ecológicos: Aseguraremos que todos los ríos aragoneses mantengan caudales suficientes para preservar la biodiversidad acuática y la calidad del agua, incluso en escenarios de sequía extrema, integrando esta medida de forma vinculante en la planificación hidrológica.
- Restauración de Riberas y Sotos: Plan de recuperación de los márgenes fluviales, eliminando barreras artificiales obsoletas para mejorar la dinámica natural de los ríos y aumentar la resiliencia frente a las crecidas.

G.2. Justicia Histórica y Restitución Territorial

- Planes de Restitución Territorial (Justicia Histórica): Exigiremos el cumplimiento íntegro y la dotación presupuestaria de los planes de restitución para los municipios que sufrieron el impacto de grandes obras hidráulicas. No permitiremos que los pueblos que dieron su territorio por el bien común sigan esperando las inversiones y servicios básicos que se les prometieron hace décadas.
- Compensación por servidumbres hidráulicas: Impulsaremos mecanismos para que los beneficios generados por la explotación de nuestros recursos hídricos reviertan directamente en el desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas, garantizando que el “sacrificio” de estos territorios sea compensado de forma justa.

G.3. Abastecimiento y Gestión Pública del Agua

- Gestión Pública del Ciclo del Agua: Promoveremos modelos de gestión directa y pública del agua en todos los municipios, impidiendo la privatización de un servicio básico y esencial. El agua debe ser tratada como un derecho humano y no como una oportunidad de negocio para grandes corporaciones.
- Modernización de regadíos con criterios de eficiencia: Condicionaremos las ayudas a la modernización al ahorro real de agua y a la adopción de prácticas agroecológicas que eviten la contaminación de los acuíferos, superando la política de obras faraónicas que la derecha promueve sin criterios de sostenibilidad.

H. LÍMITES AL EXPOLIO DIGITAL: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS CENTROS DE DATOS

- Paralizaremos la autorización de nuevos centros de datos y la ampliación de los existentes en Aragón hasta la realización de una auditoría pública, independiente y vinculante sobre su impacto real en el consumo de recursos naturales, especialmente agua, energía y ocupación del territorio.
- Estas auditorías evaluarán de manera transparente: el consumo hídrico directo e indirecto (incluyendo sistemas de refrigeración), el impacto sobre la red eléctrica y la planificación energética, la huella climática y ambiental, y su compatibilidad con los límites ecológicos y las necesidades de la población aragonesa.
- Eliminaremos la aplicación de figuras excepcionales como los Proyectos de Interés General de Aragón (PIGA) para los centros de datos y grandes infraestructuras digitales, garantizando: evaluaciones de impacto ambiental rigurosas, participación ciudadana real y el fin de exenciones fiscales injustificadas.
- La instalación de cualquier centro de datos o infraestructura informática o de comunicación que supere el 0,5 % del consumo energético o hídrico anual de Aragón deberá: presentar de forma pública, transparente y comprensible sus necesidades energéticas, hídricas y de gestión de residuos, someter su autorización a una consulta ciudadana vinculante de ámbito autonómico.
- Revisaremos las autorizaciones ya concedidas a los centros de datos existentes para comprobar su adecuación a la normativa ambiental, energética y climática vigente, revocando o modificando aquellas licencias que vulneren el interés general, los límites ecológicos o los derechos de la ciudadanía.
- Aragón no puede convertirse en una colonia digital al servicio de las grandes tecnológicas: la planificación digital deberá subordinarse a la soberanía energética, la protección del agua, la justicia climática y el bienestar de la población.

I. DERECHOS DE LOS ANIMALES

- Revisaremos la política de subvenciones o de ayuda pública a espectáculos de festejos taurinos, así como a las explotaciones ganaderas con destino a los espectáculos taurinos.
- Aumentaremos los programas educativos para fomentar el conocimiento, el respeto y el cuidado de los animales en las escuelas e institutos.
- Impulsaremos la inclusión de opciones de menús veganos y vegetarianos en comedores de instalaciones públicas.
- Revisaremos la legislación autonómica actual de protección animal para no

permitir los espectáculos con animales, así como las subvenciones destinadas a este ámbito.

- Regularemos normativas para que los “animales de trabajo” tengan cubiertas sus necesidades comportamentales, ambientales físicas y psicológicas, con las debidas directrices laborales para que dichos animales tengan garantizadas unas condiciones óptimas de existencia.
- Apoyaremos la instalación de cámaras de vigilancia en espacios de sacrificio de animales de consumo para controlar el máximo respeto posible durante todo el proceso del sacrificio.
- Ampliaremos los puestos de control e inspección de bienestar animal en espacios de sacrificio, en colaboración con el cuerpo de Agentes de Protección de la Naturaleza.
- Revisión del protocolo de inspecciones y refuerzo de las medidas inspectoras, de vigilancia y sancionadoras que garanticen el cumplimiento estricto de la legislación sobre bienestar animal.
- Prohibiremos las excepcionalidades para el aturdimiento previo en métodos de sacrificio aplicable también a las piscifactorías con control de insensibilidad inmediata y duradera.
- Colaboraremos con las Diputaciones Provinciales para la construcción de Centros de Protección Animal en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma de Aragón para que den servicio de recogida de animales abandonados a los diferentes municipios de su área de influencia. Estos centros estarán gestionados por profesionales de las administraciones públicas y en ellos podrán colaborar Asociaciones de Voluntarios de la zona.
- Potenciaremos la gestión eficaz del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Gobierno Aragón en la Alfranca, gestionado por la Empresa Pública SARGA, y además, apostaremos por la creación de otros dos centros similares en las Provincias de Huesca y Teruel.
- Posibilitaremos el acceso de animales de compañía a hospitales, casas de acogida para mujeres maltratadas, residencias de ancianos, así como a otros espacios públicos en los que la normativa sanitaria lo permita.
- Elaboraremos un buen sistema de indemnización por daños causados por fauna silvestre de manera que no suponga nunca un perjuicio para el ganado y apoyaremos métodos de prevención como la presencia de perros mastines para vigilar el ganado.
- Colaboraremos con entidades locales (Ayuntamientos y Comarcas) para mantener y mejorar los proyectos captura - esteriliza - suelta de gatos para controlar la población de gatos callejeros y apoyaremos la creación de albergues para animales abandonados en todas las comarcas aragonesas.
- Elaboraremos un plan de formación para la población infantil de respeto a los animales y sensibilización con su sufrimiento.
- Estableceremos mayores controles sobre el abandono, el maltrato y el robo de los perros de caza.
- Facilitaremos proyectos de equilibrio de los ecosistemas, para garantizar la lucha contra la sobre población de animales que dañan los cultivos.

VI. Tejer para unir el territorio y garantizar el futuro del medio rural.

A. DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

La agricultura y la ganadería en Aragón atraviesan una crisis de modelo provocada por la desregulación y el favorecimiento de las grandes integradoras frente a la explotación familiar. Proponemos un giro de 180 grados para proteger a quienes realmente fijan población y cuidan el entorno.

A.1. Desarrollo Rural Sostenible y Justicia Territorial

- Reforma de la Ordenación Territorial: Revisaremos y modificaremos la Ley 8/2014 de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) para que sea una herramienta de intervención que busque el desarrollo equilibrado, vinculando la planificación a la realidad climática y social de 2026.
- Aplicación de la Ley 45/2007: Trabajaremos junto al Ministerio y entidades locales para aplicar de forma efectiva la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, dotándola de presupuesto real para Aragón.
- Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS): Crearemos un Plan estructurado por sexenios, alineado con los fondos europeos, bajo los siguientes principios:
 - ↳ Reivindicar el medio rural como sector estratégico y bien de interés común.
 - ↳ Zonificación del territorio (periurbanas, rurales y rurales por revitalizar) aplicando discriminación positiva y fiscalidad diferenciada a las zonas de mayor riesgo de despoblación.
 - ↳ Equiparación de derechos: Garantizar por ley que el acceso a servicios educativos, sanitarios y de transporte en áreas rurales no dependa de parámetros de eficiencia económica.
- Soberanía Digital para Productores: Impulsaremos plataformas virtuales y redes de pequeños y medianos productores para dinamizar el mercado local, eliminando la dependencia de grandes distribuidoras.
- Intervención frente a Macroproyectos: Priorizaremos las pequeñas iniciativas generadas desde el territorio frente a los macroproyectos extractivos que absorben recursos públicos sin fijar población real.
- Plataformas de Comercialización Directa: Las herramientas digitales del Gobierno de Aragón tendrán como objetivos:
 - ↳ Generar un inventario público de pequeños productores categorizados por zona.

- ↳ Crear una plataforma de compra-venta directa que acerque al productor y al consumidor.
- ↳ Generar tejido productivo indirecto (logística de proximidad y transporte capilar).
- ↳ Fomentar el networking rural para la prestación de servicios complejos y colaboración entre profesionales.
- Fiscalidad Rural: Incentivaremos fiscalmente a las empresas que se instalen en zonas rurales por revitalizar y potenciaremos la creación de cooperativas mediante exenciones en los tramos autonómicos.
- Gestión Cinegética y Equilibrio: Defenderemos una gestión sostenible de la caza y la pesca basada en:
 - ↳ Compatibilidad total con el turismo, el deporte y la actividad agropecuaria.
 - ↳ Censos reales y transparentes, calculados por técnicos públicos, para evitar desequilibrios y plagas.
 - ↳ Prohibición de la liberación de animales de granja sin controles genéticos o sanitarios para evitar hibridaciones y epidemias.

A.2. PAC (Política Agraria Común) Justa

- Eliminación de Derechos Históricos: Apostaremos por una PAC que elimine privilegios heredados y asegure un reparto basado en la actividad real.
- Límite de Pagos (Capping): Limitaremos las ayudas por encima de los 100.000 €, ligando siempre el cobro al mantenimiento del empleo en la explotación. Reforzaremos los tramos de degresividad autonómicos para favorecer a las explotaciones que generan empleo directo
- Sostenibilidad en la Modulación: Introduciremos la gestión sostenible y la huella de carbono como factores determinantes para el acceso a pagos.
- Definición de Agricultor Activo: Redefiniremos el concepto para que las ayudas las reciban exclusivamente quienes viven efectivamente del sector primario en el territorio.
- Apoyo a la Extensiva: Aseguraremos la rentabilidad del ovino y la apicultura mediante el refuerzo de las ayudas del segundo pilar.
- Precios y Costes de Producción: Utilizaremos las líneas de regulación de mercados del segundo pilar de la PAC para impedir que los productos se vendan por debajo de sus costes de producción.
- Modernización Administrativa: Actualizaremos los equipos de control de campo para simplificar trámites y evitar sanciones injustas por errores burocráticos.

A.3. Agricultura y Ganadería Familiar y Sostenible

- Blindaje de la Agricultura Familiar: Aplicación estricta de la Ley de Agricultura Familiar, priorizando a núcleos que residen en el medio rural y cuya renta principal provenga de la actividad agraria sostenible.
- Impulso a la Venta Local: Implementaremos las Guías de Buenas Prácticas para la aplicación efectiva de la Ley de Venta Local (Ley 7/2017), facilitando el asociacionismo para la comercialización directa.
- Compra Pública Alimentaria: Plan de contratación obligatoria de alimentos de proximidad y ecológicos en todas las instituciones públicas (colegios, hospitales, universidades).
- Criterios Sociales en Adjudicaciones: Introducción de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de catering público para favorecer la soberanía alimentaria.
- Ganadería Extensiva como Servicio Público: Fomentaremos la extensiva por su valor ecológico, utilizándola de forma remunerada para la prevención de incendios y el mantenimiento de pastos y vías pecuarias.
- Trashumancia y Vías Pecuarias: Plan de recuperación y señalización de las vías pecuarias para potenciar la trashumancia como patrimonio vivo.
- Fomento Agroecológico: Medidas directas para aumentar la demanda interna de productos ecológicos aragoneses desde la propia administración.
- Ley de Integración Ganadera: Redacción de una ley que equilibre la relación entre integrado e integrador, blindando los derechos del ganadero en cuanto a primas, responsabilidades legales e indemnizaciones por sacrificio. La ley buscará la transparencia de costes y la protección del eslabón débil (el ganadero).
- Bancos de Semillas y Variedades Locales: Creación de una red de bancos de semillas a disposición del sector para fomentar el uso de variedades adaptadas al medio, reduciendo la dependencia de insumos externos.
- Protección del Personal Temporero: Campañas de vigilancia y mediación para garantizar contratos dignos y prevenir abusos, especialmente el acoso sexual y la trata en campañas agrícolas.
- Control de Sobresaturación: Análisis de la distribución de productos para evitar la venta a pérdidas por saturación de mercado, apoyando el cambio de variedades si fuera necesario.
- Moratoria y Control de Nitratos: Análisis exhaustivo de las explotaciones intensivas, limitando su expansión en zonas saturadas y acuíferos contaminados.
- Reducción de Fitosanitarios: Aplicación de la normativa de uso sostenible de fitosanitarios y líneas de investigación para aumentar la fertilidad del suelo sin químicos sintéticos.
- Plan de Regeneración de Suelos: Medidas para detener la desertización, enriqueciendo el suelo con materia orgánica y eliminando tóxicos que impiden la regeneración natural.

- Observatorio de la Salud del Suelo Agrícola: Creación de este organismo para velar por la calidad del sustrato como activo estratégico de la comunidad.
- Aragón Libre de Transgénicos y Glifosato: Investigación y apoyo para transicionar hacia un modelo productivo libre de químicos dependientes del petróleo.
 - ↳ Prohibición de uso público: Prohibiremos por ley el uso de glifosato en todos los mantenimientos de carreteras, redes ferroviarias autonómicas y espacios públicos gestionados por el Gobierno de Aragón, sustituyéndolo por métodos mecánicos o térmicos.
 - ↳ Incentivos a la transición: Crearemos una línea específica de ayudas dentro del PDR (Plan de Desarrollo Rural) para las explotaciones que certifiquen el abandono total de herbicidas químicos de síntesis.
 - ↳ Zonas Protegidas: Declararemos zonas de “Especial Protección de la Salud y la Biodiversidad” (cercanías de cauces, núcleos urbanos y Red Natura 2000) donde el uso de estos químicos quedará restringido.
 - ↳ Investigación: Apoyaremos la investigación pública (CITA) para el desarrollo de variedades locales y técnicas de cultivo que eliminen la dependencia de agroquímicos derivados del petróleo.

A.4. Regadíos, Modernización y Justicia Territorial

- Ley de Modernización de Regadíos: Normativa clara sobre financiación y procedimientos, priorizando la eficiencia del uso del agua y la fijación de población.
- Plan de Sostenibilidad ante el Cambio Climático:
 - ↳ Modernización con apoyo financiero específico a la explotación familiar, fomentando balsas de regulación en tránsito frente a grandes presas de cabecera.
 - ↳ Retirada indemnizada de 20.000 ha de riegos salinizados y de baja productividad para ahorrar 160 hm³ y compensar la menor disponibilidad hídrica futura.
- Tarifas Eléctricas Justas: Sistema tarifario donde los regantes solo paguen por la energía consumida, eliminando costes fijos abusivos.
- Justicia y Restitución desde el Territorio: Cumplimiento de la deuda histórica con municipios afectados por obras hidráulicas (Yesa, Jánovas, Santaliestra). Bajo el principio de soberanía rural, el territorio decidirá las prioridades de inversión para asegurar la repoblación real y el arraigo.
- Banco Público de Tierras: Marco normativo para que los ayuntamientos gestionen bancos de tierras que faciliten la incorporación de jóvenes y mujeres al sector primario.

B. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Desarrollaremos una Ley Aragonesa de Movilidad Justa que garantice el derecho a la movilidad desde una perspectiva de servicio público, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial y accesibilidad universal, diferenciando de forma clara entre transporte público regulado y actividades privadas.
- Revisión del Mapa Concesional y Apoyo a las Pymes Locales: Auditaremos y reformularemos el mapa concesional de transportes para acabar con el modelo de “grandes lotes” que favorece a muy pocos. Dividiremos las concesiones en lotes pequeños para que las pymes aragonesas puedan competir. Prohibiremos las subcontrataciones abusivas que convierten a nuestros transportistas locales en siervos de las grandes multinacionales del sector.”
- Cláusulas Sociales y Prohibición de la Subcontratación Abusiva: Blindaremos los pliegos de transporte público con cláusulas sociales que impidan que las grandes adjudicatarias expriman a las pequeñas empresas locales mediante subcontrataciones leoninas. El dinero público de Aragón debe quedarse en las empresas que pagan sus impuestos y mantienen sus cocheras en nuestros pueblos.
- Ferrocarril como Eje Vertebrador y Social: Reivindicaremos la reapertura de la línea internacional del Canfranc y la modernización urgente del eje Teruel-Zaragoza-Sagunto. Defenderemos el tren regional frente al modelo de “autobús sustitutorio”, exigiendo frecuencias que permitan una vida digna en el medio rural.
- Transporte Público a Demanda y Gestión Pública: Generalizaremos los sistemas de transporte a demanda allí donde las líneas regulares no lleguen, priorizando modelos de gestión pública o convenios directos con taxistas y transportistas locales para asegurar que nadie se quede “atrapado” en su municipio por falta de conexión.
- Defenderemos y blindaremos el taxi como servicio público esencial de interés general, garantizando su regulación pública, tarifas controladas, obligaciones de servicio y cobertura territorial, especialmente en el medio rural, los barrios periféricos y en franjas horarias donde el mercado no garantiza el derecho a la movilidad.
- Impulsaremos una regulación estricta de las VTC en Aragón, reconociéndolas como una actividad privada de carácter complementario y no sustitutivo del taxi, evitando la competencia desleal, la saturación del espacio urbano y la precarización de las condiciones laborales.
- Estableceremos límites claros al número de licencias VTC y reforzaremos los mecanismos de control e inspección para garantizar el cumplimiento de la normativa de precontratación, la prohibición de captación en vía pública y las obligaciones fiscales y laborales.
- Incorporaremos al modelo de movilidad criterios de equidad territorial y social, reconociendo el papel del taxi como herramienta clave para el acceso a derechos de personas mayores, dependientes y con movilidad reducida.

- Promoveremos la transición ecológica del sector del taxi mediante planes de apoyo a la renovación de flotas, priorizando vehículos sostenibles y accesibles, sin trasladar los costes de la transición a las personas trabajadoras del sector.

C. DIGITALIZACIÓN Y CONECTIVIDAD EN EL TERRITORIO

- El Gobierno de Aragón obligará por ley a las empresas de telecomunicaciones a reinvertir parte de sus beneficios en las zonas rurales. No permitiremos que se lleven el dinero de las ciudades y abandonen nuestros pueblos. Internet será tratado como un servicio público básico, con inspecciones y sanciones severas para las operadoras que presten servicios deficientes o abandonen el mantenimiento de la red.
- Internet como Servicio Público de Interés General: Declararemos la conexión a internet de alta velocidad como un servicio público básico. Bajo este marco, el Gobierno de Aragón ejercerá su capacidad inspectora y sancionadora para que ninguna operadora preste un servicio deficitario o abandone el mantenimiento de red en los pueblos, garantizando que el acceso a la red sea equivalente al suministro de agua o electricidad.
- Intervención Pública Subsidiaria: En aquellos núcleos donde la iniciativa privada se niegue a cumplir con sus obligaciones tras ser requerida, el Gobierno de Aragón intervendrá de forma subsidiaria para garantizar el servicio, repercutiendo los costes de instalación y mantenimiento a las empresas que ostenten la cuota de mercado en la zona.
- Cajeros Ciudadanos y Banca Pública: Ante el abandono y la falta de responsabilidad social de la banca privada, el Gobierno de Aragón instalará cajeros automáticos en centros públicos y utilizará la Banca Pública Aragonesa para garantizar servicios financieros presenciales, acabando con la exclusión financiera en el medio rural.
- Blindaje de la Escuela Rural y los Consultorios: Mantendremos abiertos los servicios públicos básicos sin atender a criterios de rentabilidad económica. Garantizaremos la estabilidad de las plantillas de docentes y personal sanitario en el territorio como pilar fundamental para fijar población.

VII. Dignificar para mejorar la democracia.

Durante décadas, hemos visto cómo parte de la clase política de nuestro país aprovechaba su posición de poder para obtener unos privilegios que estaban muy alejados de la gente corriente. La corrupción en nuestro país ha sido estructural, ha sido una forma de gobierno.

En los últimos años, la ciudadanía ha tenido que soportar la vergüenza de ver cómo los casos de corrupción en nuestro país han sido interminables, con políticos y representantes públicos detenidos, juzgados y encarcelados.

Podemos-Alianza Verde lleva la regeneración de la democracia en su ADN. Tenemos una propuesta que se vertebral en varios ejes: la regeneración política e institucional, la lucha contra la corrupción y la recuperación de la memoria democrática.

Mientras el resto de partidos políticos siguen anclados en las dinámicas del siglo XX que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos, como cambios de sillones, contratos públicos al servicio de las grandes empresas, puertas giratorias y otras, desde Podemos-Alianza Verde siempre hemos apostado por una gestión transparente y democrática que nos hace ejemplares y nos sitúa en los mejores estándares a nivel internacional de transparencia y buen gobierno que nos exige el siglo XXI.

Nuestro país sigue teniendo una deuda pendiente con todos aquellos y aquellas que plantaron cara al fascismo y que lucharon por defender la libertad y la democracia. En Aragón deben cumplirse las leyes de memoria democrática. Para ello es fundamental dar un peso mayor a las políticas de recuperación de memoria en el Gobierno de Aragón.

El Aragón de las próximas décadas será más democrático.

Debemos seguir trabajando para profundizar nuestra democracia y adaptarla a las exigencias de los nuevos tiempos.

Debemos apostar por una política donde la transparencia sea un eje principal, junto con los principios de eficacia y eficiencia.

Y, en definitiva, una política resolutiva a la hora de abordar los problemas de los nuevos tiempos.

A. AUTOGOBIERNO, FINANCIACIÓN JUSTA Y MODELO COMARCAL

- Defenderemos el autogobierno como una herramienta clave para el desarrollo de Aragón así como garantía de democracia en el desarrollo de políticas públicas y en la toma de las decisiones que nos afectan.

- Trabajaremos para impulsar una reforma del Estatuto de Autonomía para adaptarlo a los nuevos cambio y demandas sociales, como las que existen en materia de transparencia, participación y una exigencia de equiparación real de derechos de las mujeres..
- Blindaremos la financiación de los derechos sociales. La Educación, la Sanidad y los Derechos de la ciudadanía requieren una financiación mínima garantizada. Son cuestiones básicas elementales por lo que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma dedicará anualmente en su estado de gastos una cantidad necesaria referenciada al PIB de la comunidad de obligado cumplimiento destinada a financiar estos programas. Este blindaje es prioritario en una futura reforma estatutaria, para lograr la máxima protección, elevándola a rango de ley orgánica.
- Culminaremos el traspaso de competencias. Defendemos una gestión responsable desde el territorio de todas las competencias que nos afectan susceptibles de transferencia. Se propiciará el traspaso de funciones, servicios y medios personales y materiales pendientes, sin renunciar a una futura ampliación del techo competencial.
- Trabajaremos por un Acuerdo de financiación justa. En los actuales instrumentos de financiación estatal, las variables de despoblación, envejecimiento y dispersión territorial están claramente infravaloradas. Es necesario dimensionar correctamente estos factores para lograr una financiación acorde a las necesidades reales del territorio. Es imprescindible desbloquear el proceso de negociación estatal para lograr una financiación para Aragón acorde con las necesidades reales y los problemas derivados de nuestra particular situación.
- Defenderemos el modelo comarcal aragonés como puntero para la vertebración y la prestación de servicios en un territorio despoblado y envejecido.
- En aras a mejorar su democracia interna y el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la labor que realizan como eje central del municipalismo rural, apostaremos por la elección directa en urna de los consejeros y consejeras comarciales.
- Modificaremos la Ley 1/2006, de 27 de diciembre, de Comarcalización de Aragón para que las comarcas aragonesas sean órganos de elección directa y, además, sean una administración eficaz para contribuir al desarrollo sostenible y equilibrado del territorio aragonés.
- Revisaremos el modelo actual de transferencias, delegación de competencias y encomiendas de gestión de la CCAA a las Entidades Locales para que todos los y las ciudadanas reciban los mismos servicios, vivan donde vivan y todos y todas las profesionales reciban las mismas retribuciones por el mismo trabajo.
- Trabajaremos para alcanzar el suficiente acuerdo político para aprobar el “Canto a la Libertad” como himno oficial de Aragón.

B. ÉTICA PÚBLICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO

- Llevaremos a cabo la realización de una exhaustiva auditoría anticorrupción sobre la participación del PP de Jorge Azcón y del PSOE de Javier Lambán en la concesión de permisos y servicios a Forestalia y el resto de empresas implicadas en el caso Koldo o en cualquier otro caso de corrupción a nivel estatal o autonómico sobre el que haya indicios que haya podido afectar al territorio aragonés.

El objetivo de esta auditoría será múltiple: por un lado, establecer las responsabilidades políticas y penales que se puedan derivar de las actuaciones corruptas; por otro lado, recabar toda la información sobre las prácticas y los protocolos de concesión de este tipo de proyectos para poder llevar a cabo a posteriori todas las reformas legislativas y reglamentarias que garanticen evitar que esto vuelva a pasar en el futuro; y, por último, la determinación de la reparación económica y ambiental que el gobierno de Aragón tenga que efectuar a los habitantes y municipios afectados.

- Las empresas corruptas no podrán beneficiarse ni de un solo euro de dinero público de los aragoneses y las aragonesas. Endureceremos las prohibiciones de contratación con el sector público aragonés a las empresas que incumplan la normativa en materia de derechos sociales y contratación pública. La contratación pública pagada con el dinero de los aragoneses y las aragonesas no puede servir nunca más para alimentar la rueda de la corrupción en la que se mueven, en sintonía y colaboración criminal con partidos y cargos públicos corruptos gobernantes, determinadas empresas que reiteradamente aparecen vinculadas a casos de corrupción.
- Acabaremos con los "pelotazos verdes" como el clúster del Maestrazgo. Impulsaremos todos los mecanismos políticos, administrativos y jurídicos al alcance del Gobierno de Aragón para paralizar y revisar los macroproyectos energéticos cuando existan indicios fundados de corrupción, prevaricación o delitos ambientales, garantizando la máxima transparencia y el respeto al interés general. En concreto, promoveremos la revisión integral de los procedimientos de autorización, evaluación ambiental y concesión administrativa de grandes proyectos energéticos, como el clúster eólico del Maestrazgo, cuya tramitación está siendo investigada por la Fiscalía tras la denuncia presentada por Podemos y Alianza Verde.

Esta revisión incluirá: la suspensión cautelar de los proyectos bajo investigación mientras se esclarecen los hechos, la depuración de responsabilidades políticas y administrativas si se confirman irregularidades, la revisión de las Declaraciones de Impacto Ambiental cuando existan indicios de presiones políticas o interferencias indebidas y la exigencia de reparación ambiental y territorial en caso de daño al patrimonio natural.

- Transparencia en el régimen de compatibilidades y muy especialmente en los cuerpos superiores y del personal estatutario.
- Puesta en funcionamiento y financiación suficiente de la Agencia de Inte-

gridad y Ética Públicas. Dependiente de las Cortes de Aragón, según marca la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, destinada a investigar la corrupción en la Administración, velar por el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y llevar a cabo estudios de evaluación de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Puesta en marcha del buzón virtual de la Agencia de Integridad y Ética Públicas, que permitirá a la ciudadanía denunciar de forma reservada aquellas actuaciones de la Administración que consideren fraudulentas.
- Desarrollaremos la normativa para prohibir las puertas giratorias, especialmente hacia aquellas empresas o agentes de especial repercusión en nuestro territorio. Se determinarán las competencias y dotarán de recursos para perseguir esta situación.
- Se facilitará el Portal de Transparencia, haciéndolo más accesible y atractivo.
- Se potenciarán las políticas de Gobierno Abierto y participación directa de la ciudadanía en el desarrollo legislativo. Para ello, entre otras, se incluirá en los marcos educativos la potenciación de la participación política, se harán acciones en la calle para recoger las opiniones de la gente y se crearán LAAABs por el territorio aragonés.
- Se potenciará la participación en espacios públicos de representación de la ciudadanía (Consejo Aragonés de las Personas Mayores, Consejo Aragonés de la Juventud, etcétera), reconociéndola tanto a nivel individual como colectivo si fuera una entidad o agrupación.

C. INSTITUCIONES Y ENTIDADES ARAGONESAS

C.1. LA JUSTICIA DE ARAGÓN

- La histórica figura del Justicia se ha actualizado y requiere de dotarla de mayor autoridad. La elección directa por parte de la ciudadanía le proporcionará una todavía mayor legitimidad. Por otra parte, sería necesario reformar su ley reguladora 4/1985, de 27 de junio, para dotar de un mayor grado de coercitividad a sus sugerencias y recomendaciones en caso de incumplimiento.
- Impulsaremos la mediación penal intrajudicial potenciando equipos de mediación en todos los juzgados.
- Incorporaremos formación específica en materia de mediación penal intrajudicial para profesionales que trabajan en el ámbito de la justicia, así como en los programas de formación continua de la judicatura y fiscalía.
- Desarrollaremos campañas de sensibilización y difusión de las opciones y recursos disponibles de mediación intrajudicial.

C.2. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Dotaremos a la Cámara de Cuentas de Aragón (mediante la presentación de la oportuna Ley) de mayores potestades y medios de cara a garantizar el oportuno control y transparencia de las Administraciones Públicas Aragonesas y sus Entes Públicos dependientes.
- Dotaremos a la Cámara de Cuentas de Aragón de herramientas para prevenir la corrupción y combatir el fraude y la situaremos en los nuevos estándares en materia de transparencia y buen gobierno.

C.3. CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN - CARTV

- Apoyaremos económicamente, y mediante reconocimiento, difusión y visibilidad en los medios de comunicación públicos, los proyectos culturales realizados por mujeres.
- Apostaremos por un sistema de radio y televisión realmente públicos para ello afrontaremos una reforma del modelo actual altamente externalizado y defenderemos la internalización de los servicios informativos para asegurar la prestación del derecho a la información con calidad y sin precarización de los trabajadores y trabajadoras.

Igualmente revisaremos la distribución interna de la plantilla propia de la Corporación en aras a democratizar y homogeneizar sus puestos de trabajo y sus salarios.

- Impulsaremos los observatorios (organismos de análisis y control, pero también de orientación y ayuda) que aseguren el cumplimiento de aplicación de las políticas de igualdad y diversidad en la gestión de las ayudas públicas en materia de proyectos culturales realizados por mujeres y personas LGTBIQA+, así como en los medios de comunicación.

D. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, PROXIMIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTÍA DE DERECHOS

- Garantizaremos la presencia efectiva de los servicios públicos y de las instituciones en el medio rural, reforzando los medios humanos y materiales necesarios y mejorando la coordinación entre administraciones, para evitar situaciones de abandono institucional y garantizar la igualdad de derechos en todo el territorio.
- Reforzaremos la formación continua de las Policias Locales de Aragón desde un enfoque de derechos humanos, igualdad, diversidad y no discriminación, promoviendo una actuación basada en la proximidad, el respeto a los derechos fundamentales y la atención a los conflictos sociales desde una perspectiva preventiva.

- Impulsaremos planes de formación en mediación y resolución pacífica de conflictos para las Policias Locales de todos los municipios aragoneses, priorizando modelos de intervención no punitivos que refuerzen la convivencia comunitaria y reduzcan la escalada de las violencias.
- Pondremos en marcha herramientas de participación ciudadana y mecanismos de interlocución democrática que faciliten la comunicación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad en la construcción de la convivencia.

E. MEMORIA DEMOCRÁTICA Y ANTIFASCISMO

- Recuperaremos la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón en todos sus aspectos, al objeto de garantizar su plena puesta en marcha en Aragón, y la ampliaremos tal como nos comprometimos en las elecciones anteriores.
- Crearemos la Dirección General de Memoria Democrática dentro de la estructura orgánica del Gobierno de Aragón, con presupuesto y personal funcionario adscrito suficiente.
- Promoveremos la coordinación de las políticas de Memoria Democrática con todas las Administraciones, especialmente aquellas relacionadas con los programas y actuaciones para exhumaciones.
- Crearemos una Fundación que defina calendario, actuaciones y presupuesto para la realización de exhumaciones en Aragón.
- Impulsaremos la constitución inmediata de todos los órganos y entes que contempla la Ley de Memoria Democrática de Aragón, principalmente los que aseguren la participación de las asociaciones memorialistas.
- Mantendremos convocatorias periódicas trimestrales, al menos, de la Comisión Técnica de Memoria Democrática, así como reuniones periódicas de la Dirección General competente en materia de Memoria con el Movimiento Memorialista y la Plataforma de Asociaciones Memorialistas de Aragón (PAMA).
- Aseguraremos la información previa de decisiones relacionadas con la Memoria Democrática por parte del Gobierno de Aragón, al objeto de que las Asociaciones Memorialistas puedan aportar.
- Desarrollaremos y aplicaremos el régimen sancionador que contempla la Ley de Memoria Democrática por incumplimientos de la obligación de retirar símbolos contrarios a la Memoria, como placas, condecoraciones, homenajes, calles, plazas, espacios públicos o lugares de culto.
- Proporcionaremos una sede adecuada para las Asociaciones Memorialistas, descentralizada en cada provincial en Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Garantizaremos una convocatoria anual de ayudas, en tiempo, forma y plazo suficiente para su ejecución, de modo que las asociaciones no tengan que anticipar el pago de las ayudas solicitadas.

- Procederemos a la actualización del mapa de fosas en Aragón y a su mantenimiento de forma continuada.
- Aseguraremos el derecho de consulta y acceso a archivos y documentos relacionados con la Memoria Democrática a la ciudadanía, salvaguardando así el derecho de consulta y de información.
- Financiaremos el funcionamiento del laboratorio de ADN y desarrollaremos un protocolo de trabajo y de relación con las asociaciones memorialistas.
- Introduciremos la Memoria democrática en el currículo escolar a lo largo de todo el itinerario educativo.
- Crearemos una Cátedra de Memoria Democrática en Aragón con la Universidad de Zaragoza, con el fin de promover la enseñanza, investigación, la realización de trabajos técnicos asociados al Plan de Actuación de la Memoria Democrática y la difusión de la misma.
- Crearemos el Centro Aragonés de Memoria Democrática.
- Ninguna confesión religiosa tendrá financiación pública para la asistencia en centros hospitalarios públicos.
- Impulsaremos propuestas legislativas a nivel estatal para que todas las religiones queden en el ámbito personal y no en el sistema educativo.
- Trabajaremos por desarrollar políticas antifascistas, de prevención en la educación y en otros espacios. Potenciaremos los espacios democráticos, especialmente aquellos que denuncien públicamente las injusticias sociales.
- Exigiremos al Gobierno de España, que se cumplan las reivindicaciones de las plataformas antifascistas de Aragón, especialmente de aquellas reprimidas por el mero hecho de ejercer su derecho a expresar el deseo de todas las personas: un Aragón libre de fascismos.

F. ARAGÓN EN ESPAÑA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Participaremos activamente y defendiendo los intereses de los y las aragonesas en la conformación de decisiones estatales que nos afecten.
- Nuestro Estatuto establece que la Comunidad Autónoma participará en los organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado que afecten a nuestras competencias (art. 87.1) y en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado (art. 87.4). La importancia de las decisiones de organismos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; o la Comisión Nacional de Energía, por citar algunos ejemplos, hacen necesario que los territorios estemos representados. Desde Podemos-Alianza Verde defendemos un nuevo tipo de relaciones centro/periferia que insertan a las Comunidades Autónomas en los órganos del Estado.

- Reformaremos la designación autonómica de senadores/as. Las actuales reglas de distribución están obsoletas y afectan a la representatividad del Senado, relegando la voz de Aragón en esta institución. Actualmente cada Comunidad designa un senador y otro más por cada millón de habitantes. Con la excepción de la Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y Andalucía, a las que les corresponde designar seis, siete, ocho y nueve senadores respectivamente, el resto de Comunidades Autónomas designan entre uno y tres senadores. En el caso de Aragón, son dos los senadores por designación autonómica. Por lo que en la mitad de comunidades copan la representación los dos partidos mayoritarios, distorsionando gravemente la voluntad popular, siendo que el actual sistema de partidos es mucho más amplio.
- Aumentaremos de manera progresiva, en ésta, y en las próximas legislaturas, las partidas destinadas a la cooperación y el desarrollo, hasta lograr el 0,7% del presupuesto.
- Daremos una especial importancia a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, en los espacios de la educación formal y no formal, fomentando el desarrollo de programas y creando recursos a disposición de estos espacios.
- Incrementaremos el presupuesto destinado a cooperación sanitaria dirigida a la ayuda para países en vía de desarrollo con la finalidad de acercarnos a los objetivos de Ayuda Oficial para el Desarrollo marcados por la Organización de Naciones Unidas hacia 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Promoveremos la nueva Ley aragonesa de cooperación para el desarrollo que afiance y blinde la política pública de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Aragón.

Podemos Aragón



Alianza
Verde